



CLIO

Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia.

Edición a cargo de la Comisión de Publicaciones.

Acogida a la Franquicia Postal i Telegráfica — Circulación gratuita.

Año VI

Mayo i Junio de 1938.

Núm. XXIX

Centenario de La Trinitaria

COMISION ORGANIZADORA

El Ejecutivo — por decreto del Presidente de la República — creó una Comisión Organizadora, con cinco miembros, a la cual se le encomendó trazar el plan i formular el programa de los actos que debían celebrarse en memoria i homenaje de la Trinitaria. Fueron designados, para integrar la Junta, el Secretario de lo Interior i Policía, el Secretario de Educación Pública i Bellas Artes i sendos delegados de la Academia Dominicana de la Historia, de la Universidad de Santo Domingo i del Ateneo Dominicano. Esas instituciones fueron representadas por su presidente respectivo. La Junta quedó constituida con estos delegados: Lic. Arturo Logroño, Secretario de la Presidencia e interino de lo Interior i Policía; Lic. Victor Garrido Puello, Secretario de Educación Pública i Bellas Artes; Doctor Fed. Henríquez i Carvajal, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia; Lic. M. de J. Troncoso de la Concha, Rector de la Universidad de Santo Domingo; i Lic. V. Díaz Ordóñez, Presidente del Ateneo Dominicano.

La Comisión Organizadora tuvo dos sesiones en la Secretaría de Interior i Policía, el 17 i el 31 de marzo, i en ambas actuó como Secretario el Lic. G. Sánchez Lustrino, Subsecretario de ese despacho. En la primera se trazó el plan i se le atribuyó a dos subcomisiones, respectivamente, coordinar i articular los actos. Los Secretarios de Estado se ocuparían en los oficiales i escolares; los tres delegados, exclusivamente, en los actos sociales en relación con las instituciones que representan.

En la segunda reunión, el último día de marzo, ambas subcomisiones expusieron la labor realizada dentro de su cometido. El Secretario Logroño informó que, además de los actos civiles i militares, oficiales, i de los actos religiosos, tradicionales, la Secretaría i el Consejo Nacional de Educación organizarían los actos es-

colares, educativos, en todos los distritos escolares del país i que todos los actos sociales contarían con el concurso efectivo del Gobierno.

La subcomisión ad hoc, formada por los delegados, expuso el plan de los actos seleccionados por ella en sendos programas: uno a cargo del Ateneo i otro a cargo de la Academia, i fueron acogidos por voto unánime. Del resultado obtenido, sin discrepancia ni reservas, se le dió cuenta pormenorizada al Honorable Señor Presidente de la República por el Lic. Logroño como Presidente de la Comisión Organizadora del Centenario.

Esa Comisión dejaba cumplido cabalmente su cívico cometido.

ACTOS SOCIALES

CONCURSOS.

- 1º— La Academia abre un concurso histórico con dos temas. Estos:
 - a) Ensayo sobre el prócer J. P. Duarte.
 - b) Ensayo sobre la obra de Duarte i la Trinitaria de 1838 a 1844.
 - c) El acto de galardones, en el concurso histórico organizado por la Academia, se celebrará en el Salón de actos de la Universidad de Santo Domingo.
- 2º— El Ateneo Dominicano abre un concurso literario con tres temas. Estos:
 - a) Poesía.— Canto a los Trinitarios.
 - b) Prosa.— Estudio biográfico de uno de los trinitarios de mayor relieve cívico, escogido entre los más adictos a la causa nacionalista.
 - c) El acto de galardones, en el concurso literario, tendrá lugar en el Ateneo Dominicano.

CASA TRINITARIA

- 1º.— Adquisición por el Estado de la casa donde Duarte creó la Sociedad patriótica

- el 16 de Julio de 1838— e inició la revolución nacionalista como Fundador de la República.
- 20.— Declaración —por una lei del Congreso— de ese edificio como monumento nacional, con el nombre de **CASA TRINITARIA**, con destino a local de la Academia Dominicana de la Historia.
- 30.— Creación —por la misma o por otra lei— del **MUSEO TRINITARIO**, anexo a la Academia, lo mismo que la **BIBLIOTECA HISTORICA**, en formación, instituida por ella.
- 40.— Celebración de un acto académico, conmemorativo del Juramento de los trinitarios, de 10 a 12 m. o de 3 a 5 p.m. i procesión cívico-religiosa, de 5 a 7, en recuerdo de la que, en tal día recorrió algunas calles en exaltación de la Santa Cruz y devoción de la Virgen del Carmen.

CONCURSO HISTORICO

La Academia Dominicana de la Historia —en cumplimiento del Plan y del Programa formulados por la Comisión ad-hoc designada por Decreto del Ejecutivo para la celebración del primer centenario de la Trinitaria— abre un Segundo Concurso histórico, en homenaje cívico a la Sociedad Patriótica creada por el fundador de la República el 16 de Julio de 1838, con sujeción a las bases que en seguida se articulan:

- 10.— Dos son los temas elegidos. Un ensayo sobre la vida y la obra de Juan Pablo Duarte; y otro relativo a la faena revolucionaria realizada por los trinitarios desde 1838 hasta 1844.
- 20.— Ambos estudios, por separado, serán admitidos al concurso cuando llenen las siguientes condiciones: a) redacción correcta y claro estilo; b) escritos en maquinilla a dos espacios en papel de $8\frac{1}{2} \times 11\frac{1}{2}$.
- 30.— Cada trabajo—sin firma ni otra señal externa— tendrá un lema como epígrafe y reproducido en el sobre. También se reproducirá en el sobre que contenga la tarjeta con el nombre del autor.
- 40.— Se fija el día 30 de Junio de 1938 como término de admisión de los trabajos remitidos a concurso. El envío se hará a esta 'dirección: Presidencia de la Academia de la Historia.
- 50.— Solamente no podrán concurrir a este concurso, el Presidente de la Academia y los Miembros del Jurado.
- 60.— El Jurado que se designe actuará desde el primero de Julio y dará su veredicto el día 10 del mismo mes.
- 70.— El laudo favorable en cada tema conlleva un premio en efectivo, que se indicará oportunamente, la inserción en la edición de Clio, conmemorativa del Centenario, y su publicación en un libro o folleto atribuyéndose la cuarta parte de los ejemplares al autor del estudio laureado.
- 80.— A juicio del Jurado, en cada caso, podrá concedérsele un accesit al estudio que subsiga en mérito al laureado con el premio.
- 90.— El premio corresponderá, en cada caso, al mejor trabajo del concurso, a juicio del Jura-

do, siempre que satisfaga estas condiciones: fidelidad histórica, redacción correcta y claro estilo.

Fed. Henríquez y Carvajal,
Presidente.

ACUERDO COMPLEMENTARIO

La cantidad de Quinientos Pesos, destinada a tal objeto por resolución del Ejecutivo, se distribuye como se enuncia en seguida:

- a) En sendos premios de Doscientos Pesos, cada uno, para los dos temas elegidos por la Sub-Comisión Oficial del Centenario de la Trinitaria.
- b) En sendos segundos premios de Cincuenta Pesos, cada uno, con sujeción a la base 8a. del cartel para el concurso.
- c) Si a juicio del Jurado, no ha lugar la adjudicación de uno o los dos segundos premios, el sobrante se aplicará a la edición de los estudios premiados, tal como lo prevé la base 7a. del cartel que rige el concurso histórico.

Fed. Henríquez i Carvajal
Presidente

HOMENAJE CIVICO

La Academia Dominicana de la Historia —en vista de que su primera iniciativa, en relación con el Alcazar del Almirante, permanecía fuera de la realidad por las serias dificultades que obstaculizan la fiel reconstrucción del histórico palacio en ruinas, desde principios del año anterior, víspera del centenario, se dió a pensar en la adquisición de la casa en donde el apóstol, maestro i jefe de la revolución nacionalista creó i fundó la sociedad patriótica del símbolo trinitario. Pensando cordialmente en ese propósito— con acopio de noticias favorables— acarició la esperanza de que, llegado el momento propicio, cosa fácil i grata sería interesar la buena voluntad del Ejecutivo en favor del proyecto de la Casa de la Trinitaria.

La ocasión vino de perlas. El centenario la ofrecía. La Academia debía aprovecharla. Ningún momento mejor. Abonábalo esa hora de acción cívica i la Academia entró a darle curso a su iniciativa. Por eso el académico Presidente, como individuo de la Comisión del Centenario i como miembro de la Sub comisión de actos sociales, la formuló adhiriendo al acto permanente los actos académicos en conmemoración del Día de la Trinitaria.

La iniciativa académica, empero, no apareció, como se esperaba a justo título, en el programa oficial de los actos festivos en honra de la Trinitaria i del Fundador de la República. La Academia, sin embargo, continúa esperando la última palabra al respecto. Es evidente que la Casa de la Trinitaria, en la Ciudad ilustre que fué su cuna, como el Hogar de Washington en Mont Vernon; como la Quinta de Bolívar, en Bogotá; como el Museo Martí, en la Habana; como la Casa de Montalvo, en Ambato —es o será el templo laico, el templo cívico, donde el espíritu de Duarte i el alma de los trinitarios i febreristas oficiarán de continuo la misa del Sábado de Gloria de la República!

La Española en tiempo de Fuenmayor

Fragmentos de un Pequeño Estudio Histórico

Por AMERICO LUGO

(V. Núms. XXVII y XXVIII de Clío.)

LIBRO V

CONTINUA LA ADMINISTRACION DE FUENMAYOR

XXXI

LA AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO Y LAS INDIAS OCCIDENTALES

189. Atención a los sucesos de América. Capitanes de la Conquista.— 190. Descubrimientos de Cortés. El conquistador de Méjico en Santo Domingo.— 191. La antorcha del descubrimiento pasa de mano en mano.— 192. Jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo en 1533.— 193. Intervenciones de la Audiencia de Santo Domingo desde 1533 a 1543. Su causa.

189. Atención a los sucesos de América. Capitanes de la Conquista. Todavía era Santo Domingo, en la época de Fuenmayor, pórtico de las Indias, real de la conquista y nodriza del Nuevo Mundo. De la isla Española salía aún toda la sustancia de que se alimentaban las nuevas Tierras que se descubrían. A la época del descubrimiento sucedía la época de la conquista. A los nombres de Colón, Pinzón, Solís, Vespucio, La Cosa y Magallanes, seguían los de Cortés, Pizarro, Almagro y Alvarado. Llevaban adelante su obra en el dilatado Continente de las Indias del Sur los más esforzados sojuzgadores que ha producido el mundo desde los tiempos de César. Hernán Cortés, después de haber conquistado para Carlos V más provincias que ciudades había recibido éste de sus padres y abuelos, agotada su hacienda, hasta el punto de empeñar las joyas de su esposa, por arrancar su secreto al Mar del Sur. El año mismo de la llegada de D. Alonso de Fuenmayor a Santo Domingo, se adueñó Francisco Pizarro del Perú en la "batalla" de Cajamarca, en la cual, sólo con el estruendo de la artillería, sin perder un soldado, había derrotado el numeroso ejército peruano y aprisionado a Atahualpa, que fué ignominiosamente ahogado después de haber entregado por su rescate un tesoro digno de figurar en los encantadores cuentos árabes. (1) El Adelantado Diego de Almagro, a quien los peruanos llamaban "el mejor amigo entre los blancos", realizaba en 1535 su memorable expedición

a Chile, tornando repentinamente, al saber que que no se había hallado oro hacia el Sur, para caer como un águila sobre el Cuzco, defendida por Hernando Pizarro, cruel como todos los Pizarros, (con excepción del magnánimo y malogrado Juan,) y morir en 1538 condenado a la pena de garrote por Hernando, a quien había perdonado generosamente la vida, y no obstante haber sido amigo y socio del perdido conquistador del Perú. Pedro de Alvarado, que sólo cede en importancia al gran Cortés entre los conquistadores (2) de Méjico, donde había imitado en crueldad a Ovando, con los indios, aunque mostrando siempre ser muy compasivo con los españoles enfermos; Pedro de Alvarado, a quien había hecho burla el pueblo dominicano apodándole "El comendador" cuando en 1510 "se presentó en Santo Domingo con un sayo viejo que le había dado un tío suyo, caballero de la orden de Santiago, en el cual aun se veía el lugar que había ocupado la cruz", era en 1534 gobernador y capitán general de Guatemala, y los aztecas le llamaban, por sus dorados cabellos y por sus hazañas, "el hijo del Sol". (3)

190. Descubrimientos de Cortés El conquistador de Méjico en Santo Domingo. Naturalmente, los conquistadores eran también descubridores. Las expediciones de Cortés fueron una contribución apreciable a los conocimientos científicos, la cual habría sido aun más provechosa si D. Antonio de Mendoza, el primer virrey de Méjico, no hubiera reclamado para sí el derecho de descubrir las regiones del Norte. Ya antes de la llegada del virrey, Cortés había tenido grandes dificultades con la Comisión que con el título de Real Audiencia de Nueva España había sido investida de amplios poderes para residenciarlo; y a su regreso de España en 1530, se detuvo dos meses en la Española mientras se reorganizaba en Méjico el gobierno para el cual llevaba nombramiento de Capitán General. Felizmente, ya lo sabemos, la persona nombrada para presidir la nueva Audiencia fué el sabio y prudente obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal, a la sazón presidente de la Audiencia de Santo Domingo. La noble ciudad de Santo Domingo era, ella también, descubrido-

(2) Para Prescott se lleva la palma Gonzalo de Sandoval.

(3) V. Prescott, Hist. de la conquista de México, ed. Mercurio, Madrid, t. II, pag. 575.

(1) V. supra, Introducción.

ra y conquistadora de México. ¡Qué contraste formaba, ante las miradas de los dominicanos, la presencia de Hernán Cortés con los recuerdos que esta suscitaba! Habíanle visto desembarcar en 1501, de diez y nueve años de edad, en busca de oro, y tascar el freno, durante once largos años, como terrateniente y notario, aventurero sin aventuras si no fueran aventuras de amor; y veíanle ahora convertido, con la ayuda que ellos le habían dado, en el Gran Capitán de América, conquistador de Méjico, marqués del Valle de Oajaca ennoblecido por sus propios hechos y señor poderosísimo!

191. **La antorcha del descubrimiento pasa de mano en mano.** Descubridores eran asimismo Pizarro y Almagro. Bajo el mando de Vasco Núñez de Balboa, el primero fué uno de los descubridores del gran Océano; y su ambición lo llevó a explorar el S. de Panamá, causa y raíz de sus conquistas. El y su socio Almagro descubren y extienden, con el piloto Bartolomé Ruiz, las regiones que luego formarán Nueva Castilla. A falta de Almagro, Valdivia conquista a Chile en 1541. A falta de Alvarado, Sebastián de Belalcázar conquista a Quito. A falta de Rodrigo de Bastidas, Heredia funda a Cartagena de Indias en 1533, y Gonzalo Jiménez de Quezada, buscando en 1535 las fuentes del Magdalena, descubre el país que llamó Nuevo Reino de Granada y funda en 1538 a Santa Fé. A falta de Ojeda, Colón y Bastidas, funda Ampués a Coro en Venezuela. Y a falta de Juan Díaz de Solís, descubridor del río de la Plata, funda D. Pedro de Mendoza a Buenos Aires en 1534 e Irala y Salazar fundan la Asunción en 1536.

192. **Jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo en 1533.** La Real Audiencia de la Isla Española o de Santo Domingo pareció suficiente hasta la formación del primer virreinato. Su jurisdicción, aunque reducida desde 1527 a causa del establecimiento de la Audiencia de Nueva España, comprendía aun, en los tiempos de Fuenmayor, todas las Indias, excepto México. En 1535 fué creada la audiencia de Panamá, a la cual quedaron sometidos los territorios de Castilla del Oro, el Río de la Plata, el estrecho de Magallanes, Cartagena, Veragua, Nueva Toledo y Nicaragua. En 1542 una cuarta audiencia, la de Lima, restringió de nuevo el alcance y potestad de la Audiencia de la Española; pero ésta conservó mano y autoridad sobre las Antillas, la Nueva Andalucía, Río de Hacha y El Dorado. Hay que notar que las audiencias de las Indias tenían la misma potestad que las de España; y aun por la gran distancia, se les concedían muchas atribuciones propias del Real Consejo de Indias.

193. **Intervenciones de la Audiencia de Santo Domingo desde 1533 a 1543. Su causa.** Durante la gobernación de Fuenmayor tuvo que intervenir más de una vez, en bien de paz, entre los conquistadores, cuya desenfrenada ambición menospreciaba las órdenes de la Corona, violando a cada paso los límites de las jurisdicciones respectivas y consumiendo en vanos pero sangrientos motines y revoluciones, las generosas fuerzas de la nación española.

A) SANTA MARTA Y NUEVO REYNO DE GRANADA

194. Intervención en Santa Marta.— 195. Muerte del Adelantado Fernández de Lugo. Lebrón de Quiñones a Santa Marta.— 196. Lebrón es excluido del Nuevo Reino de Granada.— 197. Lebrón abandona el gobierno de Santa Marta.

194. **Intervención en Santa Marta.** La primera intervención en los demás gobiernos de América realizada por la Audiencia de Santo Domingo durante la presidencia de Fuenmayor, ha debido de verificarse, según Oviedo, en 1534, para castigar los desmanes de Diego García de Lerma, sucesor de Rodrigo de Bastidas en la gobernación de Santa Marta. (4) Fallecido García de Lerma a poco de iniciado el procedimiento de su residencia, "el Dr. Infante hubo de hacerse cargo del gobierno, y tocó bien pronto graves dificultades para normalizar la situación; y conociendo la Audiencia de Santo Domingo sus apuros, acordó socorrerle con un refuerzo de cien hombres, de los que el capitán Juan del Junco había embarcado con destino a Cartagena. De esos cien hombres, una vez llegados a Santa Marta, una parte fué a la Ramada, a reforzar las fuerzas del capitán Méndez, el cual murió a poco, y la otra se agregó a la hueste del capitán Cardoso, y con éste penetró en la nación de los Pespes, dió en el pueblo de Posigueyca, y siguió por el país de los **Taycomas, Mastes y Chineilas**. Meses antes de que estas expediciones regresasen a Santa Marta, temeroso el Dr. Infante de que su continuación en el gobierno le acarrease tal desprestigio que fuese éste causa de que perdiese su plaza de oidor, y encontrándose además enfermo, como dice Oviedo y se afirma en la **Relación de Santa Marta**, se decidió a abandonar la gobernación, y así lo hizo a fines de 1534, (5) entregando el mando a su teniente general Antón de Berros, o de Becos, como se le llama en la **Relación** y embarcándose para la isla Española, donde murió poco tiempo después". (6)

(4) Según Becker, esta intervención ocurrió antes de la administración de Fuenmayor: "En virtud de los informes del mismo Oviedo —dice el docto autor de **La Política Española de las Indias**— el consejo de Indias ordenó que el Dr. Rodrigo Infante, Oidor de la mencionada Audiencia, fuese a tomar residencia a dicho gobernador, como lo efectuó; pero a poco de iniciado el procedimiento, y encontrándose preso, murió García de Lerma (a fines de 1531, aunque Piedrahita dice que en 1532)...". (Nota (A) al Cap. XI de la Historia de Santa Marta por fray Pedro de Aguado, Madrid, 1916, t. I, págs. 120-121).

(5) Si hizo ésto a fines de 1534, no pudo ser enviado por la Audiencia durante el invierno de este mismo año, como arriba digo en el Cap. VIII. La gobernación de Santa Marta fué otorgada a D. Pedro Fernández de Lugo en 1535.

(6) Becker, nota cit. a la ob. cit. del P. Aguado.

195. **Muerte del Adelantado Fernández de Lugo. Lebrón de Quiñones a Santa Marta.** Con motivo de la muerte del Adelantado Don Pedro Fernández de Lugo, ocurrida en 1537, la Real Audiencia de Santo Domingo envió a Gerónimo Lebrón de Quiñones, hijo del Licenciado Lebrón de Quiñones, para que interinamente tuviese a su cargo la gobernación de Santa Marta, donde procuró amansar aquellos indios feroces y rústicos; pero con el regreso del antiguo teniente de Fernández de Lugo, licenciado Gonzalo de Ximenez de Quesada, "hombre tan apto para las armas como para las letras", y al cual todos creían muerto, "se entendieron las grandezas del Nuevo Reino (de Granada), y con ésto se levantó el ánimo a Gerónimo Lebrón, para ir a gobernarle, pretendiendo, que aquello, con lo de Santa Marta, era una misma Gobernación, y que la competía, porque a causa de tan larga distancia, sin respeto ninguno, cada uno se prometía salir con su deseo, i pretensión: tanta era la fuerza del ambición en todos los que tenían alguna mano en el Gobierno de las Indias. I de aquí tuvo principio la población de la Villa de Zamalameque; y no sabiendo, que el Rei havia dado al nuevo Adelantado Don Antonio Luis de Lugo la Gobernación de Santa Marta, i Nuevo Reino, en virtud de la Capitulación de su Padre, embió quanto tenía a la Ciudad de Santo Domingo, para que se le bolviesen empleado de mercaderías para vender en Tierra, que iá tenía fama de riquísima" (7)

196. **Lebrón es excluido del Nuevo Reino de Granada.** Cuando el Juez Lebrón tuvo apercebidos gente, caballos y armas, apartándose de su deber "comenzó a caminar por el camino que llevó Gonzalo Ximenez de Quesada; pero algunos de los que iban con él informaron tan mal de sus acciones a los del Nuevo Reino, que los más determinaron no recibirle por gobernador". Después de presentar inútilmente sus provisiones en Tunja y en Santa Fé de Bogotá, negáronse a recibirlo, diciéndole que no convenía hacer, por entonces, novedad; y Hernán Pérez de Quesada, que los gobernaba, lo puso silencio bajo graves penas y le ordenó que no alborotase aquella tierra. Pidióle Lebrón "que le dejasen ir a descubrir con su gente, pero ni aun ésto se le concedió; y así acordó de volverse a Santa Marta, rogando al capitán Cardoso que fuese con él, dandole su palabra que no le causaría disgustos. Fué Cardoso, y también el capitán Juan de Junco; pero "llegados a Santa Marta", estando para embarcarse para Castilla ambos capitanes, "Gerónimo Lebrón, con fin de justificar su causa, los mandó prender diciendo que convenía que fuesen presos, porque a ellos, i a todos los del Nuevo Reino tenía sentenciado por Traidores, en pena de muerte, i sus bienes confiscados; i despues de muchas porfías, se contentó, que viniesen a presentarse ante su Magstad, i el Supremo Consejo de las Indias, sobre su palabra; tanta era la hinchazón de los Gobernadores, i Ministros de las Indias, que

quanto presuponian, é imaginaban les parecía justo, i lícito". (8)

197. **Lebrón abandona el gobierno de Santa Marta.** Regresó en 1541 a esta ciudad de Santo Domingo el licenciado Lebrón de Quiñones, desde que entendió que D. Alonso Luis de Lugo, adelantado de Canaria, volvía por gobernador de Santa Marta y del Nuevo Reino, dejando la gobernación al Obispo D. Juan de Angulo, el primero que tuvo aquella iglesia; y en 1547, cuando el rey de España acordó de proveer una audiencia en el Nuevo Reino de Galicia, Lebrón de Quiñones fué nombrado oidor de ella. (9)

XXXIII

B) VENEZUELA

198. Retención por la Audiencia del nombramiento de Federman.— 199. Residencia a Espira por Navarro. Percance sufrido por éste.— 200. El obispo Bastidas, gobernador de Venezuela.— 201. El obispo Bastidas nombra gobernador a Huton.

198. **Retención por la Audiencia de nombramiento de Federman.** La Audiencia de Santo Domingo había recibido un nombramiento de Gobernador de Venezuela despachado en la Corte en favor de Nicolás Federman; y reteniéndolo, había enviado en 1537 al licenciado Antonio Navarro para que tomase residencia al gobernador Espira. La Audiencia obró bien al detenerlo. Alemán, lo mismo que Alfinger y Espira, pues todos eran hechuras y todo gobernaban en nombre de la gran Compañía alemana de los Belzares. Nicolás Federman antes que los indios matasen al gobernador Alfinger, había ido a España y obtenido aquel nombramiento; pero al tiempo que se quiso partir, llegó a la corte un hidalgo llamado Alonso de la Llana, y tal información dió de la persona de Federman, que el Consejo Real de Indias, sabiendo que Federman era partido, envió un correo tras él para que volviese, como volvió, y le quitó las provisiones suspendiéndole del oficio de gobernador. Y aún estuvieron los señores del Consejo por no consentir que alemanes continuasen gobernando; de lo cual se agravaron los Belzares, e hicieron nombrar gobernador a Jorge Espira. (10) Federman pasó luego a esta ciudad de Santo Domingo, y de aquí a la ciudad de Coro, donde Espira le hizo su teniente, enviándolo a ocupar y poblar el Cabo de la Vela sobre el cual había competencia de jurisdicción con D. Pedro Fernández de Lugo, gobernador de Santa Marta; pe-

(8) Herrera, ob. cit. VI. 190-91.

(9) Herrera, ob. cit., VII. 13-2 y VIII. 83-2.

(10) Oviedo, Ob. cit., II, ps. 316-17. Por una sola vez se advierte, y lo mismo respecto de Herrera, que en esta parte, como en algunas otras, se toma la expresión, por ser muy ajustada, sin que figure entre comillas, y abreviándola y mitigando su arcaico sabor, contrariamente a lo q. otras veces.

(7) Herrera, ob. cit. VI. 149. 2.

ro Federman, sin licencia, entró y pasó las sierras, llegó al lindísimo valle de los Alcázares y de allí se fué a España. De los sucesos de su viaje escribió a Santo Domingo, desde Jamaica, una carta en 1539 a su íntimo amigo al regidor Francisco Dávila, el mismo que recibió ese año la *Relación de Vadillo*; y le envió con el capitán Pedro de Limpias mil quinientos cuarenta y cuatro pesos de oro a cuenta de lo que se le adeudaba a Dávila en Venezuela.

199. **Residencia a Espira por Navarro.** Pecañe sufrido por éste. El comisionado de la Audiencia de Santo Domingo, licenciado Antonio Navarro, por muerte de Francisco Vanegas que había quedado en la gobernación entretanto que los gobernadores andaban en sus descubrimientos, y por ausencia del gobernador Espira, comenzó a gobernar, aunque en la residencia no quiso entender hasta la vuelta de éste, el cual regresó el 27 de Mayo de 1538, después de tres años de ausencia. Pregonada la residencia, el gobernador se hubo de detener a darla. No parecía que hubiese en que entender porque Espira no volvía malquisto de los soldados; pero la arrogancia del licenciado Navarro que traía poderes muy amplios, chocó con la de los oficiales reales que se hallaban muy adeudados y que sollevantaron algunos soldados. "Esta división llegó a tanto, que estuvieron todos los de la Ciudad en punto de perderse; pero habiendo el Obispo Bastidas, por una parte reprehendido, con gran eloquencia, i al Contador i Factor, como causadores de tal alteración, i predicado muchas veces, con gran doctrina a los soldados, i persuadiéndoles quan mal caso era lo que intentaban, los sosegó, salvo a treinta de ellos que tomaron el camino de Cubagua (11). El juez de residencia salió en su perseguimiento, dió con ellos divididos, los desarmó y prendió; y le dijeron con mucha blandura cuán contentos estaban de volver con él. Púsolos en libertad y les devolvió las armas; pero ellos, conociendo su delito y teniendo al licenciado Navarro por cruel porque en la alteración referida había ahorcado a dos, de noche le acometieron, le desarmaron, y a los suyos, y le desvalijaron y amenazándole, se fueron. Muy corrido se hubo de volver el licenciado Navarro a la ciudad de Coro donde halló una Real Orden atrasada por la que se mandaba que dejando la residencia se volviese a la Isla Española, y que el Obispo Bastidas gobernase entretanto que volviese Jorge Espira. (12)

200. **El obispo Bastidas gobierna a Venezuela.** Gobernó Espira hasta fines de Octubre o principios de Noviembre de 1540 en que lo sorprendió la muerte mientras se preparaba para tornar a tierra adentro. Encontrábase a la sazón el obispo D. Rodrigo de Bastidas en esta ciudad de Santo Domingo; "y aunque avía poco que descansaba en su casa, como buen pastor espiritual y celoso del servicio del Emperador, nuestro señor, determinó de y en persona a aquella tierra de su diócesis y gobernación, y porque

para ella desde antes tenía poderes Reales, para que en defeto o ausencia del gobernador gobernase o proveyesse todo lo que conviniese. E así partió desta cibdad nuestra de Sancto Domingo quassi en fin de noviembre del mismo año, muy bien acompañado de mas de ciento e cinquenta hombres, y con ciento y veynte caballos: y entre aquesta gente avía muchos hombres de bien y gente diestra para la población y conquista de la tierra. (13)

201. **El obispo Bastidas nombra gobernador a Hutten.** Loables fueron la buena diligencia y ánimo con quel obispo de Venezuela, don Rodrigo de Bastidas, con propios e grandes gastos, en la hora que aquí se supo la muerte de Jorge Espira, se determinó en dexar su reposo y casa, para yr a poner recaudo en aquella gobernación, sin atender a que Sus Magestades se lo enviasen a mandar; pues "ya tenía poderes como govrnador algun tiempo antes, desde que no parecía Jorge Espira" (14) cuando éste andaba la tierra adentro en aquel viaje que duró de 1535 a 1538, sin que se supiese si era vivo o muerto. Llevó consigo el obispo Bastidas a Pedro de Limpias, hombre práctico y lengua en aquella tierra, el cual, como se ha dicho, había sido enviado por Federman a esta ciudad de Santo Domingo; y eligió a Felipe de Hutten por capitán general hasta tanto que el rey proveyese.

XXXIV

C) CARTAGENA

202. c) Quejas contra el gobernador de Cartagena.— 203. Juan de Vadillo, Juez de residencia sustituye a Dorantes.— 204. Quejas contra Vadillo. El rey envía al licenciado Santa Cruz.— 205. Vadillo sale a descubrir.— 206. Incumplimiento de Vadillo. Transtrueque de oficios.— 207. Absolución de Heredia. Su paso por Santo Domingo.

202. c) **Quejas contra el gobernador de Cartagena.** La Real Audiencia de la Española, presidida por D. Alonso de Fuenmayor, intervino también en 1535, por cierto desastrosamente, para contener los excesos de D. Pedro de Heredia, capitán general y gobernador de Cartagena, "cuyo caracter duro, cruel y dominante con los indígenas, no desmintió el del común de los conquistadores". Hemos tenido ocasión de decir cómo éste, despues de posar un tiempo en la Española lo mismo que Cortés y que Alvarado, al modo de águila que atisba desde un picacho el horizonte, había alzado el vuelo en 1525 para caer sobre Santa Marta. Entonces había ido como teniente de aquel negligente hidalgo Juan de Vadillo, (llamado Pedro por el cronista Fernández de Oviedo), que fué en vano a sustituir interinamente a Rodrigo de Bastidas y a tener justicia en la gobernación de Santa Marta; y ahora otro Juan de Vadillo, el licenciado Juan

(11) Herrera, ob. cit., V. 118-2.

(12) Oviedo, ob. cit., II, p. 324.

(13) Oviedo, ob. cit., II, p. 323.

(14) Oviedo, ob. cit., II, ps. 324.

de Vadillo, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, era enviado para tener justicia contra él. El fundamento principal de la persecución de Heredia fué la imputación de defraudar el Quinto Real. Violador de sepulturas en busca de oro, el gobernador de Cartagena había escondido parte de éste según sus enemigos.

203. **Juan de Vadillo, Juez de residencia sustituye a Dorantes.** Esta y otras quejas como el maltrato a los indios y su venta como esclavos, movieron al Rey a enviar en 1535 persona propia de Castilla, la cual fué el Licenciado Dorantes, para averiguar y castigar tales hechos; pero habiendo éste muerto en la mar, ordenó a la Real Audiencia de la Española que luego enviase al Licenciado Juan de Vadillo para que lo hiciese con mayor autoridad. (15) Juan de Vadillo era oficial de la Real Hacienda desde 1525 en Santo Domingo, donde, nombrado oidor de la Audiencia en reemplazo de Cristóbal Lebrón, (16) Fuenmayor le había encontrado ejerciendo este cargo.

204. **Quejas contra Vadillo. El rey envía al licenciado Santa Cruz.** En cuanto llegó a Cartagena, Juan de Vadillo prendió a D. Pedro de Heredia y a su hermano Alonso; y junto con las informaciones de sus culpas envió a la Real Audiencia de la Española algunos miles de pesos de oro que los tomó para el rey, quedando en la administración y gobernación de Cartagena por algún tiempo, en el cual también hubo quejas contra él, así por parte de D. Pedro de Heredia y su hermano, como de otras personas, dirigidas a dicha Audiencia y aun al rey en su Consejo de Indias. (17) Eran muy grandes las quejas contra Heredia, y mayores las que él y otros daban del licenciado Vadillo; por lo cual fué proveído por juez de residencia contra los dos el licenciado Santa Cruz, a quien se mandó en las instrucciones secretas, "que si los exesos del Licenciado Vadillo eran tales, que merecía que le enviase preso a Castilla, lo hiciese, donde no, diese la Residencia por Procurador, para que pudiese ir a residir en la Real Audiencia de la Española, adonde era Oidor." (18)

205. **Vadillo sale a descubrir.** Vino el licenciado Santa Cruz con tales plenísimos poderes a esta ciudad de Santo Domingo; y desde aquí, en el mes de Septiembre de 1538 a Cartagena a entender en estas cosas; y halló que el licenciado Vadillo estaba ausente. (19) Había salido en una expedición cuya preparación le costó más de cien mil pesos, en busca del oro de las sepulturas y de los reinos del Perú: aunque algunos dijeron que lo hizo por huir de la cuenta que el Rey enviaba a tomarle por medio del Licenciado Santa Cruz. (20) El viaje y malandanza de

Vadillo constan en una Relación que éste envió dirigida a su amigo Francisco Dávila, (21) vecino de esta ciudad de Santo Domingo, adonde regresó después Vadillo. Permaneció en ésta como el oidor más antiguo, hasta que fué residenciado por Cerrato y partió para España con D. Alonso de Fuermayor en 1543.

206. **Incumplimiento de Vadillo. Transtruque de oficios.** El licenciado Vadillo cumplió mal su cometido como juez de residencia en Cartagena, metiéndose a descubridor sin hacer el oficio que le tocaba. Y fué lo peor que el licenciado Santa Cruz, después de tomar residencia al Adelantado Don Pedro de Heredia, también "comenzó de tomar gusto o deseo de entrar asimismo la tierra adentro a fentar su dicha como los otros; y luego comenzó a aderezar para hacer su entrada, y a toda diligencia envió a esta ciudad de Santo Domingo a comprar caballos y para proveerse de otras cosas"; (22) yéndose al fin a descubrir y a poblar, especialmente en Mopox, con lo que dió ocasión a que a él también mandase el rey a residenciarlo. ¡Tan grande y general era esta pasión! A ambos los corrompió la codicia, lo mismo que a "multitud de otros jueces de residencia y pesquisidores que siempre se enviaban con celo de castigar delitos y corregir abusos. Corrió entonces una infelicidad grandísima, que fue no estar nadie en los límites de su oficio, porque los jueces de residencia, que eran letrados, se hacían hombres militares y todos unos a otros se usurpaban sus distritos y jurisdicciones". (23) La quijotesca manía de los españoles de la primera mitad del siglo XVI, de salir a la entrada del descubrir por tierras de Indias, recuerda el deleite con que por el mismo tiempo se entregaban en Europa a la literatura caballeresca cuyas maravillosas ficciones eran tan cónsonas con el carácter nacional.

207. **Absolución de Heredia. Su paso por Santo Domingo.** Lógico es suponer que con tales jueces los prevenidos fuesen absueltos. No está demás decir aquí la suerte que cupo al gobernador Heredia. Los conquistadores lavaban con dádivas sus crímenes. Aprehendido y puesto a buen recaudo por el licenciado Vadillo, remitido a España por el licenciado Santa Cruz, después de una breve estada en Castilla volvió a su gobernación más honrado y favorecido que antes, con título de adelantado de Cartagena. Como Pedro de Alvarado en 1528, como Hernán Cortés en 1530, también se posó triunfante en esta ciudad de Santo Domingo estotro gerifalte de año: aquí permaneció del 25 de Marzo de 1541 al 5 de Abril siguiente en que se partió para ir a ocupar de nuevo su gobernación. (24)

(15) Herrera, V. 223. 1.

(16) Oviedo, t. I, p. 113.

(17) Oviedo, t. II, p. 451.

(18) Herrera, VI. 83. 1.

(19) Oviedo, t. II, p. 451 y 452.

(20) Herrera, VI. 130, 2.

(21) "La qual yo ví é léí firmada de su mano", dice Oviedo, que relata de manera pormenorizada el viaje de Vadillo (t. II, p. 453. 462).

(22) Oviedo, t. II, p. 453.

(23) Herrera, VI. 200. 2.

(24) Oviedo, ob. cit., t. II, p. 463.

XXXV

CH) REINO DE QUITO

D) PERU.

CH) Quito:

208. Atrevida marcha de Alvarado sobre Quito.— 209. Envío de Tello de Guzmán al Perú.

D) Perú:

210. Ayuda prestada a Pizarro contra los indios. Fuenmayor le envía a su hermano.— 211. Otras actuaciones de Diego de Fuenmayor en el Perú. Facción de Almagro sobre el Cuzco.— 212. Diego de Fuenmayor aconseja inútilmente a Pizarro. Su misión al Cuzco.— 213. Notificación hecha por Diego de Fuenmayor a Almagro.— 214. Pizarro envía a Diego de Fuenmayor a España, y el rey le envía a Francia.— 215. Pedro de Vergara.

CH) Quito:

208. Atrevida marcha de Alvarado sobre Quito. Cuando el gobernador y capitán general de Guatemala D. Pedro de Alvarado armó en 1534 contra Francisco Pizarro, movido de las riquezas que suponía en Quito, "el Rey, muy indignado de ello, le mandó escribir, haciéndole una gran reprehensión, mandándole, que luego saliese del Perú, derramando la Gente; y ordenó al Audiencia de Tierra-firme (a cuya jurisdicción estaba sujeto el Perú) (25) que embiase en su Real Nombre Persona con Poderes, para que lo mirase; i visto lo que le pareciese, executase, i compeliase a D. Pedro de Alvarado, i le prendiese, con el menor escándalo, que la ocasión en tal caso le demandase, ordenando a la Gente, que no lo siguiese, ni obedeciese" (26). Esta real orden ha debido ser determinada por los informes personales dados al rey en Calatayud por Hernando Pizarro en 1534; y asimismo éste debió de informar de la abusiva jornada de Alvarado al Presidente Fuenmayor cuando, al partirse a España, tocó en Santo Domingo.

209. Envío de Tello de Guzmán al Perú. Envío Fuenmayor, en esta ocasión, a la ciudad de los Reyes a Antonio Tello de Guzmán, portador de "Reales Provisiones, por las cuales la Audiencia de Santo Domingo mandaba al Adelantado Alvarado que no entrase en los límites de la gobernación de D. Francisco Pizarro, i que si fuese entrado, que luego se saliese. . . (27) Era Tello de Guzmán un capitán que se había distinguido al servicio de Pedrarias, saliendo a descubrir por la costa del Mar del Sur; en la cual ocasión, por complacer a un muchacho indio que se decía legítimo señor de la comarca, ahorcó en Tubanamá al cacique principal cuyo huésped era y a quien había ofrecido la paz; yendo luego con el muchacho a Panamá, de donde regresó al Darien peleando bravamente y haciendo,

(25) Esta audiencia fué formada el 30 de Enero de 1535.
 (26) Herrera, ob. cit., V. 150. 2.
 (27) " " " V. 164. 1.

según Herrera, una maravillosa retirada. (28) Topó Pizarro a Tello de Guzmán en el Valle de Guabra que está en el camino de los Reyes a Trujillo, y ordenóle que le aguardase en la ciudad de los Reyes hasta su vuelta, en donde le recibió muy bien y le dió grandes dones (29).

D) Perú:

210. Ayuda prestada a Pizarro contra los indios. Fuenmayor le envía a su hermano. Para socorrer a Pizarro en 1537, en la general rebelión de los indios, envió asimismo el Presidente de la Audiencia de Santo Domingo a su hermano Diego de Fuenmayor con el capitán Pedro de Vergara y 250 castenanos: "i como con este socorro el Governador Don Francisco Pizarro se hallaba con más de quatrocientos Castellanos de a pié, y de a Caballo, determinó de salir de los Reyes, i caminar por los Yngas, pacificando la Tierra, iá que la Ciudad del Cuzco se hallaba fuera de peligro, é iban con él Diego de Fuenmayor, Hermano del Presidente, Don Pedro de Portugal, Don Pedro Portocarrero, Diego de Roxas, Don Martín de Guzmán, Diego de Urbina, el capitán Pedro de Vergara" y otros caballeros. (30)

211. Otras actuaciones de Diego de Fuenmayor en el Perú. Facción de Almagro sobre el Cuzco. Durante la estada de Diego de Fuenmayor en el Perú, cuando todavía los peruanos no se habían retirado de las inmediaciones de la antigua capital del imperio, estalló la guerra civil entre Almagro y Francisco Pizarro. Originábase la confusión de límites jurisdiccionales entre Pizarro y Almagro, la cual no era fácil de aclarar porque ésto dependía del conocimiento exacto de las paralelas de latitud. La metrópoli había puesto bajo la jurisdicción del Adelantado Diego de Almagro "todo el país situado a 270 leguas al S. del rio de Santiago a un grado y veinte minutos N. del Ecuador. 270 leguas en el meridiano, según nuestra medida, hubieran terminado los límites en un grado antes del Cuzco, y apenas habrían comprendido la ciudad de Lima. Pero las leguas españolas, de diez y siete y media por grado, hubieran extendido los límites meridionales de la jurisdicción de Pizarro a cerca de medio grado más allá de la capital de los incas, la cual, de este modo, recaía dentro del término de aquella jurisdicción. Sin embargo la línea de división caía tan cerca del terreno disputado, que racionalmente podía dudarse del resultado verdadero no habiéndose hecho minuciosas investigaciones científicas para obtenerlo. (31) Almagro, en esa sangrienta disensión que le costó la vida, debió creer sinceramente que el derecho estaba de su parte. Oviedo, "que era, probablemente, la persona mejor informada sobre estos asuntos que había en las

(28) Herrera, ob. cit., II. 20 2.
 (29) " " " V. 164 1 y 171. 2.— El historiador García atribuye el envío de Tello de G. al propósito de evitar una desavenencia entre Almagro y Pizarro. ob. cit., t. I. p. 119.
 (30) Herrera, Ob. cit. VI. 30. 1 y 311.
 (31) (2) Prescott. Hist. de la conq. del Perú, ed. Mercurio, Madrid, p. 323.

colonias, escribió al emperador: "Todos aseguran que el Cuzco cae dentro del territorio de Almagro." (32)

212. **Diego de Fuenmayor aconseja inútilmente a Pizarro. Su misión al Cuzco.** Cuando la opulenta ciudad del Cuzco cayó en poder de Almagro, Diego de Fuenmayor, después de aconsejar en vano a Francisco Pizarro en Nasca que continuase viaje y procurase verse personalmente con el Adelantado, formó parte de la embajada enviada a éste por Pizarro, la cual fracasó por la repentina muerte del presidente licenciado Gaspar de Espinosa, el mismo que había presidido el tribunal que condenó a muerte al descubridor del Océano Pacífico.

213. **Notificación hecha por Diego de Fuenmayor a Almagro.** Antes de retirarse del Cuzco, Diego de Fuenmayor notificó al Adelantado Almagro una Real Provisión que de la Audiencia de Santo Domingo llevaba, "por la cual se mandaba al Adelantado i a Don Francisco Pizarro, que dejadas sus pasiones, perjudiciales al bien público, estuviesen en paz, a la cual respondió: Que por su parte estaba presto de cumplirla, por cuanto él no era causador de ninguna disensión". (33)

214. **Pizarro envía a Diego de Fuenmayor a España, y el rey le envía a Francia.** Destinó luego Pizarro a Diego de Fuenmayor para que llevase al Rey 600,000 pesos de oro, "con que confiaba que sus hechos, justos o injustos, serían tomados en buena parte" (34). Hallándose Fuenmayor en España, envió el Rey a Francia a pedir, a Francisco I, en virtud de la tregua de 1541, restitución de las muchas presas hechas por los corsarios franceses; pero esta comisión no tuvo resultado. (35)

215. **Pedro de Vergara.** Merece también recuerdo el capitán Pedro de Vergara que acompañó al Perú al hermano del Presidente Fuenmayor. Era "hombre honrado y deseoso de servir al rey" (36). Durante la lucha con Almagro fue nombrado capitán de arcabuceros por Pizarro, que le tuvo entre el número de sus consejeros. Figuró en primera línea en la batalla de Salinas en que murió Rodrigo Ordoñez, notable soldado. Y cuando para averiguar la verdad de las alteraciones acaecidas en el Perú el rey envió en 1540 al licenciado Cristobal Vaca de Castro, uno de los pesquisidores más íntegros y aptos que fueron proveídos para las Indias, Vergara se condujo lealmente: atendió a la llamada de Vaca de Castro, envióle una escuadra de arcabuceros para guarda de su persona y se reunió con éste en Xeyanqui, siendo socorrido con 10,000 pesos sus soldados; dirigió la vanguardia con Juan Veloz de Guevara en la batalla de Chupas en que fue vencido Diego de Almagro el Mozo, valiente y generoso hijo de Almagro; en ella fué herido y socorrió al mariscal Alonso de

Alvarado en el momento en que éste, por el sonido de su cuerno, fué reconocido y asediado. Sano ya de sus heridas, prosiguió su comenzada conquista de los Bracamoros, y fué finalmente gobernador de Trujillo, nombrado por Gonzalo Pizarro.

XXXVI

E) PARIA (VENEZUELA)

216. Envío del licenciado Frias contra Sedeño.— 217. El licenciado Castañeda va a libertar a Frias.— 218. Enemistad entre Frias y Castañeda.

216. Envío del licenciado Frias contra Sedeño. También envió la Real Audiencia de Santo Domingo al licenciado Frias a Paria en 1536, a proceder contra Antonio Sedeño. Huyendo de este, Gerónimo de Ortal había venido a Santo Domingo a quejarse por haber entrado Sedeño en jurisdicción que no le correspondía. Pero la imprudencia de Frias que "desde que salió de la Española iba diciendo que había de cortar cabezas i hacer otros castigos", dió ocasión a que advertido Sedeño, lo prendiese, tomándolo descuidado, aunque el juez real llevaba cien soldados bien armados, a quienes dejó volverse Sedeño, que solo detuvo al juez, (37) quien debió quedar tan corrido como su colega el licenciado Navarro cuando fué miserablemente burlado por los soldados amotinados que salió a perseguir fuera de Coro. Y Sedeño prosiguió su descubrimiento indebido, hollando la jurisdicción ajena sin curarse de la Real Audiencia de la Española. Todo lo cual permite considerar cuán desmedrada andaba por entonces la autoridad real en el Nuevo Mundo donde cada capitán campaba por sus respetos haciendo lo que le venía en gana; y cuán por debajo de la férrea misión de control atribuida a la audiencia de Santo Domingo estaba el Presidente Fuenmayor; misión propia de un militar experimentado y no de un letrado pacífico y religioso.

217. **El licenciado Castañeda va a libertar a Frias.** Al saberse en Cubagua la prisión del licenciado Frias, volvió Gerónimo Ortal para dar cuenta de este desacato a la Real Audiencia de Santo Domingo, la cual envió por juez de comisión, de residencia y de cuentas al licenciado Francisco de Castañeda. Castañeda procedió con prudencia porque halló muchos alzados y dividida la gente, y aunalzada ésta en no pocas provincias. Fué con tropas a Maracapaná y siguió el rastro de Antonio Sedeño; pero al topar el ejército supo que Sedeño había muerto y que había sido nombrado en su lugar por capitán Juan Fernández, el cual recibió con mucho acatamiento las provisiones de Castañeda. Dióse libertad al licenciado Frias que volvió a Maracapaná y de allí pasó a Cubagua, adonde regresó luego Castañeda y castigó a muchos por el delito cometido contra Frias. Castañeda determinó hacer buscar nuevos hostiales de perlas, y en ese tiem-

(32) Prescott, ob. y pág. cit.,

(33) Herrera, ob. cit., VI. 43. 2.

(34) " " " VI. 89. 2.

(35) " " " VII. 13. 2.

(36) " " " VII. 240. 2.

(37) Herrera, ob. cit. VI. 74. 2.

po se hallaron en diferentes partes de la Margarita. (38)

218. **Enemistad entre Frias y Castañeda.** Vueltos de Cubagua a Santo Domingo los licenciados Frias y Castañeda, relator el primero de la Real Audiencia de Santo Domingo, y oidor, el segundo, de dicha audiencia, en 1540 fué herido el licenciado Frias en la puerta de su casa y en la obscuridad de la noche, atribuyéndose este delito al licenciado Castañeda; y llevó encargo Alvaro Caballero de dar cuenta de ésto al rey, cuando fué a la Corte por procurador de la Española. (39)

(38) Herrera, ob. cit., t. I p. 126.

(39) García, ob. cit., t. I p. 126.

Nota.

Este fragmento, lo mismo que los dos anteriores y los

que talvez publicaré en CLIO, que es órgano de la Academia Dominicana de la Historia y brillante, generoso y aplaudido esfuerzo de mi querido amigo el Dr. D. Fed. Henríquez y Carvajal en pro de nuestra cultura, es parte del trabajo que escribí en el lapso de siete meses que corrieron del 10. de Agosto de 1935 al 29 de Febrero de 1936; producción que sólo debe ser mirada como mero esbozo de un cuadro que había de ser acabado y retocado; a lo cual definitivamente he renunciado. Casi no pude, pues, utilizar, en este punto de la irradiación de la Audiencia de Santo Domingo sobre las Indias Occidentales en tiempo de Fuenmayor, sino a los cronistas vetustos, quedando omisos preciosos materiales como aquellos que cualquiera puede recoger en lo que toca a Venezuela, en DON RODRIGO DE BASTIDAS (Santo Domingo, R. D., 1930), por fr. Cipriano de UTRERA, obra pequeña, pero iluminadora e intensa. La parte final del presente fragmento debería ir inmediatamente después del capítulo XXXIII.

Manuel A. Peña Batlle

LAS DEVASTACIONES DE 1605 y 1606

(CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA REALIDAD DOMINICANA)

Por espacio de casi un siglo ocupó España la isla Española y la mantuvo bajo su dominio sin que sucediera ningún acontecimiento suficiente para quebrantar, por su fuerza, la estructura de la situación creada con la muerte de Enriquillo y el aniquilamiento de la aptitud indígena al gobierno propio.

Durante los primeros años del siglo XVII debía producirse, sin embargo, el hecho destinado a operar un cambio profundo en aquella situación y a iniciar uno de los fenómenos más interesantes y mejor caracterizados de la colonización americana.

El 6 de agosto de 1603 Felipe III dictó una cédula y provisión, fechada en Valladolid, para conferir comisión al Gobernador y Capitán General de la isla Española y Presidente de la Real Audiencia en la misma, don Antonio Ossorio y al Reverendísimo en Cristo Padre Arzobispo de Santo Domingo de la dicha isla, fray Agustín Dávila y Padilla, de despoblar La Yaguana, Puerto de Plata y Bayahá, "por los rescates, tratos y contratos que sus vecinos tienen con los enemigos, y seguirse de esto muchos y muy grandes inconvenientes, y para que esa población pasase de cerca de esa dicha ciudad, donde no los pueden tener, como más largamente en ella se contiene".

La Real Orden dispuso que esa despoblación y la mudanza consiguiente de los habitantes a los alrededores de la Ciudad de Santo Domingo, debería realizarse "con la mayor suavidad, comodidad, brevedad, e seguridad que se pudiere; así como que si algunas dificultades de mucha consideración se os ofrecieren en la ejecución de ésto, y otros medios más útiles, convenientes y a

propósito para que se pueda conseguir lo que se pretende, me dareis cuenta de ello con brevedad y puntualidad". (1)

La importancia de la medida ordenada no era poca y así lo comprendió el mismo Monarca cuando recomendó a los ejecutores designados que dispusieran las cosas muy bien, "y mirándola con mucha consideración y atención, tratéis luego de la mudanza de los vecinos de los susodichos tres lugares de Puerto de Plata, Bayahá y la Yaguana". Se querían tomar todas las precauciones que demandaba la gravedad de la medida proyectada y hasta se previó la posibilidad de una retractación de la orden.

Es necesario pensar que acción tan extrema no podía producirse sino como resultado del fracaso de las numerosas disposiciones que con anterioridad se habían destinado a conjurar un mal irremediable:

"Por nuestras cartas y otras, se ha entendido de la manera que se han continuado los rescates, y contrataciones en los vecinos de esa isla, y los franceses, ingleses y flamencos que acuden a ellas a esto, los grandes inconvenientes que de esto han resultado, y resultan, y los mayores que se pueden tener de esta comunicación y de los libros de sus sectas que las llevan, y lo que se defraudan los derechos, y el apretado estado

(1) La Real Orden y otros documentos importantes sobre la misma materia aparecen insertos en la obra de don Pedro Agustín Morel de Santa Cruz Historia de la isla y Catedral de Cuba publicada por la Academia de la Historia de Cuba.— MCMXXIX.

que todo tiene por esta causa en esas islas; y como quiera que por todos los medios que se ha podido se ha procurado remediar estos daños, y se ha usado de censuras y enviado jueces para castigo de los que cometen estos delitos sin temor del daño de sus almas y de la ejecución de tan rigurosas penas como les están puestas, ninguna cosa ha bastado para escusar esta comunicación y trato, y los robos que con esta ocasión hacen en la mar y la tierra a mis vasallos, y la fuerza que con esto han cobrado los enemigos de nuestra santa fé católica, y más por esta materia de rescate de tanta consideración, y de que resulta tanto deservicio a nuestro señor y a mi Corona Real, he mandado etc."

La Real Orden del 6 de agosto de 1603 revelaba, como se vé, un problema complicadísimo, de antecedentes remotos, para cuya solución se comenzaba a tocar resortes verdaderamente extraordinarios.

¿Cuáles eran las causas del estado social que atravesaba la isla Española a principios del siglo XVII y que trató de conjurar el Gobierno de la Metrópoli por la mencionada real medida? La primera y más importante de esas causas fué de carácter económico y no puede encontrarse sino en el sistema de comercio que estableció España con sus colonias. Más adelante lo veremos.

Recalquemos desde ahora el cuidado y la timidez con que se ordenó la destrucción de las poblaciones nortañas, así como la templanza que respira toda la primera providencia que venimos comentando, la cual, cuando no se explaya en razones explicativas, se detiene, expresamente, en recomendaciones como las siguientes:

"Y habiendo dispuesto las cosas muy bien, y mirándola con mucha consideración y atención trateis luego de la mudanza de los vecinos de los susodichos tres lugares de Puerto Plata, Bayahá y la Yaguana, y habiéndose hecho elección de los sitios y partes más acomodadas y a propósito en contorno de esta ciudad de cinco hasta doce leguas de ella, donde pueden hacer su asiento y población, deis la orden e traza que más convenga para que se muden a ella con la mayor suavidad, comodidad, brevedad, e seguridad que se pudiere, con sus ganados e haciendas movibles, e hagan sus poblaciones, interponiendo para ello los medios necesarios facilitando y venciendo las dificultades que se ofrecieren y procurando que los vecinos de los dichos lugares, como interesados, reciban el menor daño y perjuicio que fuere posible reduciendo los dichos tres lugares, como está dicho, a dos poblaciones; que los que a ellos se mudaren y hicieren asiento, le hareis dar los sitios y comodidades que fueren más a propósito con gran justificación, para la fundación de los lugares, y las estancias, egidos e tierras de labrar que se hubieren menester, sin perjuicio de terceros, tomando esto muy ape-

cho, y con mucho calor ayudándoles para ello, y cometiendo la ejecución de lo que resolvieredes al Ldo. Alonso de Contreras, a quien he proveído por oidor de esa Audiencia que está informado de esto, ó al Ldo. Marques Nuñez de Toledo, que también lo es, y a Baltasar López de Castro, mi escribano de cámara, que como persona tan práctica en esa tierra, y de buen celo, podrá ser de provecho su inteligencia, y haciéndole la honra y favor que se permitiere; y de todo lo que en esto se hiciere, de las tierras que se repartieren, me avisaréis con mucha particularidad".

Tal como estaba redactada la Real Orden del 6 de agosto de 1603, lo mismo pudo ejecutarse que no ejecutarse, de acuerdo con los sentimientos y con las miras de aquellos funcionarios a quienes les fué transmitida. Tanto es así que sin la muerte del Arzobispo Dávila y Padilla, muy difícilmente se hubiera sacado adelante la empresa de la destrucción.

La adversidad colaboró con las miras del Gobernador Antonio Ossorio porque el Arzobispo murió antes de que la Real Orden llegará a Santo Domingo y sin que pudiera hacer pié contra la medida que con tanto ahínco combatieron los hombres honrados y sensatos del país.

II

Volvamos a contemplar las causas del mal que se quería atajar, "el cáncer del comercio que contaminaba a estos pueblos", como pintorescamente lo llamó fray Pedro Agustín Morel de Santa Cruz.

El gobierno español estableció el monopolio del comercio con las posesiones recién descubiertas de América, desarrollando ese comercio dentro del sistema económico de la **puerta cerrada** en su acepción más rígida.

Como era de esperarse, las Cortes extrañas al descubrimiento no quisieron sujetarse a semejante política ni plegar sus posibilidades y sus fuerzas a las pretensiones de Madrid. No era posible detener el torrente de la ambición de los gobiernos ni menos aun la iniciativa personal de los extranjeros.

Desde los mismos días del descubrimiento expresaron Francia, Inglaterra y Holanda su disconformidad con el sistema hispánico. Para aquellos poderes la intervención del Santo Padre en los hechos del descubrimiento sólo tuvo por objeto evitar disgustos y malquerencias entre dos Cortes igualmente católicas y adictas a Roma. Los autores extranjeros, señaladamente Grocio, resolvieron la cuestión en el mismo sentido que los Gobiernos.

Una de las primeras providencias tomadas por los poderes ajenos a los documentos pontificios fué la de autorizar, mediante licencias reales, la incursión de sus barcos por los mares nuevos con fines hostiles a la propiedad y al comercio de España.

Toda la extensión del siglo XVI está cuajada de esta suerte de guerras marítimas, conducidas, muchas veces, mientras las Cortes inte-

resadas mantenían las más cordiales relaciones diplomáticas. Así se hizo el **corso**, práctica guerrera *sui generis*, muy curiosa y muy propia del sentido utilitarista de la época. (2)

No era, sin embargo, la política de los gobiernos extranjeros la única que iba a desatar a marinos y aventureros por mares de América contra el comercio de España; también la acción privada y la iniciativa personal se abrían paso en el nuevo escenario. Entonces surgieron empresas comerciales poderosas, grandes asociaciones capitalistas, para promover el comercio en las regiones nuevas con desmedro del monopolio ibero: advino el contrabando propiamente dicho. Toda labor política, económica o comercial extranjera en América cobró caracteres de crimen frente a los títulos de propiedad y de universal posesión de que se tuvieron por investidas España y Portugal. Era natural, con todo, que los extranjeros no se hicieran escrúpulos de tales títulos y se valieran de todos los medios para deshacer las barreras **legitimistas**.

Durante los primeros tiempos de la colonización resultó sumamente fácil el contrabando por merced de los pésimos sistemas administrativos que implantó España en las colonias. Las primeras de estas colonias se promiscuaron bien pronto con las que en Las Antillas establecieron ingleses, franceses y holandeses. Esta confusión dió lugar a que se creara el sistema de los **rescates**, especie de comercio ejercido por los barcos españoles que venían a América, los cuales, so pretexto de **averías** y **arribadas forzosas**, se desviaban de la ruta señalada por la **partida registro** para tocar en los puertos de las colonias extranjeras.

Estos desvíos y accidentales arribadas eran aprovechadas para efectuar el cambio de "mercaderías y bagatelas de Europa, por oro, plata, perlas, esmeraldas y frutos estimables de América etc.; pagando a la ida una pequeña cuota, que se llamaba **oro de licencias**, y al tiempo de su retorno el quinto de lo que traían, y dando parte en el interés de estas negociaciones a los extranjeros de las colonias, con crecidas utilidades de sus comercios y sensible detrimento de los de España." (3)

Como es de presumir el gobierno metropolitano trató de poner coto a práctica tan contraria a su programa de colonización.

Sobre el particular dice Don Manuel Josef de Ayala, en su famoso **Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias**, que "la entrada de un buque en puerto distinto del de su destino, que el Derecho marítimo denomina **arribada**, mereció especial atención en la legislación de Indias por la necesidad de impedir los frecuentes casos de navíos, españoles y extranjeros, que llegando

a puertos de las colonias americanas, sin tener despachada para ellos real licencia ni registro de la Casa de Contratación de Sevilla, simulando ser de arribada forzosa, ocasionada por tormenta, presencia de navíos enemigos o corsarios, comerciaban con las colonias burlando las disposiciones, principalmente de carácter fiscal, establecidas por España". "Las Ordenanzas de Arribadas, dadas por Felipe II en Madrid el 17 de Enero de 1591, reglamentaban minuciosamente esta materia". (4)

La acción de España contra el corso, el contrabando y el **filibusterismo** fué constante y se prolongó más de dos siglos. Una de las primeras providencias tomadas consistió en prohibir que se hiciesen escalas en los puertos de colonias extranjeras y en disponer que las licencias de viaje se diesen con sujeción a minuciosos registros de las cargas para indios y españoles.

"Con esta providencia, discurrieron y practicaron los extranjeros el arbitrio de establecerse en los puertos de Andalucía, Cádiz, Santa María y Sevilla, que era donde se aprestaban los registros, poniendo en ellos casas de comercio, correspondencia y trato con las del Norte y Levante, para estar inmediatos y prontos a las ocasiones de su despacho y embarcar en ellos, de cuenta de los unos y de los otros, las mercaderías y los géneros en cabeza de los españoles, sirviéndoles de testas férreas y comensales, como cajeros, para el beneficio del expendio y venta, por el corto premio de un 10 o un 9 por 100 en las ganancias, que actualmente son mucho menos, descontados los valores principales y los gastos; convirtiéndose por este medio, y a tan poca costa, todo el producto de la negociación en sus aprovechamientos". (5)

Las maniobras de los extranjeros y la venalidad de los funcionarios de las aduanas españolas hacían cada vez más creciente y más productivo el contrabando; pero éste se hacía también progresivamente más violento y más peligroso, porque no todos tenían las mismas facilidades y los mismos medios para comerciar. A medida que la legislación de Indias estrechaba el marco de las posibilidades de contrabando pacífico, se abrían los cauces del contrabando armado, del asalto; es decir, del contrabando a todo riesgo, del robo marítimo, de la piratería. Las proporciones y las consecuencias del sistema fueron incalculables: nosotros, los dominicanos, somos una de sus víctimas.

En los últimos años del siglo XVI, el Consejo de Indias enfocó decididamente el problema del contrabando, y trató de solucionarlo por medios y prácticas que a la sazón se vieron como infalibles. Apunta don Dionisio Alsedo y Herrera, que "el Consejo, Cámara y Junta de guerra de Indias, despues de haber examinado, con muy

(2) Dionisio Alsedo y Herrera - Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en América Española, desde el siglo XVI al XVIII — publicadas por D. Justo Zaragoza — Madrid — 1883.

(3) Alsedo y Herrera, op. cit. página 444.

(4) Manuel Josef de Ayala, **Diccionario de gobierno y legislación de Indias** — Edición de Rafael Altamira — tomo I — pág. 300-301 — Madrid — 1929.

(5) Dionisio Alsedo y Herrera — op. cit. páginas 443-44.

prolija y madura inspección, los abusos, vicios y fraudes del comercio, los principios de donde procedían, y el modo y forma que tenían los extranjeros de practicarlos, y la necesidad y dificultades de encontrar remedio suficiente para evitarlos, discurrió el año de 1574 uno, que por entonces pareció feliz pensamiento de las instituciones de los Ministros, y después manifestaron la práctica y el tiempo que había sido disposición inspirada de más alta providencia". (6)

Hasta entonces no había resultado eficaz ninguno de los procedimientos empleados para detener o destruir el contrabando en el comercio hispano-americano. Todos los correctivos usados fracasaron ante la firmeza y la constancia de los extranjeros. La medida señalada por Alsedo y Herrera en el párrafo inmediatamente transcrito transformaría sustancialmente los usos del comercio para implantar uno de los más audaces y costosos sistemas económicos que se hayan conocido jamás.

La inspirada medida consistió "en reformar las licencias de los registros sueltos, para los puertos de Tierra Firme y de Nueva España, y la libertad de navegar solos, sin más respeto y guardia de conserva que la voluntad de los maestros y pilotos, para el arbitrio y pretextos de las arribadas, escalas y fraudulentas negociaciones en las colonias. Tal fué el establecimiento de Galeones, para los puertos de Santa Marta, Cartagena y Portobelo, y de Flotas para el de la Vera Cruz; los primeros, a efecto del preciso abasto de géneros y mercaderías en las provincias meridionales de los cuatro Reinos de Granada, y las segundas, para lo mismo en las septentrionales de México, y sus adyacentes de Guatemala, Guadalajara y provincias de los Nuevos Reinos de Méjico, Leon y Vizcaya, comprendidos en el distrito y nombre de Nueva España; bajo de las bien concertadas reglas, de que las licencias, que antes se concedían a individuos particulares, fuesen comunes a todo el cuerpo del comercio de cargadores y navegantes de la carrera de Indias, y que fuesen juntos bajo de la conducta y convoy de una escolta de navíos de guerra, que fuese trozo de la Real Armada del Océano, en el número que fuese conveniente según las ocasiones y constitución de los de paz y de guerra, para su conserva y seguridad, con el título de Galeones Reales y Flotas de la Guardia de ambas veredas, en sus viajes de ida y vuelta". (7)

El uso de las licencias de los registros particulares se mantuvo respecto de los quince puertos americanos que quedaban extraviados de las dos carreras de Tierra Firme y de Nueva España, pero señalándose y determinándose al efecto el número de los registros para cada uno, así en la capacidad como en el tamaño de los buques, con arreglada proporción a sus distritos, poblaciones y consumos. Entre esos quince puertos extraños a las carreras de Flotas y Galeones, figuraba el de Santo Domingo, al cual, con arre-

glo a las restricciones dichas, "se le regularon tres navíos de a 600 toneladas". (8)

Por esta serie de disposiciones se condujo a extremos increíbles la política comercial de **puerta cerrada** seguida por España en América. De hecho se declaró un riguroso y permanente estado de sitio en los puertos coloniales haciéndose del comercio hispano-americano una monstruosa institución de Estado, de sostenimiento casi imposible. España no tenía ni medios materiales ni alientos para hacer eficaces propósitos de tan vastas proporciones. A todas luces resultaba ya imposible sostener en el Atlántico y en el Pacífico la política italiana y medieval del Mediterráneo; no eran las mismas entonces las fuerzas contrarias, ni era el mismo el teatro en que debía desarrollarse una política tan absorbente y tan ambiciosa.

La obstinación de Madrid en mantener vigente el monopolio del comercio con las colonias americanas produjo, sucesivamente, los tres medios de usurpación que hemos señalado: la acción directa de los gobiernos con la autorización y la organización del corso en mares americanos; la participación disimulada de los comerciantes extranjeros en las ganancias españolas; y la acción de los particulares en su forma violenta y criminal de contrabando armado o **filibusterismo**.

Aunque parezca paradójico, es cierto que la extremada y rigurosa medida puesta en práctica por el Real Consejo al crear las Flotas de las carreras de Indias, produjo el acrecimiento del tráfico ilegítimo. La lucha cobró entonces proporciones gigantescas y no comenzó a decaer sino en 1713, cuando España, en el Tratado de Utrecht, concedió, por primera vez, derechos sobre los beneficios del comercio hispano-americano.

III

Quada dicho que por obra de las limitaciones reglamentadas a fines del siglo XVI por el Consejo de Indias en el comercio con América, se le asignaron al puerto de Santo Domingo tres navíos de 600 toneladas, cada año. Todo el tráfico de la colonia debía hacerse por el puerto de la ciudad de Santo Domingo, con negociantes españoles debidamente patentados y registrados. Cualesquiera otras transacciones comerciales se tenían por ilícitas.

Para la época en que se reglamentaban las referidas restricciones, producía la colonia, según datos que nos suministra Alsedo y Herrera: "20,000 fanegas de cacao, de mejor gusto que el de los demás cacahuatales conocidos, y por la montaña pasaba al Guarico y Petitgoave, en cambio de géneros de su comercio y trato, y desde allí se transportaba a Francia, donde se consumía, con apreciativa estimación, y así mismo, 40,000 cueros, 100,000 manojos de tabaco, porción grande de agengibre y de polvos azules para los almidones". (9).

(6) Alsedo y Herrera — op. cit. pág. 448.

(7) Alsedo y Herrera — ob. cit. páginas 448. 50.

(8) Alsedo y Herrera — op. cit. página 452.

(9) Op. cit. pág. 452.

Todos esos productos debían venderse en Sevilla y transportarse desde el puerto de Santo Domingo mediante las tres cortas oportunidades que le destinaba la Casa de Contratación. Las dificultades de todas clases que ofreció este sistema de comercio no pueden esconderse a nadie. La situación del puerto de Santo Domingo era muy desventajosa por lo lejos que estaba de los principales centros de población de la isla; en muchos casos, sólo el transporte de los productos de una población del interior al puerto reglamentario, debía ser obstáculo insuperable para los comerciantes y los productores de aquellas apartadas regiones. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la táctica militar en uso hasta fines del siglo XVIII por lo menos, mantenía los caminos de la parte española en estado que hacía difícil su tránsito, para paliar en cierto modo, la sensible falta de obras de defensa de las costas.

Así mismo, como la fijación de la capacidad de los navios se hizo sin tener en cuenta el volumen de la producción de la isla, se perdía una gran porción de los frutos por falta de oportunidad de ser embarcados a Sevilla. Estas circunstancias obligaron al Rey a ordenar, por cédula del 19 de julio de 1583, que los frutos de la isla Española fueran conducidos "en Barcos o Navíos de poco Porte a los Puertos de aquellas islas y Provincias (los de Indias) para que de ellos se pudiesen embarcar en las flotas con exención de los derechos de almojarifazgo correspondientes a los puertos de tránsito". (10)

La falta de comunicación frecuente con la Metrópoli, las restricciones a la exportación y la forzosa arribada de los barcos oficiales a un incómodo y exclusivo puerto de la isla, debían producir, por una parte, la escasez y el encarecimiento de los géneros españoles, y por otra, la abundancia y el abaratamiento de los productos comerciales de la isla: se compraba caro y se vendía barato. Es necesario añadir que esta manera de comerciar no podía satisfacer ni las necesidades ni las ambiciones de la colonia.

Mientras tanto el país expandía cada vez más su producción y aumentaba, naturalmente, su volumen de negocios. Asevera el Padre Charlevoix que el gran comercio de la isla Española, a fines del siglo XVI, era bastante para suplir las pérdidas que ocasionó la falta de oro, las cuales sólo para los derechos del Rey, representaban cinco o seis millones anuales. Este comercio se hacía con azúcar, brasil, café, tabaco, algodón y gengibre. El Padre Acosta, citado por Charlevoix, nos informa que durante el año 1587, uno después del saqueo de Drake, se enviaron de la isla Española a Castilla, más de veintidós mil quintales de café y nueve mil cajas de azúcar. (11)

La plétora de producción debía necesariamente escapar hacia algún mercado que no fuera

el renuente mercado oficial. De alguna manera debían los productores dar salida al fruto de sus tierras y de sus esfuerzos: nada es más libre que el comercio. El contrabando, mejor que un crimen, era un imperativo de las circunstancias.

En la introducción de la muy ponderosa comunicación que contra la medida de las reducciones sometió el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo a la consideración del Monarca y del Presidente Ossorio, se determinaron, con acierto, las causas del mal de los rescates y la hondura con que las raíces de ese mal habían penetrado en la conciencia social de la colonia.

Dice así uno de los párrafos iniciales de este documento:

"Fué esta ysla española tan rica y abundante y tan abastezida en sus principios y muchos años despues como se sabe por notoriedad y despues qe faltaron los indios naturales deca- yo, la falta de los cuales se suplía con muchos negros que a ella venían aunque se labraua- ban y beneficiaban muchas minas de oro, ingenios de Azucar y las demás haziendas y gran- gerías que en ella ay fueron faltando los negros y acabaronse las minas o el beneficio de ellas y fueron a menos las demas grangerías y fue- ron empobreciendo los vezinos (que la tierra tan rica es oy o mas) y con esto se fue despoblando y acortandose el trato y comercio y faltando en algunas partes de la ysla de todo punto porque solo a quedado alguno en esta ciudad de sto dgo bien limitado pues para su proveymiento y de toda la ysla solo viene un navío o dos quan- do mas en el año y aun en algunos ninguno de manera que la necesidad (que padezen los ve- zinos de la ysla y particularmente los de fuera de esta ciudad) ha obligado a procurar el re- medio por el modo tan ilícito de los Resgates y como las necesidades an cresido y las ocasiones an sido y son tantas como se ve asseydo conti- nuando el mal trato y cundido tanto que segun parece los mas vezinos de la ysla están comprendidos." (12)

Por ser poblaciones marítimas de primer orden y estar enclavadas junto a puertos magníficos y extremadamente alejados del puerto oficial, Bayajá, La Yaguana y Puerto de Plata se convirtieron en centros de contrabando. Monte Cristi no tenía entonces la importancia de aquellas tres poblaciones. El comercio prohibido era la fuente de la economía colonial; con sólo haberse declarado libre uno de los puertos del norte, la Española hubiera mantenido la estabilidad de su comercio y habría con ello echado las bases de una nacionalidad homogénea y normalmente desarrollada.

Las poblaciones del norte y del oeste de la isla, por lo mismo que eran las más alejadas del puerto oficial y las que en mayor grado sufrían los inconvenientes del monopolio, deberían ser también las más llamadas a ejercer el comercio

(10) Manuel Josef de Ayaia - op. cit. Almojarifazgo, página 213.

(11) Charlevoix — Histoire de l'isle espagnole ou de S. Domingue - Amsterdam - M.DCCXXXIII. tomo segundo, página 328.

(12) Documentos procedentes del Archivo de Indias y copiados por don Américo Lugo. — Archivo General de la Nación. — Colección Lugo — Libreta No. 44.

intérlope. La amplitud de sus puertos, tan distantes de la capital de la colonia y tan accesibles, la feracidad de sus tierras aledañas y la abundancia de sus ganados, eran incentivo y atracción de los comerciantes extranjeros, sobre todo holandeses, que desde hacía mucho tiempo infestaban las costas de la isla.

Los aventureros extranjeros acudían frecuentemente con sus mercancías a los puertos del norte, para trocar allí y hacer rescate con los pobladores que, a su vez, les servían la riqueza tropical de su suelo. Estos negociantes menudeaban las oportunidades de contratar, traían géneros más frescos, vendían a precios más bajos que los españoles y compraban sin tasa cuanto se les ofrecía. De aquí surgió un comercio más movido, más productivo y mucho más firme que el español.

Este tipo de contrabando era el que se ejercía abiertamente y a todo riesgo, en franca contravención de los derechos y las leyes de España y en guerra con sus autoridades, pero no era el filibusterismo todavía.

Al par que sus géneros y sus mercancías los franceses, ingleses y flamencos aportaban en las tranquilas aguas del Atlántico otro orden de efectos: "los libros de sus sectas que las llevan", según expresa Morel de Santa Cruz. Para el gobierno español la acción extranjera representaba un doble inconveniente y hería los dos aspectos mejor caracterizados de su sistema de colonización: el monopolio del comercio y el monopolio de las ideas: intolerancia económica e intolerancia religiosa.

Ya en los últimos años del siglo XVI el comercio extranjero en las tres poblaciones marítimas del litoral norteño había cobrado condición alarmante. Puerto de Plata, Bayajá y La Yaguana eran lugares tan frecuentados por el comercio de franceses, ingleses y flamencos, que éstos aportaban allí como en aguas propias, "tenían sus almacenes proveídos de las mercancías más importantes para sembrar los errores de sectas". (13) Parece que eran los holandeses los más interesados en el intercambio, tanto que "por los gruesos caudales que les rendían emprendieron sostenerla a fuerza de armas; que para este fin despacharon una flota comandada por Abraham. . . . [de Verne, según Charlevoix] y que otra de nuestra nación la atacó sobre las costas de esta isla de Cuba con resolución tan ardiente, que después de haber apresado y echado a pique a muchos de los navíos contrarios, obligó a los demás a salvarse por medio de la fuga". (14)

Sin duda que la causa inmediata de semejante situación no podía ser otra que lo alejados que quedaban aquellos centros de población de la Capital de la colonia y asiento de gobierno.

Cuando los pobladores de estas regiones hubieran querido —conspirando contra sus propios intereses— rechazar con la fuerza la llegada de

los extranjeros, no les hubiera sido posible resistir. La Capital no podía suministrar con regularidad ni fuerzas ni elementos de guerra. No había otro camino que amoldarse a las circunstancias y sacar de ellas el mejor partido. ¡Qué lejos estaba, sin embargo, el genio político español de comprender esta verdad tan simple y cuánto mal iba a producirnos su incompreensión!

IV

A medida que el contrabando aumentaba en intensidad e importancia, aumentaban la riqueza y la prosperidad de las regiones favorecidas por el tráfico. Los pueblos del norte y del oeste cobraban visiblemente mejor aspecto, la población crecía; se apreciaba un bienestar general, preñado de promesas y esperanzas. Dice Charlevoix que cinco años después de la invasión de Drake y antes de que Cristóbal Newport la tomara y arruinara casi completamente, La Yaguana tenía un gran parecido con Santo Domingo.

Este proceso de mejoramiento era el resultado lento, pero necesario, de causas que venían desarrollándose desde hacía mucho tiempo y cuyos efectos no podían detenerse ni a capricho de un gobernante ni por la sola virtud de una medida prohibitiva mas o menos artificiosa. Se estaba en presencia de un complejo problema social y económico determinado por razones profundas que no variarían a merced de la interesada apreciación de un dignatario ambicioso y cruel. Todas las disposiciones tomadas para extinguir "los rescates, tratos y contratos" de los extranjeros en los puertos del norte y del oeste, fracasaron infaliblemente. No fué posible encontrar ninguna consideración de orden sentimental o de orden político que persuadiera a los pobladores de aquellas comarcas de que debían renunciar al comercio clandestino. Los intereses mandan.

La prosperidad de aquellos lejanos pueblos se hizo intolerable: el remedio definitivo estaba en vísperas de ser aplicado. ¿Quién lo apuntó? Pregunta de difícil respuesta categórica, pero que en presencia de los hechos que vamos a exponer objetivamente, dá pábulo a amargas conjeturas y reflexiones.

Desde fines del año 1599, bajo aserto de don Emiliano Tejera, (15) era Arzobispo de La Española el mejicano fray Agustín Dávila y Padilla, hombre de extensa cultura y de elevado carácter. Acaso desde los últimos días de 1601, o a contar de los primeros del 1602, según afirma don Américo Lugo, estaba al frente del gobierno secular de la colonia don Antonio Ossorio, investido con las dignidades de Gobernador y Capitán General de la isla y Presidente de su Real Audiencia. (16) El coincidir estos dos hombres en el gobierno de la isla hubiera si-

(13) Morel de Santa Cruz - op. cit. pág. 180.

(14) Morel de Santa Cruz - op. cit. pág. 180-181.

V. Charlevoix - op. cit. tomo II - pág. 329.

(15) E. Tejera — Documentos antiguos — Nota- La Cuna de América - 3ra. época - año III. — 1915 No. 20 No. 40, de Mayo.

(16) Conferencias de Américo Lugo en "Acción Cultural" — Bahoruco — año II — No. 100 — 9 de julio de 1932.

do feliz si la adversidad no abate, en 1604, la gallarda figura del Arzobispo.

El momento en que uno y otro dignatarios advinieron al ejercicio de sus respectivas funciones gubernativas se distingue por el auge que adquiría el comercio con herejes. Era un momento agudo del viejo problema de los rescates, no solamente con los puertos de la banda del norte de la isla Española, sino con algunos puertos del extremo oriental de la isla de Cuba. (17) Para esa época se mostraron inútiles algunas medidas que se habían tenido por heroicas, tal como la que, en 1599, puso en práctica el Gobernador Diego de Osorio al otorgar licencias "para que pudieran venir a la isla con las flotas de Nueva España, urcas y filibotes, cuyos dueños y maestros quisieran hacer el viaje con cargamentos de artículos necesarios para el consumo, sacando de retorno frutos de la tierra; a condición de que los filibotes y urcas fueran españoles, lo mismo que sus tripulantes, y dieran fianza a satisfacción del presidente y jueces de la casa, de que no pasarían de la isla a otros puertos o partes del Nuevo Mundo, pudiendo llevar alguna artillería y municiones con licencia del Consejo de Indias". (18)

Para los primeros días del siglo XVII, ya se había comprobado también la inutilidad de las disposiciones que algunos años antes se tomaron contra el contrabando de los portugueses, muy especialmente las que, por sus reales cédulas de 1589 y 1591, dictó Felipe II, cuando Portugal formaba parte de la monarquía española. (19)

El Arzobispo Dávila y Padilla y el Gobernador Ossorio afrontaron casi simultáneamente el mismo problema: para ambos implicaba graves preocupaciones, pero cada uno enfocó la situación con una visual diferente. Esta diversidad de criterios los enfrentó y los enemistó con honrada infranqueable.

Hemos dicho ya que los navegantes extranjeros que frecuentaban las aguas del norte y del oeste no traían solo género y efectos para traficar, sino que también traían libros religiosos y esparcían las ideas nuevas que agitaban a Europa. Casi todos los piratas y navegantes europeos eran luteranos: al mismo tiempo que vendían sus efectos de comercio propagaban sus creencias, impresas ya. "Con tal objeto, diseminaban con profusión en los lugares que escogían como teatro de sus crímenes, las nuevas biblias puestas en romance y glosadas según la secta de aquel reformador y de los otros impíos sus discípulos o novadores". "Introdujéronse pues en la isla, a centenares, las biblias protestantes; y prevenido el Arzobispo de que en su viña crecía ya la zizaña, adoptó oportunas medidas para

extirpar de raíz las falsas doctrinas de los reformadores". (20)

Ninguna otra circunstancia podía conturbar con motivos más serios el ánimo del dignísimo religioso, que ésta que hemos señalado en los párrafos transcritos; ella era suficiente para medir en la misma proporción el interés del laico y el interés del eclesiástico. Aunque el uno y el otro se movían impulsados por motivos distintos, ambos mantuvieron preocupaciones igualmente graves.

El Arzobispo era hombre de grandes luces, "escribió una obra de su orden muy curiosa, y una historia de Méjico. Tenía reputación de eminente en retórica sagrada. Fué predicador del Rey D. Felipe III, de quien mereció particular aprecio y honrosas distinciones; por lo que gozaba de gran favor en la Corte". (21) Es natural, por lo tanto, que apreciara la situación pendiente con un amplio espíritu de tolerancia. (22)

(20) Carlos Nouel — *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, Primada de América*. Tomo I. pág. 222.

(21) Nouel — *op. cit.* pág. 220.

(22) Para ilustrar mejor a los lectores sobre la vida del esclarecido Arzobispo a quien debemos los dominicanos toda veneración, transcribimos las noticias que dá sobre dicho personaje José Mariano Beristain de Souza en su "Biblioteca Hispano-Americana ó Catálogo y noticias de los literatos que, o nacidos o educados, florecientes en la América Septentrional española, han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa".— Tomado de *Ateneo* No. 11-12. Diciembre de 1910. Santo Domingo.— pág. 31:

"Nació en México el año 1562, siendo sus padres "D. Pedro Davila y Doña Isabel Padilla, hija de "conquistadores. A los 16 años de edad recibió "en la Universidad literaria el grado mayor de "Maestro en artes, y a pocos meses el hábito de "Santo Domingo, en cumplimiento del voto que "había hecho por haberle Dios librado de perecer bajo las ruinas de una casa. Fué Rector de "Filosofía y de Teología en los Colegios y Conventos de la Puebla y de México. Maestro ya "por su religion, Prior de Puebla y Calificador "del Santo Oficio, fué electo Definidor por su "Provincia para el Capitular general, y Procurador a las Cortes de Madrid y Roma, adonde "partió; habiendo introducido la costumbre de "que sus Hermanos en América llevasen el Rosario descubierto por encima del Escapulario, "lo que no usan los Dominicos de Europa. Su "doctrina, zelo y elocuencia le merecieron del "Rey Felipe III los títulos de su Predicador y "Cronista de las Indias; y últimamente la Mitra "de la Iglesia Primada de Santo Domingo, a "donde pasó ya consagrado en 1601. Gobernó su "Iglesia cuatro años, habiéndose distinguido por "su caridad, por haber vivido como religioso en "una celda del Convento de su Orden, y por el "empeño y zelo con que solicitó e hizo quemar "públicamente 300 ejemplares de una Biblia en "castellano con notas luteranas, que los herejes habían introducido en la Isla Española.

(17) Morel de Santa Cruz — *op. cit.*, págs. 189-190.

(18) J. G. Garcia — *Compendio de la Historia de Santo Domingo* — Tomo I. págs. 146-147. Santo Domingo. 1893.

(19) Ayala — *Arribada* — *ob. cit.* págs. 301-302. Delmonte y Tejada. tomo III. pág. 14.

Desde los principios de su espiritual administración Dávila y Padilla comprendió que le era necesario contrarrestar con energía la influencia de los extranjeros y terminar lo mas pronto posible el estado de cosas creado en aquellas apartadas e infestadas regiones. Una de las primeras providencias del Arzobispado fué la de "nombrar un visitador del Arzobispado para que, recorriendo las poblaciones de la Arquidiócesis, devolviera por la fuerza y autoridad de la palabra evangélica, la calma a las conciencias turbadas por las heregías que se habían difundido". "Recayó la elección en D. Nicolás de Añasco, Deán de la Santa Iglesia Catedral, y este celoso ministro del Señor, correspondiendo a la confianza que en él depositara su Prelado, visitó la arquidiócesis; y como fruto de su predicación apostólica recojió trescientos ejemplares de las biblias

"Por su influjo mandó el Rey reponer de su Erario los ornamentos, vasos sagrados y demas utensilios que robaron á aquella iglesia los piratas de 1581. Murió este digno Prelado en la corta edad de 42 años, en el de 1604. El Sr. Páramo, en su obra intitulada *De origine et progressu Officii S. Inquisitionis*, escribe de nuestro Dávila así: Magn. F. Augustinus Dávila Padilla, Sac. Theolog. peritissimus vir, evangelica eloquentia et oratione issertissimus ac doctrina et probitate morum conspicuus, et diligentissimus Indicarum rerum indagator..... "quique nobis lumen attulit an Inquisitionis Peruviansis scriptioem". Gerónimo Ghilini en su *Teatro dei Litterati* llama á nuestro Arzobispo "il famoso dicitore dell etá sua". D. Nicolás Antonio le nombra: "Fervidus atque facundus Philippi III ecclesiastes". También hacen honorífica mención de nuestro autor, el Illmo. López en su *Historia General del Orden de Santo Domingo*, Gil Gonzalez Dávila en su *Teatro de la Iglesia de Santo Domingo*, León Piñelo en su *Biblioteca*, y los dominicos franceses Quetif y Echard en su obra *Scriptores Ordinis Praedicatorum*: y estos últimos pudieron haberse explicado con más exactitud para no dejar en duda "si el Illmo. Dávila fué escritor original, o mero compilador de los PP. Moguer, Casas y Castellar como si el historiador que tiene a la vista "otras memorias históricas perdiese el mérito de autor. Escribió el Sr. Dávila Padilla: *Historia de la Provincia de Santiago*, imp. en Madrid, 1596, 4o.; reimpr. en Bruselas 1625, fol. y en Valladolid, 1634; *Historia de las antigüedades de los indios*, manuscrito que cita el P. Franco en su *Historia* y de la que dice Clavijero que no ha podido encontrarse;— *Elogio fúnebre del Sr. Felipe II*, pronunciado en la Iglesia Mayor de Valladolid de Castilla, imp. en Sevilla, por Hidalgo, 1600, 4o."

Consúltense también: Fray Cipriano de Utrera *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la isla Española* — Santo Domingo, R. D. — MCMXXXII — páginas 76-83.— Pedro Henríquez Ureña — *La Cultura y las letras coloniales en Santo Domingo* — Buenos Aires 1936 — página 48 — Apolinar Tejera — *Literatura Dominicana* — págs. 53-54.

prohibidas, las cuales, a su regreso a esta ciudad Primada, fueron quemadas en la plaza pública". (23)

Por su parte, el Gobernador y Presidente también trató de poner manos en la terminación de las dificultades reinantes, pero en sentido opuesto a como lo hacía el Arzobispo y con una nueva apreciación del problema. El Presidente era hombre de soluciones drásticas, de espíritu intolante y de una ferocidad poco común. No tenemos noticias de los antecedentes de su entrada en la gobernación de la colonia, pero los episodios y pormenores de la misma destrucción nos lo mostrarán de cuerpo entero.

Al ser residenciado por su sucesor en el gobierno de la colonia, don Diego Gómez Sandoval, el Presidente Osorio afrontó cargos terribles, de los cuales no tuvo oportunidad de defenderse porque le fueron notificados el mismo día en que abandonaba la ciudad de Santo Domingo, en viaje de retirada.

Con efecto, en el *Memorial de Capítulos* que Bartolomé Sepero y Gaspar de Xuara presentaron contra don Antonio Ossorio sobre excesos que cometió en su oficio de Presidente, fechado a 18 de agosto de 1608, se formularon serias acusaciones contra el Presidente, no sólo en referencia a sus actividades propiamente administrativas, sino aún contra su manera de comportarse en la vida privada.

Aún antes de abandonar Ossorio el gobierno de la colonia fué formalmente recusado por el Licenciado Alonso Manso de Contreras, oidor de la Real Audiencia, quien, en extensas comunicaciones al Rey, denunció hechos y actuaciones del Presidente, verdaderamente censurables: El Licenciado Manso de Contreras caracterizó un verdadero estado de tiranía en la colonia pocas veces igualado en su historia. Estas recusaciones y los cargos que mas tarde formularon contra Ossorio los ya citados Sepero y Xuara han sido copiados en gran parte por don Américo Lugo en el *Archivo de Indias* y los damos nosotros por primera vez a la luz pública. (24). Más adelante tendremos oportunidad de referirnos nuevamente a estos interesantísimos documentos para hacer entonces estudio y examen detenido de los mismos.

Si damos crédito a estas acusaciones, oficial-

(23) Gil González Dávila dice que en tiempos de Monseñor Dávila Padilla, "D. Nicolás Añasco, deán de la Iglesia de Santo Domingo, quemó en la plaza de la ciudad trescientas Biblias en romance, gloriosas conforme a la secta de Lutero y de otros impíos; que las halló andando visitando el Arzobispado en nombre del Arzobispo".

Esta traducción de la Biblia es la más admirable y única de primer orden que existe en castellano, según Menéndez y Pelayo, hecha por el protestante Cipriano de Valera sobre la base de otra anterior de Casiodoro de Reina.— Pedro Henríquez Ureña, *Literatura Dominicana*.— Extrait de la *Revue Hispanique*, tomo XL. New York, Paris, 1917. Página 13.

(24) *Archivo General de la Nación* — Colección Lugo-Libreta No. 44.

mente formuladas, debemos convenir en que el Presidente era hombre licencioso, jugador, arbitrario, cruel sin necesidad, nepotista y concusionario. Hombre que no miraba dificultades cuando quería imponer su voluntad o cuando perseguía provecho para sí o para los suyos. En sus manos estuvieron los destinos del país y no supo ni pudo conservarlos para la posteridad. Por su manifiesta incapacidad administrativa comprometió el porvenir y dejó pie a los más serios problemas sociales que ha confrontado y que confrontará la isla. Don Antonio Ossorio es el padre de la dualidad social y étnica en que aquena se ha repartido y el causante de la languidez y el abatimiento con que se ha desarrollado la nacionalidad dominicana. A la desastrosa y tiránica administración de Ossorio debemos nosotros, los dominicanos, muchos de nuestros vicios y casi todas nuestras deficiencias de conjunto.

Los pobladores del norte y del oeste fueron perseguidos y condenados por haber "tratado y contratado con ingleses y franceses". Algunos meses después de haber Ossorio iniciado su gobierno había en la isla casi doscientos hombres condenados y los más en rebeldía, es decir, alzados. La isla se encontraba turbada por un mal-estar intenso, cuyas proporciones aumentaban en razón de las actividades desarrolladas por el Presidente, y a tal punto se complicó la situación, que el mismo Ossorio, después de consultarlo con el Arzobispo, resolvió pregonar el perdón general de los condenados con tal que éstos levantaran, a su costa, dos fortalezas en el interior de la isla, para defensa de la colonia. (25).

El Prelado comprendió a tiempo, y a tiempo lo señaló, el único remedio verdaderamente capaz de resolver el problema de los rescates. Hombre de procedimientos suaves y de mentalidad abierta, se dió cuenta de que la causa del mal era de orden económico y de que sólo atacándola de frente y por la misma raíz podía extinguirse esa causa. Desde el 20 de noviembre de 1601, habló claramente al Monarca, su amigo y discípulo, con motivo de los rescates: "El segundo remedio es conceder V. M. a los puertos de aquella banda (los del norte de la Española) el comercio libre como lo tienen en San Lúcar y en Canaria las naciones extranjeras: esto era lo más fácil, aunque es muy desabrido para dos mercaderes de Sevilla, que son solos los que de toda ella cargan para esta isla, y otras veces que se ha tratado desto hicieron que el consulado de Sevilla lo contradijese, y prevaleció el interés de dos hombres contra el bien del reyno". (26).

Por estas expresiones se vé sin dificultad cuáles fueron los intereses que precipitaron la destrucción de las poblaciones y la ruina de la colonia: intereses materiales: incomprensivos e im-

placables, como siempre. Era natural que los comerciantes beneficiados por el monopolio de las transacciones de la isla se esforzaran en impedir la apertura de los puertos del norte y del oeste al comercio extranjero, y que, por el contrario, cargaran la mano en el empleo de los medios drásticos usados por el gobernador para terminar el tráfico prohibido. (27).

Parece que la proposición del Arzobispo había sido sometida en veces anteriores y desechada por gestiones de los comerciantes de Sevilla que con tanta singularidad señala la carta que en noviembre 20 de 1601 dirigió al Rey el Prelado. Es posible también que esos mismos dos hombres de Sevilla que pudieron, al fin, imponer su interés al del reyno, percatados de la preeminencia de que gozaba el Arzobispo en la Corte y de la estimación personal que se profesaba Felipe III, consideraran de posible realización las indicaciones del religioso y trataran, por lo tanto, de anteponerse a sus diligencias. A todas estas conjeturas dan lugar las escuetas y precisas expresiones de fray Agustín Dávila y Padilla, el ilustre mejicano que debía sernos mejor conocido y más querido a nosotros los dominicanos, aunque sólo fuera por el mal que se empeñó en evitar. (28).

Para completar el cuadro de las conjeturas, apuntamos algunos informes sobre lo que era entonces el Gobierno de España. El siguiente párrafo de don Apolinar Tejera es preciso sobre el particular: "Felipe III el Piadoso, monarca bajo cuyo reinado se destruyeron las poblaciones de la banda del Norte, era un monarca de excelente índole, pero muy inepto y santurrón que le entregó la dirección de los negocios públicos a favoritos corrompidos y codiciosísimos como el duque de Lerma, el de Uceda, su desnaturalizado hijo y el marqués de Siete Iglesias, de modo que reinó sin haber gobernado". (29).

A mediados de 1663 la colonia afrontaba una situación de grandísima anormalidad. El mismo Arzobispo la describe, muy alarmado, en carta que dirigió al Rey el 25 de octubre de aquel año: "En esta tierra, decía, ay casi doscientos hombres condenados y los mas en rebeldía por haber tratado y contratado con yngleses y franceses, y el presidente don Antonio Ossorio, doliéndose de

(25) Véanse los documentos que copia fray Cipriano de Utrera — Santo Domingo, dilucidaciones históricas — Tomo I — pág. 227-228.

(26) Documentos antiguos publicados por Emiliano Tejera — la Cuna de América — tercera época — año 1915 — No. 20 — Núm. 40. de mayo.

(27) En los documentos copiados parcialmente por don Américo Lugo se contiene la siguiente apuntación de su puño y letra: "Otros Items dicen que ha grangeado indebidamente (el Gobernador Ossorio) en el comercio, enviando cueros y otros frutos con Gerónimo De Valdez en navios que volvieron cargados de mercancías". Esta nota figura intercalada en los Capítulos de Sepero y Xuara — Archivo General de la Nación — Colección Lugo — Libreta No. 44.

(28) Fray Cipriano de Utrera, Universidades etc.—página 79.

(29) Apolinar Tejera — Reparos Críticos al Bosquejo Histórico de don Casimiro N. de Moya — La Cuna de América — Tercera época — año IV — 1915. No. 19 — Núm. 30. de mayo.

los daños que aquella gente hacia y pueda hacer, me comunicó si sería bien perdonarlos en nombre de V. M. con que hiciesen dos fortalezas para defensa desdeta ysla; a mi me pareció muy bien... el Presidente trata de rrebozar el perdón que ya estava pregonado, y los mas de los perdonados avian dado fianzas de acudir con lo que a cada uno avía cavido, cuando se le mandase para hacer las dos fortalezas. Yo le escriví al Presidente quan mal parecia esto y lo dilató por un mes, y habia quatro días que sin haberme hablado una palabra, se rrebozó el perdón. Dice que algunos no cumplieron lo que havían de hazer, pero esto no es culpa de los que cumplieron lo que devian, y lo que menos importaba era hazer dos fuerzas en ysla donde ay ochenta y cinco puertos, y lo que mas se avia de estimar era reducir aquella gente perdida, que si agora se juntase, puede saquear esta pobre ciudad, y siempre que quiera. Yo soy el procurador de los pobres, pues quiere Dios que sea pastor, y así suplico a V. M. se sirba de que se ayan por perdonados los que constare aver dado fianzas, y no haver faltado a lo que se les pidió, y con esto se cumple la palabra dada en materia grave y en nombre de V. M." (30).

El perdón pregonado representaba una atinada medida política que por sí sola hubiera bastado a solucionar el conflicto pendiente. Los ánimos se apaciguaron, aprestándose los rebeldes a cumplir las condiciones que se les tenían impuestas, de contribuir a la erección de dos fortalezas en las regiones afectadas por el movimiento. Las cosas no hubieran pasado de ahí seguramente, y el Arzobispo hubiera logrado, al fin, un término de acercamiento entre el Presidente y los rebeldes que sin duda se hubiera concretado también en un acuerdo político de incalculable trascendencia para el porvenir de esta desventurada tierra primogénita.

Los acontecimientos no se sucedieron, sin embargo, dentro de la lógica que quiso imprimirle el religioso, sino impulsados por el Gobernador hacia la incógnita de lo absurdo y de lo inesperado.

El perdón que en nombre del Rey se había ofrecido a los habitantes castigados se revocó sin contemplaciones a espaldas del Arzobispo quien ni siquiera fue consultado sobre el particular. Esta medida, tan impolítica, agravó la situación y plantó el dilema definitivo que no

(30) Fray Cipriano de Utrera — Santo Domingo — Dilucidaciones históricas, tomo I — págs. 227-28 — Santo Domingo — 1927. En contraposición con esta carta transcribimos de los Capítulos de Sepera y Xuara, los párrafos siguientes: "78 v Yten Procediendo el audiencia y otros jueces contra los culpados en rescates quando el dho Presste. entro aservir su Plaça... a los facinerosos y males delinquentes en este servicio Peráono las penas en que avian yncurrido con que se obligasen aguardar la costa y defender que no ubiesen resgates en eila q. fue como darles salvo conducto para que los hiciesen mayores e hicieron y muy grandes y atroces delitos..."

iba a ser resuelto ya sino por la fuerza, a hierro y fuego, como plugo al cruel y atrabiliario Presidente don Antonio Ossorio.

La orden de despoblar y reducir a los términos de la ciudad de Santo Domingo las tres poblaciones de la banda del norte provocó un verdadero estado de revolución en la colonia. Según veremos más adelante todos los hombres sensatos del país se opusieron a la ejecución de la brutal medida y las instituciones se movieron activa y enérgicamente para obtener su anulación o su revocación.

En este camino se distinguió, desde el primer momento, según hemos visto, Fray Agustín Dávila y Padilla, quien, por otra parte, murió antes de que los documentos reales arribaran a playas dominicanas y se convirtiera en realidad lo que hasta entonces había sido mero proyecto del Gobernador y aspiración remota de quienes sólo miraban el problema desde el ángulo de sus personales conveniencias.

Parece ser que entre el Presidente y el Arzobispo se entabló una lucha formal alrededor de los proyectos drásticos del primero y que esa lucha contribuyó poderosamente a precipitar la muerte del Arzobispo. Los historiadores se refieren en términos bastante vagos a esta enemistad, pero los documentos que hemos venido citando en el cuerpo de este ensayo nos darán luz sobre acontecimiento tan importante. (31) No hay duda sobre el hecho de que Ossorio tiranizó con crueldad al eclesiástico, lo vejó y lo sometió a pruebas que no pudo resistir su temperamento sensible y dignísimo. No es aventurado afirmar que el Presidente, a este respecto, siguió un plan, sistemático y gradual, encaminado a eliminar al hombre que con mejores probabilidades podía frustrar sus propósitos. Si esta presunción es exacta, debemos convenir en que Ossorio actuó con suerte, porque la muerte del Arzobispo y la llegada de los documentos religiosos se produjeron con asombrosa coincidencia.

Los primeros cargos que formuló el Licenciado Manso de Contreras contra la tiranía de Ossorio, fueron los siguientes:

"Lo primero que aviendose hallado fixado en la plaza de aquella ciudad un libelo infamatorio sobre la muerte del Arzobispo y leyendole publicamente Bernardino Adarzo Santander criado y escribiente del dho Presidente y presole el Licendo Manso por esto, sin su orden ni la del Audiencia le mandó soltar, diziendo muy enojado y colérico que ni sobre muerte se avia de prender a criado suyo sin comunicarselo".

Más adelante se expresó de esta guisa: "...su entrañable odio nacido de aver yo hecho justicia en algunos pleytos y parti-

(31) Fray Cipriano de Utrera en el último párrafo del Cap. V, pág. 83, de su ya citada obra Universidades etc. alude a esta situación en términos de tal vaguedad que a nosotros nos ha sido imposible captar el sentido del párrafo.

"cularmente en dos en que era interesada
"doña Leonor María su mujer en el uno dí
"por libre a un hernando bueno de mas de
"seys mill ds. que por parte della y otros
"se le pedían...

"Estoy cierto que no an de bastar diligen-
"cias humanas a hablandar su dureza y pa-
"sion como se hecho de ver en la que tuvo
"con el Arzobispo y doctor Mosquecho q.
"por no parecer que yo la tengo no digo a
"lo que llegó la suya....

En los Capítulos de Sepero y Xuara, se encuentran, en primer lugar, estas acusaciones:

"Yten en que aviendose fixado en la placa
"desta ciudad un libelo infamatorio contra
"los de la Audiencia sobre la muerte del ar-
"cobispo Don fray agustin de avila y ha-
"llado el dho licenciado a muchos que le es-
"tavan leyendo"....

Esta dramática rivalidad entre los dos hombres más importantes de la colonia es la que define todo este período anterior a la llegada y a la ejecución de la orden de Valladolid. El Arzobispo encabezó y adelantó la que iba a ser formal oposición contra la letra y el espíritu del real documento, pero no tuvo oportunidad ni de conocer el dicho documento ni de presenciar la manera precipitada, inconsulta y cruel de que se valió Ossorio para darle una ejecución que tal vez no esperaron ni creyeron posible los mismos autores del mandato.

Fueron tiempos de hierro los que transcurrieron bajo el gobierno de Ossorio. El Presidente no era hombre que toleraba acción alguna contra sus propósitos y ninguno mantuvo con mayor consistencia que el de acabar con el comercio prohibido por la vía de la fuerza y de la violencia. Ante esta actitud administrativa del Presidente no podían mantenerse vivas las inspiradas intenciones del Arzobispo, empeñado en emplear medios suaves y racionales para obtener el mismo fin que perseguía Ossorio.

El hecho de que la Real Orden que dispuso la despoblación viniera dirigida por igual a Ossorio y a Dávila era un indicio cierto de que hasta el momento de la expedición del documento privaron en el ánimo del Monarca las antagónicas razones del Presidente y del Obispo. Esa circunstancia es indicio, así mismo, de que la actitud del eclesiástico había sido hasta entonces el mayor inconveniente encontrado por el gobernador en el camino de los remedios que trataba de imponer al mal de los rescates.

De no haber fallecido tan prematuramente fray Agustín Dávila y Padilla hubiera sido seguro a todas luces que el proceso de la despoblación no habría seguido la desastrosa trayectoria que le impuso la omnimoda voluntad del Presidente y aun que la ejecución de la real medida no habría trascendido con tanta facilidad al terreno de los hechos cumplidos. De estas circunstancias estuvo convencido Antonio Ossorio y por eso hizo cuanto estuvo al alcance de su mano para precipitar la muerte de su único rival temible. Es tierra malaventurada esta que sirvió de regazo al esfuerzo prodigioso de conquistar y colonizar las Américas!

V

Cuando fray Agustín escribió su triste carta a Felipe III, el Piadoso, ya estaba suscrita de la real mano la cédula del 6 de agosto de 1603 que ordenó la destrucción de las tres poblaciones marítimas de la banda del norte. Antes de que el regío documento arribara a playas dominicanas, había muerto, el 26 de junio de 1604, el Arzobispo bienamado. Ni siquiera esta circunstancia detuvo los ímpetus del Presidente, quien no podía proceder por sí solo a la ejecución de la orden, ya que ésta estuvo encaminada al celo de entrambos funcionarios: "la justicia vino mezclada con la misericordia, ésta faltó por que antes de su recibo, (el de la cédula) había fallecido el Arzobispo". (32).

La orden de destrucción estuvo dirigida por igual al Presidente y al Arzobispo, lo que nos induce a pensar que se buscaba con esta confrontación de voluntades el equilibrio de una acción moderada y razonable que supiera detenerse ante dificultades serias y que tuviera muy presente las necesidades y los intereses de quienes iban a soportar las consecuencias de la dura medida. Esta ponderación fué la que faltó en todo el desastrado proceso que dirigió Ossorio.

Muerto el Prelado, al Presidente no le era permitido otra actitud que suspender la orden de destrucción y pedir nuevas recomendaciones al Monarca. Ese era, por lo menos, el camino que aconsejaban la prudencia y la discreción a un buen gobernante, según lo nota Morel de Santa Cruz. La novedad de la muerte del Arzobispo, dice éste, "parece que pedía la suspensión, interin que el Príncipe consultado sobre ella, resolvía lo que mas fuese de su agrado". El Presidente, a cuyo único arbitrio quedó sujeta la materia, procedió, sin embargo, "por sí solo a providenciar sobre la despoblación de las tres villas mencionadas; y para mas acreditar su celo hacia el real servicio, se extendió a Monte Cristi, y a San Juan de la Maguana". (33)

La actitud del Presidente se hace mucho más significativa cuando se tiene en cuenta que la ejecución de la Real Orden fechada en Valladolid, según lo dispuso ésta de manera expresa, debieron realizarla sobre el terreno, "el Oidor Manso de Contreras, o el Lido. Marques Nuñez de Toledo, tambien oidor de la Audiencia, y el escribano de Cámara Baltasar Lopez de Castro". El Presidente no sólo prescindió de estos funcionarios y personajes para proceder en persona, y por sí solo, a la devastación de media colonia, sino que alejó de ella a Manso de Contreras en el momento de la acción, bajo pretextos tan fútiles como especiosos.

Antes de entregarse a la ejecución de los reales mandatos, el Presidente Ossorio quiso, sin embargo, conocer de los Oidores de la Audiencia su opinión sobre las dificultades de carácter técnico-administrativo que podía acarrear la muerte del Arzobispo, ya que el cometido de la

(32) Morel de Santa Cruz, op. cit. pág. 184.

(33) Morel de Santa Cruz, op. cit. pág. 184.

reducción de los pueblos le había sido confiado a uno y a otro funcionarios. El Presidente procuró y agenció el consentimiento de los Oidores para proceder por sí al cumplimiento de la destrucción y reducción ordenadas desde Valladolid.

Estas gestiones del férreo gobernante encontraron la oposición decidida del Oidor Alonso Manso de Contreras, quien dió parecer en contra de los propósitos del Presidente y lo advirtió de que si procedía por su solo arbitrio en la materia de la despoblación pugnaba contra el tenor de la cédula recibida.

Por su parte los demás Oidores, si se creen los Capítulos de Sepero y Xuara, se negaron a respaldar al Presidente, aduciendo que la muerte reciente del Arzobispo reclamaba una nueva consulta al Príncipe sobre la materia de la cédula. (34)

El Licenciado Manso de Contreras, muerto el Arzobispo, se hizo la cabeza visible de la protesta contra la despoblación, acarreándole esta actitud graves disgustos y desazones, pero, a fin de cuentas, parece ser que sus actividades promovieron la caída de Ossorio, aunque no fueron bastantes a frustrar sus propósitos.

Los siguientes párrafos de las recusaciones producidas contra el Presidente por el Oidor Manso arrojan buena luz sobre este momento:

"Itan que aviendo su Mgd. cometido la reducción de los pueblos, y medios suaves que para ello se avian de elegir al Presidente y Arzobispo y siendo ya muerto cuando llego la cedula el dho Presidente trato con el dho licenciado y demas oydores de resolver las cosas en ello contenidas solo y q. para ello le dieran parecer en que fue contrario al dho licenciado como pareçera de los autos".

"Itan q. auendosi cometido al dho Licendo por su Magd la execucion de los medios y formas de la resolución que se tomase en las dhas rreduçiones y respondido que estava presto de yr a ello a un auto que se le notifico para ello proveyo otro el dho Presidente en que le ordenaua de quedar-se por yr a hazerlas el dho presidente, y por dezirle el dho licenciado Manso con la moderacion y el respeto devido que le agrauiava y que advirtiese que no se guardava en esto el tenor de la cedula".

Ossorio era un enemigo peligroso. No perdonaba nunca y su tenacidad no conocía linderos. Movi6 todos los resortes de la vida colonial y se hizo dueño absoluto de todos ellos, empleando,

casi siempre, medios indignos para llegar a sus fines:

"Basta saber que tengo cartas donde me avisan en breves dias se vendra todo a acabar y a quedar aquella tierra y ganados marrones para los negros alzados y flamenços que nunca faltan Todo esto es verdad e yo me hago dueño dello, y si se faltare alguna cosa en contrario no quiero pagar menos que con la honra y cabeza, y no impiden a esto negoçiaciones ni cartas de conventos ni frayles en particular ni de otras personas abonando los servicios y proceder del Presidente porque unos pretenden dignidades mediante sus relaciones otros estan oprimidos y sin libertad pues quitándosela a las ordenes de san francisco y Santo Domingo hyzo elegir los provinciales a su devoçion, siendo tal el uno dellos que se entendio saliera del capitulo de la eleçion sin habito segun sus culpas, de que se tuvo particular noticia en el Audiencia. Finalmente oy no tiene hombre honrra, quietud ni gusto en aquella yslla sino es el que adula al presidente y dize hazañas y probezas de su mal govierno".

Por estas noticias se vé que no era cosa fácil ni cómoda enfrentarse al Presidente ni laborar contra sus fines administrativos. Semejante actitud importaba riesgos de muerte, y cuando no, el disgusto de una vida azarosa y llena de dificultades. El Oidor Manso fué víctima de los procedimientos de Ossorio y en más de una ocasión se vió en el caso de abandonar la ciudad y ocultarse, unas veces en Haina, otras en Higüey. (35) Fué acusado de negligente en el cumplimiento de sus deberes por el Gobernador, y por último, bajo el pretexto de un encargo fútil, se vió extraño del país por más de un año.

La caracterización de los sistemas de gobierno empleados por Ossorio, mediante los cuales pué cumplir las órdenes de despoblar, nos la ofrecen, con gran fidelidad, los siguientes párrafos de Sepero y Xuara:

"Con solo su aquerdo y el de ningun oydor (que eran de parecer, habiendo muerto pocos dias hacia el Arzobispo, de que consultara a S. M.)... resolvió las dhas reduçiones....

"Itan que auendosi representado por parte del cavildo desta ciudad y de los demas de la yslla los ynconvenientes y daños de la celeridad en la dha despoblacion y reduçiones y deviendo advertir en ellas y comunicarlo con personas de letras o de muy grande experiencia pues el dho Presidente no la a tenido de las cosas de las Yndias sino seguirse por solo su parecer y guardar siquiera en esto el tenor de la dha rreal cedula no lo hiço, antes prendio a los comisarios de los Pueblos por solo que muy

(34) Fray Cipriano de Utrera, en la pág. 83 de su obra *Universidades ec. dice lo siguiente*: "La raíz de esta desavenencia no estaba justamente en la pérdida de la réntilla, sino en los enojosos pleitos de competencia entre ambas potestades, fuego que atizaba sin embozo el Oidor Marcos Nuñez de Toledo, cuya ojeriza al Prelado nos la dan a conocer las cartas de éste al Rey".

(35) Archivo General de la Nación — Colección Lago, Libreta No. 44.

“comedidamente pidieron copia de la comisión de su Mgd. para despoblarlos e hizo grandes molestias a todos los que con la ingeniería de su experiencia en las cosas desta ysla trataron de dar algunos memoriales y advertimientos para que mejor se acertase en la ejecución de lo que mandava su Mgd. por la rreal cedula y a los del Cavildo desta ciudad decia muchas injurias que las diran en particular los ts. como es público escribio a Su Mgd. que todos eran unos Resgatadores y amigos de los ereges aviendo entre ellos muchos cavalleros lealissimos y limpos de vijos de rescates y contra quien jamás se a hecho proceso ni tenido ningun genero de sospecha, y viendo los dhos cavildos que cualquiera contradicción o advertimiento que se presentava, en estas materias, de despoblaciones o en otra qualquiera que no fuese del gusto del dño Præste. no costava menos que la honrra y riesgo de su vida y hacienda todos procuravan su amistad y gracia sin entremeterse a volver por el vien Pucó, ni tratar dello y assi en lo interior jamas tubo... “S. M. aviso cierto de los ynconvenientes”.

Queremos hacer notar que todavía no se había llegado, aún en presencia de todo cuanto tenemos dicho, al nervio de la que fué gallarda protesta dominicana contra las órdenes de despoblar el litoral norte de la isla. Esa protesta se produjo con intensidad creciente a medida que avanza el Gobernador Ossorio en su inconcebible plan de devastación.

Hasta aquí hemos tratado de fijar las condiciones en que iba a producirse esa protesta y las circunstancias especialísimas que concurrieron a magnificarla. Nuestro empeño se ha dirigido a descubrir y hacer resaltar el ambiente de la protesta y los hombres que más contribuyeron a encausarla en el ánimo general. Téngase en cuenta también que hasta ahora no se ha dado un solo paso en la vía de la devastación y que, por lo tanto, sólo estamos en las vísperas de los importantes sucesos que iban a transformar de manera fundamental el proceso de la constitución social de la isla.

Es muy de apreciarse la discreta actitud asumida por la Real Audiencia, porque ese era el poder institucional más connotado de la colonia, después del Gobernador. Frente al desacuerdo de los Oidores ningún otro Presidente que no fuera el desmandado Antonio Ossorio hubiera intentado seguir adelante en negocio tan delicado como el de la reducción y despoblación de las ciudades del norte.

Esta circunstancia es, además, un signo cierto del espíritu administrativo de la época, el cual se señala, en cuanto a la España respecta, por una ausencia total del sentido de la jerarquía y del reparto consciente y emulador de la responsabilidad gubernativa. El Presidente Ossorio era absoluto, hubiera podido decir, adelantándose al Rey francés: yo soy la colonia.

Con efecto, la oposición constante y bravía que se hizo a las órdenes de despoblación recorrió todos los resortes, comprendió todas las clases y se espació por toda la organización institucional de la colonia. Fué una protesta unánime y sin solución de continuidad en la estructura social del país: del Arzobispo pasó a la Audiencia, de ésta a los Cabildos, de aquí a las clases elevadas y de ellas al pueblo; al sector que dirigió e inspiró Hernando Montero, el valiente y audaz guerrillero de Guaba.

Tratamos de ahondar en el estudio de este movimiento hasta llegar a sus mismas entrañas, porque es incuestionablemente cierto que de ahí parte el período accidentado y fatal que vamos a considerar como de preconstitución de la nacionalidad dominicana. Estas actuaciones precipitadas de Ossorio ha tenido repercusión profunda en la sociología dominicana, a través de la cual han venido reproduciéndose en una serie de ondas misteriosas para imprimirle sentido y orientarla hacia lo que es hoy y probablemente hacia lo que será mañana.

Nuestra economía, nuestra conformación étnica, nuestros sentimientos colectivos, nuestra geografía y nuestra historia vital están estrechamente ligadas al proceso de devastación cumplido por Ossorio durante los años de 1605 y 1606.

No queremos, sin embargo, avanzar mas en este estudio, sin precisar antes el objeto de la cédula del 6 de agosto de 1603 y determinar sus alcances, porque creemos que Ossorio cumplió sus designios aun contra la letra y el espíritu de la cédula y de la mismísima voluntad del Rey.

¿Cuál era el fin escueto de la real providencia?

“Se ha presentado por muy conveniente que están en los puertos de Puerto Plata, Bayajá y La Yaguana, que son en labanda del norte de esa isla, y están muy distantes y apartados de la ciudad de Santo Domingo, donde reside esa Audiencia, y está la mayor poblazón de esa isla, a los cuales acuden mas de ordinario los enemigos a hacer rescates, donde son acojidos y proveídos de lo que les falta por los vecinos de dichos lugares, y tienen su almagecen, se muden de donde ahora están poblados, a la tierra adentro en contorno de esta ciudad de Santo Domingo a cinco, seis y ocho leguas, reduciéndolos a dos poblaciones buenas en partes cómodas y abundantes de pastos para sus ganados y labores etc.” y se seguirán muchos beneficios de la mudanza de los susodichos pueblos, porque haciéndose las poblaciones en la parte usodicha, estará toda la fuerza de la isla junta para las ocasiones que se ofrecieren, y se aseguran de los negros simarrones, y el trato y comercio crecerían enviando sus frutos a España, entrando y saliendo todo por el puerto de Santo Domingo, y se beneficiarán las mismas, e irá en aumento la población”.

DIARIO HISTORICO

DE LA REVOLUCION DE LA PARTE DEL ESTE DE SANTO DOMINGO

COMENZADA EL 10 DE AGOSTO DE 1808, CON NOTAS ESTADISTICAS
SOBRE ESTA PARTE.

por

GILBERT GUILLERMIN

Jefe de Escuadrón, agregado al Estado Mayor del Ejército de Santo Domingo.

Impunitas peccandi illecebra — Phed.

Traducida por el Lic. C. Armando Rodríguez, por encargo de la Academia Dominicana de la Historia.

(Continuación).

“El coronel Casillas, hombre tan valeroso como fiel a su gobierno, recibió orden, en la misma época de dirigirse a San Juan, donde él mandaba, para contener allí a los vecinos y prevenirles contra las insinuaciones pérfidas de los revolucionarios. Después de haber tomado las medidas más propias para tranquilizar los ánimos y destruir el efecto de las noticias diestramente esparcidas por Cristóbal Huber y por Ciriaco, se determinó a hacer un viaje a Neiba, para conocer mejor los medios, las fuerzas y sobre todo los motivos alegados por los revoltosos, para sublevar la parte del Este.

“El pretexto aparente de su viaje, era venir a ponerse de acuerdo con Huber y Ciriaco sobre las operaciones que aquellos dos jefes meditaban.

Habilidad y disimulo del Coronel Casillas; su fidelidad al Gobierno francés.

El viaje de Casillas a Neiba al ponerlo en condición de juzgar los motivos de esta insurrección, los medios que tenían para sostenerla y el carácter de los hombres que debían dirigirla, solo sirvió para fortalecer su fidelidad y su afección al Gobierno francés (9). El 20 de octubre él escribió al Coronel Aussenac:

20 de Octubre.

“Acabo de convencerme de que la demostración de resistencia hecha por los Puertorriqueños no es más que la obra del fanatismo, de la avaricia de algunos miserables y de la ambición de los mismos hombres que, en este país, han tenido siempre la pretensión de desempeñar algún papel.

“El desorden más grande reina aquí tanto en las cosas como en las ideas y el pretendido Comisario real está sin dinero y sin crédito; mi intención es resistir al torrente el más largo tiempo posible, y en el caso en que mis esfuerzos resulten infructuosos, iré a reunirme con Ud.

en el pueblo de Azua, con los vecinos fieles a sus deberes”.

Después de esa época el Coronel Aussenac quedó en la incertidumbre más inquietante respecto de la situación del territorio de San Juan y de la suerte corrida por el valiente Casillas.

21 de octubre. Emboscada de los Españoles. Esta queda sin efecto.

Como el Coronel Aussenac recibió un refuerzo de cuarenta hombres de color y de cincuenta granaderos, se decidió a ir a combatir al enemigo; hizo salir el 21 de Octubre una patrulla de cincuenta hombres para hacer una exploración en los alrededores de Azua; a la distancia de tres cuartos de legua próximamente y en la encrucijada formada por dos caminos, recibió las descargas que le hacía una emboscada de doscientos hombres mandados por José de Espinosa, ex-comandante de las Matas. La fuga del enemigo hizo que el efecto de esta emboscada fuera poco importante, puesto que solo tuvimos cuatro hombres heridos.

Estas hostilidades, en un país cuyos habitantes estaban considerados como amigos de Francia, dieron a conocer al Coronel Aussenac, que las vías de la dulzura y la conciliación que él había empleado hasta ese momento no convenían, puesto que en medio de un pueblo que trataba con bondad y humanidad, a pesar de las sospechas que debía tener de su fidelidad, no se encontró un solo individuo que viniera a prevenirle de la presencia del enemigo en los alrededores del pueblo. (10).

Disposiciones Generales para la revuelta. Fermentos de insurrección dejados en Santo Domingo por Pedro Vallo y por Walton. Arresto de este último.

El mismo sistema de perfidia existía en Santo Domingo; asambleas nocturnas, presididas por el americano Walton, hombre abrumado de

deudas y devorado por la ambición trabajaban con actividad para fomentar las revueltas y para secundar los proyectos de Sánchez, que se había proporcionado algunas relaciones en la ciudad, por intermedio de un tal Pedro Vallo, emisario tan activo como astuto. Pero Walton fué arrestado en el momento en que iba a poner en práctica su horrible plan de destrucción, y este acto de fuerza desconcertó los proyectos de sus cómplices. (11).

22 de Octubre. Incendio de las plantaciones de viveres en Azua

Esta tendencia general a la revuelta en las comarcas del Sur y del Este y el profundo disimulo de los hombres que la fomentaban, exigían una represión tan rápida como terrible; en consecuencia, el 22 de Octubre en la mañana, una columna de ochenta hombres de infantería salió de Azua, escoltando a españoles y franceses, armados de machetes; esa columna se dirigió a las estancias o conucos de los alrededores del pueblo y destruyó completamente muchos de ellos. Esta rigurosa medida se había hecho tanto más urgente, cuanto que los insurgentes, que no tenían otro recurso en la comarca que el de ir a forrajear y buscar viveres en esas estancias, se vieron obligados a ir a procurarlos a muy grandes distancias.

Otro acontecimiento debía muy pronto producir la defección de una gran parte de los rebeldes y asestarles un golpe cuyas consecuencias hubieran sido decisivas, si circunstancias imprevisas no hubieran neutralizado el efecto.

23 de Octubre. Combate de Sabana Mula.

Los revoltosos, reunidos en número de quinientos hombres, en los campos de Sabana Mula, se creían de tal modo invencibles, que esperaban a campo raso los resultados del combate.

El Coronel Aussenac, prevenido de estas disposiciones por un transfuga, partió el 23 de Octubre, a las dos de la madrugada, a la cabeza de ciento cincuenta hombres de infantería. A las seis se encontraba tan cerca del enemigo que podían oír la vocería de los jefes, que estimulaban el ardor de sus soldados. Una barranquita ocultaba a los franceses la vista del enemigo. El Coronel Aussenac dispuso su tropa en línea de batalla, y llegó a la meseta en que los españoles estaban igualmente formados. El tiroteo comenzó por una y otra parte y en veinte minutos los revoltosos emprendieron la fuga por todos lados y fueron perseguidos por nuestras tropas que se apresuraron a ocupar los cerros de que los fugitivos querían posesionarse. Su dispersión fue completa; dejaron seis muertos en el campo de batalla, y se llevaron a caballo un gran número de heridos, que fue imposible perseguir por falta de caballería. Desde esa fecha Ciriaco, huyendo a través de los bosques, no pudo reunir en torno de él sino unos cincuenta hombres que unieron constantemente su suerte a la suya y llevaron la desolación por el país.

Ciriaco Ramírez después de este fracaso, había perdido la esperanza de levantar de nuevo

su partido y de reunir hombres que solamente el terror había detenido bajo sus banderas, cuando un acontecimiento inesperado le ofreció de nuevo los medios de mantener la revuelta y continuar la campaña.

28 de Octubre. Asesinato del bravo Coronel Casillas

José de Espínola, la víspera del combate de Sabana Mula, había salido para San Juan con veinticinco hombres, para ir a buscar, según decía, la cabeza del Coronel Casillas (12); consiguió efectivamente, hacerlo asesinar el 28 de Octubre, por Nolasco García, capitán de dragones de los Corozos, en momentos en que él estaba en camino para unirse al Coronel Aussenac, con algunos vecinos que continuaban fieles a su gobierno. Entre el lago y las Sierras de San Juan fué donde tuvo lugar este desgraciado acontecimiento.

Segunda demanda de socorros hecha a Petión por los rebeldes.

Desde entonces toda la jurisdicción de San Juan quedó a merced de los rebeldes que se apresuraron a ir a reunirse en aquella parte, después de haber enviado de nuevo a Manuel Jiménez donde Petión para solicitar socorros. Las diligencias de este Jefe revolucionario fueron infructuosas: no consiguió nada de Petión y volvió a reunirse con Ciriaco en San Juan, con algunas municiones que pudo procurarse en Port au Prince, a fuerza de dinero.

Primeros movimientos revolucionarios que se manifestaron en el Departamento del Cibao. Arresto del coronel Franco.

Sin embargo, el partido de los revolucionarios reunidos en San Juan se había aumentado con un cuerpo de mulatos franceses y con todos los negros refugiados en esta Parte; algunos emisarios enviados a Santiago, según los informes de los espías, habían conseguido insurreccionar ese departamento, que hasta entonces no había tomado ninguna parte en la rebelión, el coronel Agustín Franco, que mandaba allí, había sido detenido y vigilado estrechamente. (13).

Al dar cuenta al general en Jefe de los resultados del combate de Sabana Mula, el coronel Aussenac le había anunciado la muerte de Casillas y los progresos que hacía la insurrección en el departamento del Oeste. El General en Jefe, convencido de los peligros que había para conservar una posición a 40 leguas de la capital, en circunstancias en que la revuelta ganaba todos los distritos intermedios, escribió al coronel Aussenac lo siguiente:

Carta del general en Jefe al Coronel Aussenac.

"Anoche a las once recibí vuestra carta del 24, mi querido Aussenac, y no esperaba menos de vos; me congratulo de que las circunstancias hayan sido tales como yo las deseaba. Era necesario vencer al enemigo y vos lo habeis vencido: os dejo, pues, dueño de hacer lo que juzgueis

conveniente (en lo que se refiere a vuestra retirada a Baní) convencido como estoy de que seguiréis la mejor resolución.

"He dado cuenta al ejército del combate ocurrido y os envió copia de la orden del día. En esta orden he aprovechado la ocasión de hablar de los Piamonteses, aunque no me habíais dicho nada de los que están con vos; pero, puesto que no me habéis comunicado nada contra su fidelidad, he debido suponer que habían cumplido con su deber.

"Entre los oficiales solo he citado a Cotepnet, porque me pareció bastante designar al que me habían indicado; pero tomaré en consideración los buenos servicios prestados por Guillermin.

"Mi querido Aussenac, yo doy a las tropas que están a vuestras órdenes todo el botín que hagan, con excepción, sin embargo, de los animales pertenecientes a los grandes hatos, los que, si lo creéis necesario, haréis seguir a retaguardia vuestra. Queda bien entendido también que el tesoro del Creso de la Fundación, si lo encontráis, deberá entrar en la caja, salvo la parte de él que se entregue a vuestras tropas como gratificación.

"Decid de parte mía a los señores oficiales, Sargentos y soldados, así como a todos los que os rodean, que estoy sumamente satisfecho de su conducta y que cuento con ellos para apaciguar la revuelta.

"Los revoltosos que se presenten deben obtener gracia! pero sus nombres deben inscribirse en un registro a fin de que, a la primera falta cometida, sean castigados de modo a no dar lugar a nuevas quejas. Exigid que os entreguen sus armas, & &.

"Yo daría Cien Portuguesas al que os entregue a Ciriaco Ramírez, vivo; cincuenta al que lo entregue muerto. Daré veinticinco portuguesas al que entregue a Jiménez y otro tanto al que entregue a Huber Franco. Si tenéis éxito en esto, les haréis fusilar en seguida, o para que el país conozca mejor su suerte, me los enviaréis bajo segura escolta. Todo esto queda subordinado a las circunstancias y a vuestra voluntad.

"Estaré muy contento de saber que Casillas no era culpable; pero si lo fué y vuelve a presentarse, puede ser que nos sea muy útil. (14).

"Vuestra proclama está perfectamente; no se puede decir más en tan pocas palabras.

"Como siempre muy adicto".

El Coronel Aussenac, cuyo carácter militar es digno de los más grandes elogios, temiendo los inconvenientes de una retirada que no era todavía necesaria por las circunstancias, quedó a la defensiva hasta el 6 de Noviembre; pero habiendo sabido por algunos tráfugas, que los revolucionarios, en nombre de seiscientos hombres, de los cuales doscientos eran mulatos, o negros franceses, y trescientos hombres de caballería, se habían acantonado en Távora, a 6

leguas de Azua, y no teniendo para defenderse sino doscientos cincuenta hombres, de los cuales sesenta eran Piamonteses, sobre cuya fidelidad no podía contar mucho, evacuó la posición de Azua que no era defendible por más tiempo, por la distancia a que se encontraba, la dificultad para proporcionarse víveres y por su posición militar, en el caso de que el enemigo viniera a ocupar los desfiladeros del lugar llamado el Rincón de Azua, para oponerse a su retirada. El se acantonó con sus tropas en Sabana Buey, a una legua del río de Ocoa.

Su objeto era oponerse al desembarco de los Ingleses, cuyas maniobras parecían estar de acuerdo con los movimientos de los rebeldes, y contener al mismo tiempo, con su presencia, las circunscripciones de Baní y de los Ingenios, en los cuales no se había propagado todavía el mal. Deseando conocer, sin embargo, lo que ocurría en su retaguardia, el coronel Aussenac envió al lugarteniente Gilberto Guillermin, agregado al Estado Mayor general, en Baní, para observar allí el aspecto de los vecinos que, temiendo sin duda los resultados de su retirada, no habían hecho todavía ningún movimiento (15). El lugarteniente Gilberto Guillermin tenía también la orden de asegurar las comunicaciones entre Santo Domingo y Sabanabuey y de proveer las tropas del Coronel de todos los víveres necesarios. La prudencia de esta medida quedó muy justificada por los interesantes avisos que recibió el coronel Aussenac de la marcha de una columna de 600 hombres enemigos, acampados en las llanuras de San Pedro, distantes 8 leguas de Santo Domingo. (16).

El 3 de Noviembre, en la mañana, el coronel Aussenac recibió un correo que le anunciaba el levantamiento de todas las comarcas del Este, la partida del general en jefe a la cabeza de quinientos hombres, y el desembarco de trescientos puertorriqueños en Yuma.

Estuvo durante varios días en la más perpleja situación sobre los resultados de la marcha del Capitán General, y a pesar de que supo por varios conductos la reunión de los revolucionarios, continuó conservando su posición hasta el momento en que la fuerza de los acontecimientos lo obligaran a retroceder, bien persuadido además de que en ningún caso, nada le podría impedir llegar hasta Santo Domingo.

1o. de Noviembre. Expedición contra los revolucionarios; partida del General Ferrand.

Mientras que el Coronel Aussenac estaba ocupado en contener el enemigo en el Sur, el General en Jefe, a la cabeza de quinientos hombres se puso en marcha el primero de Noviembre, para ir a buscarlo en el Este, a pesar de las diligencias apremiantes de los franceses y de los principales españoles, que se oponían a que él abandonara la ciudad en unas circunstancias tan peligrosas y delicadas. "Mi partida es indispensable, respondió; otro sabría castigar pero talvez no sabría perdonar". (17). El general se hizo

preceder del coronel Don Manuel de Peralta, portador de una segunda proclama bien preparada para guiar los ánimos si el mal no hubiera ya realizado progresos que no era posible detener. Esta proclama estaba concebida en estos términos:

Proclama del General en Jefe a los habitantes de la Parte del Este.

“Acaba de informármeme que dos o trescientos malvados, salidos de Puerto Rico, han desembarcado en las costas de Higüey y del Seibo.

Aunque ellos se dicen enviados por el Gobierno español, para tomar posesión de la Parte del Este de Santo Domingo, ellos no se componen, sin embargo, más que de vagabundos, de gentes sin profesión, que no tienen ningún carácter digno, que no están comandados por ningún jefe conocido y revestido de una autoridad digna de recomendación. Todos los hombres sensatos saben, además, que semejante misión no puede confiarse a un despreciable montón de bandidos, y que este país no puede ser cedido a España sin un convenio realizado entre los dos gobiernos respectivos, que fuera conocido oficialmente.

Así, pues, los bandidos que forman la expedición no han venido sino para enriquecerse con el pillaje y asociar todos los calaveras que puedan reunir, a sus execrables proyectos.

Yo creía haber conseguido, con mis consejos y mis exhortaciones, a precaverse todos los habitantes del país contra las insinuaciones susceptibles de extravíarlos.

Pero muchos han permanecido sordos a mi voz, a la de su interés, a todas las consideraciones que la religión y el honor les ofrecían, para hacerlos inquebrantables en la fidelidad y la obediencia que deben al gobierno.

Varios han creído que los consejos prudentes y desinteresados que les he dirigido eran dictados por la debilidad o por el temor.

Ellos no se han sonrojado de unirse a la horda de vagabundos venidos de Puerto Rico y de declararse en rebeldía contra mí.

Y ¿en qué momento se hacen culpables de esta traición?: cuando el gobierno Inglés acaba de permitir a sus colonias comerciar con la Parte del Este de Santo Domingo, (18) y cuando esta disposición va a traer la abundancia, al renovar los cortes de caoba y todos los ramos de la industria local.

Puesto que todos los esfuerzos de una solicitud fundada en la beneficencia han obtenido un resultado tan diferente del que yo tenía derecho de esperar, es tiempo ya de recurrir a otros medios.

Los días de la clemencia han pasado ya; voy, pues, desde ahora, a comenzar a usar de una severidad tan justa como inflexible; voy a enseñar a los malvados, si es por temor que me mostré constantemente bueno y generoso.

Una parte de las tropas de línea que forman la guarnición; otra parte de la guardia nacional española y francesa, tanto de la ciudad como de los distritos vecinos, comandadas por el Coronel Don Tomás Ramirez (19), van a marchar contra los vagabundos, que serán derrotados tan pronto como se les encuentre, porque los facinerosos son siempre cobardes.

Yo declaro a todos los habitantes de las comunes de la Parte del Este, y muy particularmente a los de Higüey y del Seibo, que la espada de la más terrible venganza está levantada sobre los que, habiéndose unido a los bandoleros de Puerto Rico, o que hayan tomado, aunque sea la más mínima parte en la rebelión, no vuelvan inmediatamente al orden, haciendo su sumisión al comandante de las fuerzas dirigidas contra los grupos tumultuarios.

Ya se han dado órdenes para que ellos sufran un castigo que sirva para siempre de escarmiento a todos los malvados que quieran imitarlos.

A ellos toca saber si vale más conservar su país, sus familias, sus propiedades, continuando fieles al gobierno, o verlo todo reducirse, a fuego y sangre, uniéndose con nuestros enemigos y los propios suyos.

Ellos deben seguir la conducta laudable que le señalan los bravos españoles de la ciudad de Santo Domingo (20) y de los distritos vecinos, en los cuales yo tengo mi más absoluta confianza y que por eso adquieren día por día nuevos derechos.

Deseo muy sinceramente que todas las otras comunes, al proceder igual, cumpliendo su deber en estas circunstancias, obtengan el mismo tributo de elogios, y reciban los mismos efectos de la benevolencia del gobierno.

Siento satisfacción al anunciar que ya se ha tomado una nueva disposición de recompensar la fidelidad de los bravos españoles que han cumplido siempre con su deber, dispensando a todos los deudores de tributos presentes, de pagar las rentas, aunque no hayan estado en la colonia, durante el sitio de Santo Domingo y aun cuando ellos hubieran venido después de esa época.

El mismo favor se hará a los habitantes igualmente presentes, por los bienes gravados de tributos, pertenecientes a sus hermanos, padres, o hijos, ausentes, y de los que tengan la procuración legal.

A estas ventajas, me propongo agregar una más, que voy a solicitar con la más grande insistencia del gobierno francés; la de devolver a los deudores de tributos, presentes, una parte del capital, que yo pienso no podrá ser menos de la mitad: un decreto mío, que dará todos los detalles de estas diversas disposiciones, va a ser publicado e impreso en el curso de esta semana. (21)

Si todas las virtudes que constituyen al hombre honrado y buen cristiano, obtienen de ese modo el precio que les es debido, el crimen y la maldad obtendrán, lo repito, el castigo que im-

ponen los mismos principios de equidad y de justicia.

Me atrevo a creer que no me veré en la cruel necesidad de ejecutar las amenazas que acompañan la última llamada al orden y a la obediencia; espero que todos los habitantes indistintamente se unirán con el entusiasmo que deben inspirar su interés y el de la colonia, para volver a arrojar al mar la turba impura de bandidos que el mismo mar vomitó sobre nuestras costas y que no han venido más que a enriquecerse con los débiles despojos que la revolución ha dejado a los infortunados colonos de Santo Domingo.

Por fin, deseando experimentar por mí mismo la satisfacción de recibir la sumisión de los habitantes extraviados, declaro que me pongo a la cabeza de la expedición. ¡Desgraciados de los que hagan frustrar mis esperanzas! y cuanto más grandes han sido hasta hoy mi bondad y mi clemencia, más terribles serán mi severidad y el rigor que ejerceré contra aquellos que no vuelvan inmediatamente al cumplimiento de su deber.

Hecho en el cuartel general de Santo Domingo, el 30 de Octubre 1808."

El Coronel Don Manuel Peralta es arrestado por Manuel Carvajal.

El coronel Peralta, cuya misión era extremadamente delicada, en razón de la fermentación que reinaba desde hacía algún tiempo en el país, fué acusado, por los jefes de la insurrección; detenido por Manuel Carvajal (22), fué encerrado en una estrecha prisión.

Los Señores Federico y Le Blanc son asesinados en sus cortes de madra por Isidoro Frago.

Habiéndose quitado la máscara, pudo deducirse por el asesinato de algunos franceses que estaban diseminados en los campos y por los revolucionarios que se apresuraban a organizar sus tropas para disponerse a hacer frente a la borrasca, que su culpable conducta debía necesariamente desencadenarse sobre ellos.

4 de Noviembre. Temporización del General Ferrand. Ella da tiempo al enemigo para recibir refuerzos y para tomar disposiciones.

La reunión se llevó a cabo en el Seibo el día 4 de Noviembre, y si el General Ferrand, que había salido el 1º, no hubiese perdido un tiempo precioso en su hacienda de Higuero-copal, hubiera sorprendido al enemigo en el mayor desorden y sin haber hecho ningún preparativo para evitar el golpe que se les iba a dar.

5 de Noviembre. El 5 de Noviembre, dominado siempre por su ciega confianza y alimentado con la vana esperanza de que su sola presencia sería bastante para imponer su autoridad, hizo a los revoltosos una última intimación de volver al orden y rendir las armas.

6 de Noviembre. El 6 de Noviembre, Don Juan

Sánchez, llamándose Capitán General de la parte del Este, respondió que estaba dispuesto a defenderse si era atacado.

7 de Noviembre. El puesto avanzado de Dos Rios se retira al llegar el General Ferrand.

El 7, el General en Jefe continúa su marcha sobre el Seibo, atraviesa la confluencia de Dos Rios, defendido por doscientos hombres que no le oponen sino una débil resistencia.

"No tengo otra pena en este momento, escribía al general Barquier, que la de ver que hombres a quienes colmé de beneficios, olvidando la fidelidad que deben al gobierno, han cometido la candidez de oír las sugerencias péfidas de los malvados y de nuestros enemigos mismos, contra sus propios intereses."

Combate de Palo Hincado 7 de Noviembre.— El Consejo es mal acogido. El joven se vuelve al enemigo en medio del combate.— Comienza el Combate.— Derrota de las tropas.

El mismo día, a las once de la mañana, estando a la vista del enemigo, envió al Señor Boquet, capitán ayudante del Estado Mayor, para reconocer su posición y su fuerza: en ese intervalo, Don Francisco de Castro, (*) rico vecino de esa parte, llega al campamento del General Ferrand, para entregarle una carta de Don Juan Sánchez. Este joven, considerando sin duda con pena las consecuencias funestas de la insurrección de sus conciudadanos, y haciéndose una alta idea de su número, aconsejó al General en Jefe no comprometer la salvación del pueblo a la contingencia de un combate, en el que había una tan gran disparidad de fuerzas. Según su informe, el enemigo tenía mil doscientos hombres de infantería y seiscientos hombres de caballería, atrincherados en una meseta, en una posición sumamente ventajosa, que tenía su derecha y su izquierda bien defendidas por compañías de lanceros a caballo y el centro por una fuerte trinchera; ese informe fué confirmado por el Capitán Bocquet; pero el General Ferrand no estableciendo ninguna proporción entre quinientos franceses y dos mil revoltosos, acogió mal el consejo de Castro (23) y tomó inmediatamente disposiciones para el ataque. Contando mucho con el terror que produciría su presencia en medio de aquellos hombres engañados, a las once de la mañana el General Ferrand dió orden a la vanguardia de comenzar el fuego. El bravo capitán Brietti, que la comandaba, atacó con la mayor bravura; fué vigorosamente apoyado por los primeros pelotones de granaderos, a las órdenes del Jefe de batallón Allier. Pero en el momento en que la columna acababa de desplegarse, para colocarse en línea de batalla, un fuego terrible llevó el desorden a nuestras filas, las alas fueron atropelladas por la caballe-

(*) Don Francisco Fernandez de Castro.— Nota del Traductor.



ría enemiga y un terror pánico se comunicó espontáneamente a todos los pelotones, siendo imposible restablecer el orden ni reunir tropas que no atendían ya la voz de sus jefes.

Muerte del General Ferrand.

El General Ferrand hizo inútilmente los más valerosos esfuerzos para contener la derrota; se le vió constantemente en medio de los peligros, rodeado de bravos a quienes su presencia sostenía aún. Y solo, por fin, después de haber perdido la mitad de su caballería, fué obligado por los que le rodeaban a pensar en su propia seguridad. Siempre perseguido en su retirada por una numerosa caballería, y siempre muy por encima de su desventura, resiste durante cuatro horas los ataques del enemigo que le perseguía: pero, viendo caer a sus piés un gran número de sus fieles compañeros, no quiso sobrevivir a la ingratitud y a la vergüenza, y se agrebata la vida que no podía ya consagrar a la salvación del país y a la felicidad de los suyos. (24)

Esta gran pérdida no contribuyó poco a aumentar el desorden de la derrota y la audacia del enemigo. Se asegura que los vencedores, embriagados con un éxito tan feliz como inesperado, se entregaron a las crueldades más inauditas. La cabeza del General Ferrand fué presentada en la punta de una lanza (*) a los oficiales ingleses que recibieron con horror ese trofeo sangriento de la ingratitud y de la barbarie de esos hombres feroces.

El resultado de esos desastres fué la pérdida casi total de los quinientos hombres salidos de Santo Domingo, pues solamente cuarenta volvieron a entrar a los muros de esta ciudad. El resto fué, ó asesinado en los bosques o hecho prisionero por el enemigo.

Entre los oficiales que acompañaron al General en Jefe y combatieron a su lado, se distinguieron los señores Savary, Repussart y Desfontaines, jefes de batallón de los hombres de color quienes desde el principio de la revolución estuvieron constantemente al lado del Gobierno. Los señores Batsalle, secretario general, Lamarche,

(*) El coronel Pedro Santana, padre del General Pedro Santana fué quien cortó la cabeza al General Ferrand que se había suicidado en un bosque espeso a orillas de la quebrada Guaquí, y la llevó en triunfo junto con el caballo de Ferrand.— El capitán Cambouliev con 19 hombres de su cuerpo creyó escapar por veredas extraviadas, pero fué alcanzado antes de llegar al Ozama y fusilado con toda su jente.

En el momento de comenzar el ataque Don Juan Sánchez Ramírez arengó sus tropas para animarlas al combate y terminó su alocución con estas palabras: Pena de la vida al que vuelva la espalda al enemigo; pena de la vida al tambor que toque retirada; y pena de la vida al oficial que la mandare a tocar aunque sea yo mismo.— Momentos después del combate fué capturado el comandante Allier y fusilado; el Doctor Roulet fué alcanzado en Arroyo Oveja y se suicidó; el comandante Desille fué muerto a lanzazos.

Es bueno hacer constar que en esa batalla no hubo ingleses.— Nota del Traductor.

capitán de las guías; Lavallette, capitán del Estado Mayor General, dieron, en esta jornada, pruebas de su adhesión al general Ferrand a quien no abandonaron sino en el último momento.

Se cuentan entre los muertos, los Jefes de batallón Desiles y Allier, los capitanes Brietti, Bocquet y Soubervie, oficiales distinguidos por su bravura.

Fué a 30 leguas de la capital, en el lugar llamado por los hijos del país **Palo-Hincado** donde este desgraciado acontecimiento tuvo lugar. (25)

9 Noviembre. Dos días después, un destacamento de 50 granaderos salió de la ciudad y recorrió cuatro leguas por los campos para proteger la entrada de nuestros desgraciados compatriotas: pero la mayor parte se había internado en los bosques y no fué encontrado por el destacamento.

Pena de los habitantes al saber la muerte del General.

La noticia de la muerte del General Ferrand, llevada el 8 de noviembre por Don Diego Ascario, esparció la consternación en la ciudad. Los habitantes perdieron en él un bienhechor y los militares un padre. Todos consideraban esta gran catástrofe como irreparable, puesto que ella les privaba del único hombre capaz de hacerlos dichosos (26): pero entre una infinidad de cualidades esenciales, el General Ferrand tenía sin embargo algunos defectos. En general, puede decirse con verdad e imparcialidad, que tenía buen corazón, la emulación de las cosas grandes y el deseo del bien; un tacto bastante fino para apreciar los hombres en particular y demasiada lealtad para juzgarlos sanamente en conjunto. El General Ferrand juntaba dos cosas incompatibles, la desconfianza como particular y una confianza ciega como hombre público; esta rara disposición en el carácter lo hacía a veces injusto en el primer caso, apático e imprevisor en el segundo. Mas bien Administrador que Militar y Hombre de Estado, prestó servicios esenciales a su país, respecto del primer punto, y los errores que cometió respecto del segundo le costaron la vida. Era ardiente y jovial en sociedad, pero a veces era arrastrado en los negocios públicos; su primer impulso anunciaba el despotismo y el segundo la bondad. Como era incapaz de soportar la contradicción, la resistencia lo hacía arbitrario. Trabajaba con suma facilidad y tenía el espíritu de detalle en grado supremo: pero tenía menos ingenio para organizar un plan que talento para ejecutarlo. Era minucioso y en el interior de su casa, era grande cuando se trataba de mostrar dignidad y hacer los gastos convenientes a su posición. Sus pasiones dominantes eran el gusto por las mujeres y la manía de fabricar. Se entregaba fácilmente a impulsiones extrañas cuando ellas lisonjaban su amor propio o sus pretensiones. Tenía por principio halagar aquellos hombres cuyo carácter le inspiraba recelos, a menos que no encontrase la ocasión de alejarlos. Se complacía mucho en la sociedad de hombres sagaces y aduladores, pero prefería aquellos que no lo eran. Era afable por

educación y violento por carácter; quería poseer exclusivamente toda clase de consideraciones, haciendo alarde de una inclinación decidida por las mujeres, pero murmurando a menudo de ellas por capricho; era menos generoso que pródigo y a veces hacía mal sus limosnas; le gustaba rendir justicia al mérito, menos por inclinación que por impulsión; era modesto en particular e imperioso en el ejercicio de la autoridad; era frugal, más por economía que por templanza; inconstante en sus sentimientos y terco en sus ideas; esclavo de sus preocupaciones, se entregaba a ellas con impetuosidad, pero se calmaba con facilidad; su falta de carácter y su bondad perjudicaban la disciplina, pero le hicieron amar del soldado. En fin., el general Ferrand era valiente, tenía un porte distinguido, una bella apariencia, modales agradables, que le habían granjeado la estimación de todos los extranjeros y particularmente de los ingleses.

Retirada del Coronel Aussenac

Sin embargo, el coronel Aussenac informado de estos desastres por el General Barquier, que dió al mismo tiempo orden de replegarse a Santo Domingo, operó su retirada en el mayor orden posible. Hizo respetar el territorio de Bani cuya fidelidad se había mantenido, al menos en apariencia (27) hasta el último momento, y entró, el 12 de Noviembre, a Santo Domingo.

12 de Noviembre.

La plaza es declarada en estado de sitio.

El 9 el general Barquier, sucesor del general Ferrand, dictó el siguiente decreto:

"Considerando el estado actual de la colonia, desde todos los puntos de vista; i atendiendo a la imperiosa necesidad de las circunstancias, la ciudad de Santo Domingo se declara en Estado de sitio, &.

A este decreto siguió una proclama concebida en estos términos:

"El general en Jefe ha muerto; pereció víctima de su ciega confianza; rindamos a su memoria el justo tributo de lágrimas y de elogios que le debemos; pero, que el dolor no debilite nuestra alma! Yo no os oculto el peligro; él es digno de vuestro valor, conservad la actitud que habeis tomado; la Providencia y el genio de Francia se ciernen sobre nosotros; esperémoslo todo! nada es imposible a una voluntad firme y decidida".

Medidas para el abastecimiento de la plaza

El General Barquier se ocupó inmediatamente de los medios de abastecer la plaza, que se encontraba reducida a una gran penuria de harinas, a consecuencia del embargo de los Estados Unidos. Las noticias enviadas a la Guadalupe y al continente, para hacer conocer nuestra posición, produjeron el doble efecto de restablecer la confianza y de dar al enemigo la idea de la firme resolución en que estaba el general en jefe de no abandonar su puesto que, desde hacía 7 años, era el del honor y de la bravura (28).

Toma de Samaná por los ingleses

Estábamos, en la misma época, en las más vivas inquietudes sobre la suerte de la península de Samaná, que los desgraciados acontecimientos de Palo Hincado acababan de dejar a la discreción del enemigo. Se conjeturaba que una parte de nuestras tropas había efectuado su retirada de aquel lado; pero una lancha salida el 12 de Noviembre del puerto de Samaná, nos informó que el 10, tres fragatas inglesas y dos bergantines habían obligado al Comandante Castet (29) a capitular, y que Samaná había sido entregado a los insurgentes a condición expresa de que las personas y las propiedades francesas serían respetadas y que, para asegurar la ejecución de este artículo de la capitulación, habría un francés, vecino de Samaná, en el número de los oficiales que componían el consejo Municipal. (30).

Supimos además por el Señor Gariscan que en Samaná se ignoraba absolutamente lo que había sucedido con los restos de nuestro ejército.

27 de Noviembre.— Sánchez establece su cuartel-general en Jainamosa.

El 27 el coronel Panisse, hecho prisionero en el combate de Palo Hincado y puesto en libertad bajo palabra, informó que el enemigo se había posesionado del otro lado del Ozama, en la hacienda Jainamosa, distante 3 leguas de Santo Domingo; y el 30, Ciriaco (*) a la cabeza de su división, después de pasar el río Jaina, comenzó las hostilidades del lado del Oeste, inquietando a nuestros forrageadores. (31)

Nuestras tropas llegan a las manos con el enemigo.

El mismo día, 30, el enemigo se presentó en orden de combate a poca distancia de la ciudad y Repussart, jefe de batallón de los hombres de color, que se encontraba en las afueras, con 80 hombres, y que estaba apoyado por una reserva de 50 granaderos, aceptó el combate. El enemigo, bastante superior en número, opuso durante diez minutos una muy vigorosa resistencia; pero un pelotón de tiradores, que se presentó sobre su flanco derecho, decidió muy pronto su fuga y fué perseguido hasta el fuerte de San Jerónimo, donde había dejado una reserva considerable, después de haber perdido ocho hombres en el campo de batalla y llevándose una treintena de heridos.

Nosotros por nuestra parte, tuvimos siete cazadores de la legión colonial heridos.

3 de Diciembre. Primera misión del capitán Gilberto Guillermin cerca de Sánchez.

El 3 de Diciembre, Don Francisco de Espallas, que había sido designado por Sánchez para ser canjeado por el coronel Panisse, fué conducido al puesto principal de la vanguardia enemiga por el capitán Gilberto Guillermin.

La aparición inesperada de este oficial ocasio-

(*) Debe ser Ciriaco Ramírez, cabeza del movimiento en los pueblos del Sur.— Nota del Traductor.

nó entre los soldados de las avanzadas un movimiento tumultuoso del cual hubiera sido víctima, si él, que conocía el idioma del país, no les hubiera hecho entender que venía sólo cerca de ellos con el carácter sagrado de parlamentario. Le vendaron los ojos inmediatamente, haciéndole soportar esta precaución como un uso consagrado por todas las naciones civilizadas. (32) El capitán Guillermin no tenía nada que responder a estas satisfactorias razones; caminó de este modo cerca de tres cuartos de legua, en medio de una muchedumbre de gente que procuraba darle noticias tan extravagantes unas como otras, con la idea de que su credulidad supliría su inverosimilitud. (33)

El capitán Don Francisco Díaz comandaba la vanguardia del ejército insurgente en Mangangua y fué a él a quien el Señor Francisco de Espallas fué entregado.

Afabilidad del Capitán Francisco Díaz.

El capitán Gilberto Guillermin fué indemnizado de las incomodidades de un viaje tan penoso por la recepción decorosa que le hizo este oficial.

El trata de realzar los éxitos de sus compatriotas en Europa y las fuerza a las órdenes del de Sánchez.

Don Francisco Díaz, imaginándose sin duda, que la rendición de la plaza podía depender de la impresión que las noticias de Europa producirían en el ánimo del oficial parlamentario, habló con mucha exageración del levantamiento en masa de la nación española; de las conquistas del marqués de la Romana en Francia; de la destrucción del ejército francés en España; y exaltó sobre todo el valor y el número de las tropas de Sánchez y los grandes resultados de la victoria de Palo Hincado.

El Capitán Guillermin puso en duda estas noticias y opuso al cuadro exagerado de las fuerzas enemigas la decisión de las tropas francesas.

El capitán Gilberto Guillermin respondió que él estaba convencido de que las noticias dadas de España, por numerosas que fueren y a pesar del entusiasmo con que se las suponía animadas, no podían disputar la gloria militar a las viejas Bandas victoriosas del Emperador Napoleón; que en consecuencia él dudaba de la veracidad de las noticias esparcidas por los ingleses. Por otra parte, que una residencia de nueve años en la parte del este lo habían puesto en condiciones de adquirir las nociones más exactas y más precisas sobre la población del país, que no contaba desde la cesión, sino cuarenta mil habitantes, de los que la quinta parte estaba en armas; que la ciudad de Santo Domingo era fuerte y estaba defendida por una guarnición que tenía el mayor empeño de borrar el recuerdo de los desas-

tres de Palo Hincado; en fin, que era presumible que ella no caería jamás en poder de Sánchez, si él no tenía otros medios de estrechar el sitio.

Su vuelta. Después de una conversación de una hora próximamente, en que ambos se observaban, a fin de acreditar una opinión favorable a su partido, el Capitán Gilberto Guillermin volvió a tomar el camino de Santo Domingo.

El poco cuidado que hubo en venderle los ojos le permitió observar una doble línea de trincheras y de juzgar del número de tropas destinadas a defenderlas. (34)

8 de Diciembre. Desde el 30 de noviembre, las escaramuzas habían sido menos frecuentes y los acontecimientos poco importantes; pero el 8 de Diciembre, según informes recibidos, los rebeldes habían concentrado todas sus fuerzas en San Jerónimo y habían construido allí trincheras, a medio tiro de cañón de la ciudad; el General en Jefe dió la orden al coronel Aussenac de salir con doscientos hombres para tomar y destruir esas trincheras y de informar sobre la posición del enemigo en San Jerónimo.

Segundo encuentro en las trincheras frente a San Jerónimo.

El coronel dividió su pequeño ejército en tres columnas, dos que irían por los flancos, mientras que la columna del centro atacaría al enemigo por el frente.

La izquierda de los rebeldes estaba apoyada en un bosque donde habían colocado una emboscada de doscientos hombres; pero la intrepidez de nuestra ala derecha, compuesta de bravos cazadores coloniales, frustró esta medida que nos hubiera sido fatal, si hubiera sido sostenida por el valor.

En el mismo instante en que ella derribaba todo lo que se encontraba frente a ella, el centro y el ala izquierda obtenían el mismo éxito sobre el resto de la línea enemiga. Ciriaco Ramírez perseguido, se apresura a volver a ocupar el fuerte de San Jerónimo, en donde se encontraba encerrada una fuerte reserva.

El objeto de esta salida se había obtenido y el General en Jefe ordenó al Coronel Aussenac retirarse y destruir las defensas avanzadas. La pérdida del enemigo en esta acción, puede apreciarse en ochenta hombres, entre muertos y heridos y la nuestra en dos muertos y quince heridos.

El coronel Aussenac tuvo en esta ocasión motivo para quedar satisfecho del valor desplegado por los Señores Savary, padre e hijo, del Señor Miguel, capitán de los carabineros de la Legión del Cabo, de los oficiales de Estado Mayor Evrard, Marquis y Dastugue. La fuerza del enemigo, según declaración de los prisioneros, era cuatrocientos hombres de infantería y doscientos de caballería.

9 de Diciembre. El enemigo vuelve y rehace sus trincheras.

En la mañana del 9 de Diciembre, el enemigo reapareció en la misma posición y detrás de las trincheras, una parte de las cuales había sido restablecida durante la noche. Su intención parecía ser la de querer empeñar un combate y atraernos a la posición ventajosa que ocupaba en el fuerte de San Jerónimo; pero todavía no era tiempo de desalojarlo de esta posición, pues el General se proponía sacar partido de la desavenencia que existía entre Don Juan Sánchez y Ciriaco Ramírez, relativamente a las pretensiones que este último tenía de ser Jeneral en Jefe.

12 de Diciembre - El curso inglés se suspende momentaneamente.

El 12 por la mañana, una goleta armada, viniendo del Sur habló al buque El Polifemo que inmediatamente dejó el curso y singló hacia la Jamaica. Esa marcha precipitada hizo verídico el rumor que corría desde hacía algunos días, de la aparición de una escuadra francesa en el golfo de México. Otra noticia que parecía coincidir con la primera fué la llamada de los portorriqueños para su país.

13 de Diciembre.

Mientras que ese concurso de circunstancias ejercitaba la política ávida de los sitiados, los sitiadores se mostraban de día en día más audaces. En la noche del 13 de Diciembre quemaron la estancia Bailly, a medio tiro de cañón de la ciudad; pero un vivo cañoneo dirigido hacia el fuego, alrededor del cual se veían reunidos, los obligó a retirarse precipitadamente.

15 de Diciembre. Escaramuza.

Nuestros forrajeadores fueron nuevamente inquietados en la noche del 15 y la ventaja de la escaramuza estuvo de nuestra parte.

Arresto de 27 españoles sospechosos.

Sin embargo, el cuidado del general no se limitaba a rechazar los esfuerzos del enemigo exterior; se ocupaba al mismo tiempo en hacer fracasar el efecto de las inteligencias que el enemigo se había procurado en el interior de la ciudad. En la noche del 16, veintisiete particulares, acusados de conspiración fueron detenidos y encerrados en las cárceles.

17 de Diciembre. Nueva intimación de Sánchez.

El 17 Don Juan Sánchez, juzgando la situación de la plaza por los falsos informes del Señor Grassoty, piemontés y oficial francés, que se había convertido desde los asuntos del Seibo, capitán de su guardia, hizo hacer una nueva intimación por medio de un parlamentario; pero el silencio del General en Jefe fué la única respuesta que obtuvo. El mismo día, a las 8 de la noche el enemigo, derrotado en varios encuen-

tros, cansado de las lentitudes de un bloqueo que, según sus cálculos, debía ser de poca duración, adoptó un nuevo sistema de ataque. Sufrimos, en la noche, una alarma, por un tiroteo bastante violento, dirigido sobre la ciudad. La intención de los sitiadores era evidentemente fatigar nuestras tropas, obligándolas a la vigilancia; pero nosotros no podíamos ser por largo tiempo víctimas de esa maniobra insignificante en sus resultados; no respondimos al principio sino con algunos tiros de cañón, al fuego de su fusilería; y el 20, los rebeldes, habiendo probablemente reconocido la inutilidad de esos ataques nocturnos, o experimentado los peligrosos efectos de nuestra artillería, cesaron sus fuegos.

Llegada de un Parlamentario de Curazao.

El mismo día un parlamentario inglés, llegado de Curazao, entra en el puerto de esta ciudad, sin otro objeto que el de, según decía, venir a salvar algunas familias. El General Barquier, a quien él manifestó su solicitud, le observó que los franceses estaban más seguros en Santo Domingo que en Curazao, puesto que allí estaban en medio de los suyos, y que su salud dependía de su valor, superior a todos los acontecimientos, y a todas las aventuras de una guerra, cuyos resultados ellos no temían.

21 de Diciembre. Aparición de una flotilla española.

El 21, una flotilla española salida de Puerto Rico, compuesta de una goleta armada en guerra, de un buque que portaba dos piezas de cañón de 18, y de una chalupa cañonera, pasó a vista del puerto, dirigiendo su ruta hacia el puerto de Jaina, ocupado por los rebeldes. (35).

El capitán Boyer, encargado de ir a reconocerla con el aviso la "Centinela" se aproximó a medio tiro de cañón del enemigo, y después de haber cambiado algunos tiros entró en el puerto de Santo Domingo. Esta flotilla que traía a Sánchez municiones y dinero, tenía al mismo tiempo orden de cruzar delante del puerto, abandonado desde hacía veinte días por los buques ingleses.

Deportación del Señor D' Aubremont. Es reemplazado por el Sr. Comisario Fabre

Fué por ese tiempo que el Señor d' Aubremont, Jefe de Administración, creyendo la ocasión favorable para hacer revivir la pretensión que siempre tuvo de tomar las riendas de la Administración en calidad de Administrador General, creyó llegar al término de sus deseos presentando su dimisión en una circunstancia en que el concurso y la buena armonía de las autoridades eran tanto más necesarias, cuanto que el Estado estaba en peligro. El General se vió obligado a deportar a este hombre turbulento cuya conducta podía perjudicar la tranquilidad y el bienestar del país y lo hizo reemplazar por el Señor Fabre, oficial de administración tan activo como inteligente y cuyo carácter afable supo conciliar todos los ánimos. En general, puede decirse en elogio de la

administración, que todos los individuos que componen este Cuerpo instruido, han dado al Gobierno, en estas difíciles circunstancias, las pruebas más eficaces de su celo, de su adhesión y de su valor.

Los Señores Armand, pagador general, Bailly, inspector de marina, de Montarán, presidente de la Corte de Apelación; Goguet, Comisario de Marina, encargado de las revistas, La Martelliere, Secretario General, han patentizado una fortaleza de principios muy a propósito para afianzar la opinión y dar valor a sus conciudadanos. (36).

22 de Diciembre

Parlamentario llegado de Saint Thomas

El 22, la Torre del Vigía señala un parlamentario inglés llegado de Saint Thomas. El objeto de su venida no se relacionaba con los negocios generales; venía a arreglar los intereses de algunas casas de comercio, y a averiguar al mismo tiempo la situación del país, a fin de poder introducir aquí comestibles, cuyo precio era entonces excesivo. Sin embargo, el General, no ateniéndose enteramente a los deseos manifestados por el Capitán, para el aprovisionamiento de la plaza, no autorizó la percepción de los fondos que él venía a buscar, sino después de la introducción en la ciudad de un cargamento de quinientos barriles de harina, cuyo precio se obligaba a pagar en dinero y al precio que fijaría el comercio. En consecuencia, el buque se hizo a la vela la misma noche, a fin de cumplir en el menor plazo posible, las condiciones que le habían sido impuestas.

Fué en esa misma época que Sánchez, conservando siempre la esperanza de obligar a los Franceses a entregarle, dentro de poco, una plaza que su poca experiencia de la guerra, y la idea que tenía de sus fuerzas, le hacían considerar como reducida a los últimos extremos, no veía en la valerosa resistencia de la guarnición sino una repugnancia a capitular con tropas, cuyos esfuerzos habían sido considerados como rebelión. El había escrito al Gobernador Toribio Montes que la guarnición de Santo Domingo, que estaba experimentando los horrores del hambre, no resistía todavía sino por una falsa delicadeza, por no capitular con los habitantes del país; que él estaba persuadido que la presencia de un coronel y algunas tropas de línea serían suficientes para decidir la rendición de la plaza. Estas observaciones determinaron al gobernador de Puerto Rico a enviar a la parte del este, al coronel Don Andrés Jiménez, provisto de todos sus poderes, así como de instrucciones que él debía comunicar a Sánchez, en el caso en que se tratara de la evacuación de la guarnición francesa.

Instrucciones que deben servir al Teniente Coronel Don Andrés Jiménez, provisto del grado provisional de coronel y de comandante en Jefe de la tropa y fuerza armada de los españoles que bloquean la plaza de Santo Domingo.

Esas instrucciones decían: "Primeramente: Habiendo sido autorizado por mí, Don Juan Sán-

chez Ramírez, desde el mes de Agosto último, época en la cual el General francés Ferrand hizo publicar proclamas incendiarias y denigrantes contra la nación española y difundir el rumor de que Puerto Rico estaba sublevado, a poner su país no solamente en estado de defensa, enviándole para esto los socorros que solicitaba, sino también de ampararse de la plaza de Santo Domingo, tomando las medidas que él mismo juzgara convenientes para el buen éxito de su empresa (37); y cuenta habida de su valor, de sus buenas disposiciones y de la victoria completa que obtuvo el 7 de Noviembre sobre las tropas francesas, comandadas por su general, que allí perdió la vida; yo le he conferido el grado de Segundo Comandante con rango de Teniente Coronel, con el cual él se hará conocer.

"2.— Don Juan Sánchez queda al mismo tiempo avisado, por mi carta de fecha de hoy, que los gastos de los oficiales y de sus tropas serán hechos por él, a contar del primero de Enero, y reembolsados mensualmente por la Tesorería de Mayagüez."

"3.— Independientemente de los oficiales y tropas auxiliares, Don Juan Sánchez queda autorizado a formar divisiones de infantería, para facilitar las operaciones, y hacer el servicio que el caso exija."

"4.— Los cuerpos de caballería, formados y organizados conforme a la manera indicada a Don Juan Sánchez, serán compuestos de gente del país."

"5.— Cuenta habida de que Don Ciriaco Ramírez y Cristóbal Huber han reunido una división de hombres armados en la jurisdicción de Azua, se previene a Don Juan Sánchez que él deberá ponerse de acuerdo con ellos respecto del destino que deberán tener. En cuanto a Don Manuel Peralta, él lo enviará prisionero a Puerto Rico."

"6.— Las armas y municiones que Don Juan Sánchez reciba del general negro Enrique Cristóbal, deberán ser por cuenta de éste, puesto que todas las que no le serán devueltas en el mismo estado en que se hayan recibido, deberán ser pagadas escrupulosamente; pero, bajo ningún concepto se admitirá ningún negro en esta expedición, y los franceses, en los cuales no se debe tener ninguna confianza (38) y que viven en los pueblos de la parte española, deberán ser reconcentrados y vigilados por una tropa armada en el lugar más lejano de la plaza. Esta medida deberá ser igualmente aplicada a los españoles sospechosos. En consecuencia, se impedirá toda comunicación con Santo Domingo, y deberán proporcionarse buenos espías, para dar cuenta a Don Juan Sánchez de todo lo que ocurra."

"7.— Con relación a los medios de tomar la plaza y a su capitulación, he dado ya a Don Juan Sánchez las instrucciones y los informes necesarios sobre la conducta que debe seguir, entendiéndose bien que él deberá comunicar esas instrucciones al Coronel Don Andrés Jiménez"

"8.— En el caso en que se entre en la plaza, se evitarán desórdenes, saqueos y pillaje; los almacenes de guerra, armas, municiones, artillería y otros objetos deben pertenecer al rey por derecho de conquista, así como los edificios públicos, casas, bienes y efectos de los franceses o de otras naciones que hayan tomado las armas contra nosotros."

"9.— La goleta y la cañonera se resguardarán recíprocamente, desde el momento de su salida del puerto de San Juan hasta el del Soco, en donde los efectos serán desembarcados; y la goleta volverá en seguida a Puerto Rico con un cargamento de caoba. (39) Deberá enviármese con la ocasión de estos dos buques observaciones relativas a las circunstancias, a la situación en que se encuentra el ejército, a la fuerza de la plaza sitiada, y se me hará conocer si ella está abastecida y si fuere necesario enviar allí piezas de artillería de sitio. Se me informará por último de los proyectos que pueda tener Don Juan Sánchez después de haber hablado con él."

"10.— Ud. dará cuenta de mis disposiciones a Ciriaco Ramírez y a Cristóbal Huber, cuyas opiniones deseo conocer; pero es útil y ventajoso que reine, en la ejecución de mis órdenes, la más perfecta conformidad."

"11.— Deberá enviarse un parlamentario a la plaza para hacer una intimación al Gobernador de rendirse, a fin de evitar las fatales consecuencias que podrían resultar de su negativa, visto que él no puede tener ninguna esperanza de ser socorrido; y en el caso en que se rinda, se le acordará, así como a su guarnición, los honores de la guerra, sus armas y equipajes; y serán transportados a Cuba sin malos tratamientos." (40)

"Puerto Rico, 12 de Diciembre 1808."

Carta con nuevas instrucciones a Don Andrés Jiménez.

"En consecuencia de las últimas noticias que he recibido de Don Juan Sánchez, Segundo comandante del Ejército de los fieles españoles de esta isla, por las cuales me anuncia que tiene estrechamente bloqueada la plaza de Santo Domingo, y que los Jefes de Azua, con sus tropas se han sometido a su autoridad, que ellos habían rehusado reconocer por un mal entendido, pretendiendo que ellos debían tener preeminencia sobre él, no veo la necesidad de que ni Ud. ni Sánchez pasen a esta Parte, puesto que todos están de acuerdo en defender la justa causa."

"Después de haber colocado sus dos cañones en la posición que Ud. juzgue más conveniente; después de haber enarbolado el pabellón español y tomado todas las disposiciones necesarias, Ud. hará al Gobernador una segunda intimación de rendir la plaza en el plazo de 30 minutos, y en el caso en que se niegue a ello, le hará Ud. saber que, él y sus tropas serán tratados con todos los rigores de la guerra; Ud. me dará en seguida aviso, a fin de enviarle artillería para bom-

bardear la ciudad y continuar el sitio a fuego y sangre."

"Aunque los Jefes de la parte de Azua hayan propuesto al mulato Petión hacer tratados con él, ninguno podrá, sin embargo, realizarse sin mi consentimiento, no solamente con Petión, sino con Cristóbal, Jefe de los negros."

"Deberá conservarse con ellos una buena armonía, respetando los límites de ambos países."

"Si la rendición de la plaza tardase mucho tiempo, será necesario construir barracones de campamento a distancias razonables, para las tropas que deban descansar, porque no conviene que todas ellas sean empleadas a la vez. Y si Ud. tuviere necesidad de algunos utensilios, Ud. puede pedirlos con la condición de devolverlos en seguida, porque es necesario proceder con la mayor celeridad en todas las operaciones; no siendo preciso en ningún caso hacerlo saber a los negros ni a los mulatos, y teniendo cuidado en el caso en que ellos les suministren armas y municiones, de recibirlas en las condiciones estipuladas en mis instrucciones del 12 del mes corriente."

"En atención a que existen en Mayagüez algunas pequeñas embarcaciones destinadas a la correspondencia de esta isla, es preciso indicarme una persona de confianza, a fin de que en el permiso y en el despacho que esos buques lleven consigo se pueda indicar el día de su llegada y el de su salida; y eso, porque sabemos por experiencia, que algunos han estado en Santo Domingo, directamente, a vender los comestibles de su carga, lo que ha dado lugar a que varias cartas e instrucciones enviadas a Don Juan Sánchez hayan sido interceptadas. No se pueden silenciar esos delitos, tanto más cuanto que la voluntad del Soberano ha sido siempre que las buenas acciones se recompensen y las malas se castiguen."

"El capitán Don Francisco Valderrama será ascendido al grado de mayor-general del ejército y será reconocido en esta calidad; y el teniente de milicias, Don Francisco Diaz, que se encontró en el combate del 7 de Noviembre, será ascendido a capitán."

"Será conveniente que Don Ciriaco Ramírez y Don Cristóbal Huber se reúnan al ejército de la parte del Este."

"En el caso de que la plaza se rinda, se nombrarán comisionados por una y otra parte, para proceder a los inventarios con la mayor exactitud, obligando a los notarios y a los encargados de las oficinas de las hipotecas, a dar un estado exacto de los documentos y propiedades de la Corona y de los españoles y franceses ausentes, evitando toda clase de robos, pillajes, saqueos y desórdenes, porque eso sería contrario a la generosidad española, muy particularmente, procediendo al sitio de una ciudad de la misma nación."

"Don Juan Sánchez tendrá provisionalmente

la lugartenencia de Rey, y Don Francisco Valderrama el empleo de Mayor de la Plaza."

"Deberá organizarse para hacer el servicio de la plaza, un cuerpo de milicias de mil doscientos veteranos, formados del mismo modo, en cuanto a oficiales y soldados, que el regimiento de Puerto Rico, y distribuidos en compañías de cien hombres cada una."

"Se organizará un cuerpo de caballería que se distribuirá por compañías en las fronteras de la parte francesa, en las principales ciudades y pueblos. El sub-teniente Don José Abreu se encargará de instruir cien artilleros para el servicio de la plaza."

"Se nombrará un contralor probo e inteligente encargado de recibir los almacenes de artillería, municiones, armas y otros objetos de guerra."

"Se nombrará un capitán de puerto para intervenir en todo lo relativo a buques que entren o salgan, su nación, su cargamento, su capacidad, nombre del capitán y lugar de donde viene."

"Se tendrá la atención de dar a los ingleses toda clase de ayuda, de hacerle la buena acogida que se debe a fieles aliados."

"Todos aquellos que se empleen en los cuerpos deben serlo voluntariamente; yo daré cuenta de ello a la Junta Suprema y central que determinará, en cuanto al sueldo, lo que ella juzgue conveniente."

"Salvador Felix, portador de la presente, que se ha conducido fielmente en la provincia de Azua en donde habitaba desde hacia algún tiempo, y en atención a que el General Petión le concedió cuarenta cajas de cartuchos, cuatro mil piedras de fusil, y cien lanzas, Ud. lo empleará de la manera más conveniente, después de pedirle cuenta de esos diversos objetos. He escrito a Don Juan Sánchez en esta misma fecha, y le envío diez barriles de harina, para que su producto sirva para pagar la tropa (41) y envío también todos los aparejos necesarios para facilitar el embarque de madera de caoba."

"Le aviso que enviaré dos obuses por el bergantín el Federico, en el cual, sin pérdida de tiempo, deberán ser embarcados los prisioneros franceses para la Habana, excepto Don Manuel de Peralta, que debe ser enviado aquí."

"El dicho bergantín partirá en los primeros días de Enero y para evitar retardos, será conveniente que los prisioneros se encuentren en el Soco con la guardia que deba escoltarlos, que servirá al mismo tiempo al transporte de los obuses."

"Haga Ud. lo posible por enviarme noticias detalladas, activando los viajes de las goletas que van al Soco y a Yuma, y estableciendo en el Soco barcas para depositar en ellas los efectos que deban venderse allí en cambio de madera de caoba, de la cual deberán los capitanes remitirme las facturas."

"(firmado) Toribio Montes."

"Al Señor Don Andrés Saturnino Jiménez."

**Segunda carta e instrucciones
ulteriores a Andrés Jiménez.**

"Le envío a Ud. por la goleta "La Amistad", capitán Lorenzo Martín, con los objetos indicados en la factura adjunta, que él venderá por su cuenta, diez barriles de harina, pues no se pudo embarcar mayor cantidad. Esta goleta deberá realizar su regreso del Soco cargada de caoba."

"Como es probable que haya algunos buques en el puerto de Santo Domingo, deberán ser empleados en el transporte de las tropas francesas a Cuba, para evitar los gastos de su subsistencia."

"Aconsejo a Don Juan Sánchez, a que solicite del capitán de la fragata "la Franqueza" que acepte a bordo de su buque a los prisioneros franceses que se encuentran en su poder, para enviarlos inmediatamente a Cuba, en el buque que él juzgue conveniente, y esto así, para evitar el mal que puedan hacer, y en el caso de que él no pueda conseguirlo, será necesario tenerlos en un pueblo lejano de la plaza y bajo segura escolta".

"Le envío a Ud. en la goleta, al Cadete Don Francisco Xavier Miura y a Don Francisco Ugarte, para emplearlos cerca de Ud. en calidad de ayudantes".

"Otro buque saldrá mañana para el Soco, de donde deberá volver con madera de caoba; envío para eso todos los utensilios necesarios, a fin de facilitar su carga, previniendo a Don Juan Sánchez, que esos aparejos deberán quedar allá".

"Dios conserve a Ud. mil años

Puerto Rico, — 20 de Diciembre de 1808.

"firmado: Toribio Montes.

"P. S. Le envío también al cadete
"Don Joaquín Núñez.

"Al Señor Don Andrés Saturnino Jiménez".

18 de Octubre.

**Sánchez, descontento de no desempeñar
sino un papel secundario, forma una junta
y se hace nombrar Capitán General.**

Sánchez, que tenía la loca pretensión de someter la plaza, soportaba con suma pena, el estado de dependencia en que trataba de tenerlo Don Toribio Montes, atribuyéndose el derecho de vigilancia sobre la parte del Este; ofendido además de no desempeñar sino un papel secundario en un país que él pretendía haber conquistado, provocó en seguida la formación de una Junta central en Bondillo, en la que fué proclamado por unanimidad Capitán e Intendente General de la parte Española de Santo Domingo, liberándolo de toda clase de vasallaje respecto del gobierno de Puerto Rico, al cual él no le dejaba sino el título de protector.

A Don Toribio Montes se le informó de todo

esto, cuya irregularidad ponía de manifiesto la ambición y la falsa consideración que Sánchez le había manifestado hasta entonces por sus órdenes, pero no tuvo la fuerza de protestar contra esta artificiosa conducta; disimuló su descontento, pues no estaba en condiciones de emplear otro lenguaje, y aparentando sacrificar sus pretensiones a las circunstancias y al interés general, se propuso hacerlas valer en tiempo más oportuno. (42)

Reproducimos aquí el acto constitucional de la Junta Central de Bondillo, como un monumento de la rebeldía y de la ambición más extravagante.

“Cuartel General de Bondillo, jurisdicción de la ciudad de Santo Domingo, hoy 18 (*) del mes de Diciembre de 1808.

“Los Diputados de la parte española de Santo Domingo: A Saber: Don Diego Polanco, coronel de las milicias del Departamento del Cibao; Don Marcos Torres, (**) coronel de dragones de Santiago; Don José Pérez, comandante de la ciudad de La Vega; Don Agustín Paredes, comandante de la Villa del Cotuí; Don Antonio Ortiz, miembro del Consejo de la ciudad de Higüey; Don Pedro Sorrillas, capitán de las milicias del Seibo; Don José Vásquez, Presidente del Consejo de la jurisdicción de Los Llanos; Don Silvestre Aybar, comandante de la jurisdicción de Montegrande; Don Bruno Severino, teniente de las milicias del pueblo de Bayaguana; Don Antonio Alcántar, capitán de la milicia del pueblo de Montepata; Don Joaquín Filpo, vecino de la Villa de Azua; Don Ciriaco Aquino, comandante de Dragones de la villa de San Juan; Don José Espinosa, teniente (***) de las milicias de Las Matas; Don Francisco García, vecino de la Villa de Neiba; Don Pedro Garrido (****) miembro del Consejo de la jurisdicción de Bani; Don Antonio de Mota, capitán de dragones del partido de los Ingenios; Don Isidoro de los Santos, comandante militar del partido de la Isabela; Don Pedro Andujar, capitán de las milicias del partido de la Ozama; encontrándose reunidos, en virtud de la elección practicada por los vecinos de sus jurisdicciones respectivas, conforme a la convocación hecha por el Comandante General, Don Juan Sánchez Ramírez, con objeto de fijar las bases del Gobierno actual, según los poderes que les están conferidos, han decretado y decretan, de común acuerdo, lo siguiente: Art. 1. La Junta, en nombre del Pueblo de la Parte Española de Santo Domingo, que ella representa, reconoce, (como lo ha reconocido ya) a Don Fernando VII, como su legítimo Rey y Señor natural, y por consiguiente, a la Suprema Junta central de Madrid, en quien reside la Autoridad Real.

“II. En consideración al mérito adquirido por Don Juan Sánchez Ramírez, Comandante Gene-

(*) No fué el 18 sino el 12.— Nota del Traductor.

(**) Debe ser Don Marcos Ferrer.— N. del T.

(***) Debe ser teniente coronel.— N. del T.

(****) Debe ser D. Pedro Garrido.— Nota del Traductor.

ral del ejército español de Santo Domingo, convirtiéndose en la antorcha y el motor de la gloriosa empresa que libertará a Santo Domingo del vergonzoso yugo del tirano Napoleón, Emperador de los Franceses y en vista de la protección que por su intervención, ha obtenido de Don Teribio Montes, Mariscal de Campo de los ejércitos de S. M. Gobernador, intendente y Capitán General de la Isla de Puerto Rico, la Junta le nombra Gobernador Político y Militar, e Intendente interino, hasta que S. A. S. la Suprema Junta Central de Madrid haya dictado sus medidas.

“III. En lo sucesivo, el Gobernador convocará los miembros de la Junta, siempre que lo juzgue conveniente, y será el Presidente de ella, entendiéndose que ésta solo tendrá voz consultiva y que el Gobernador solo podrá decidir.

“IV. El sistema administrativo y el orden judicial continuarán como antes, hasta la toma de posesión de la plaza de Santo Domingo, y entonces, se hará una organización provisional (*) basada en las leyes del Reino y en las ordenanzas municipales.

“V. El Gobernador prestará, antes de entrar en funciones y en presencia de la Junta, el juramento de fidelidad a S. M. y de obediencia a las leyes españolas. El presente Decreto será extendido en duplicado y se remitirá a S. A. S. la Suprema Junta Central de Madrid e igualmente se dirigirán copias auténticas al Señor Gobernador, Intendente y Capitán General de Puerto Rico, a quien la Junta reconoce como protector de la empresa y le testimonia su gratitud, así como a todas las ciudades y villas de la Parte Española; será leído, publicado y fijado y se fijará en la Orden del Ejército.

“Firmado: Diego Polanco, Presidente; Marcos Torres.— Silvestre Aybar.— José Espinosa.— José Pérez.— Isidoro Santos.— Pedro Garrido.— Francisco García.— Agustín Paredes.— Pedro Andujar.— Antonio Mota.— Ciriaco Aquino.— Pedro Sorilla.— Joaquín Filpo.— Antonio Ortiz.— Bruno Severino.— Antonio Alcántar.— José Vásquez.— Marcos Jimenez— Morillas, Secretario. (43)

Todavía faltaba a Sánchez dar un paso para afirmar la autoridad que acababa de usurpar: Ciriaco Ramírez, que había tenido la pretensión, cuando realizó su unión con Sánchez, después de la batalla de Palo-Hincado, al mando militar superior del ejército insurgente, fundaba sus derechos en la antigüedad de sus servicios y en el triunfo de Malpaso, que dió, según él, el arranque impetuoso al patriotismo y a la energía de los españoles. Sánchez, por su parte, hacía valer los poderes que le habían sido delegados por el Capitán General de Puerto Rico, representante inmediato de S. M. C. y la victoria de Palo-Hincado, cuyos brillantes resultados habían, según decía él también, librado la

(*) En el texto original dice organización provincial. N. del T.

patria de sus injustos opresores. Sánchez, más sagaz que su competidor, había llegado mucho antes a la reunión de Bondillo, a despojarlo de sus pretensiones; pero como su presencia no dejaba de inspirarle inquietudes, le dió la orden de transportarse a bordo de un buque de guerra de Puerto Rico, con el pretexto especioso de hacer desembarcar algunas piezas de campaña y municiones; inmediatamente después recibió la de quedarse allí y dirigirse a Puerto Rico, igual que Cristóbal Huber, el mismo que, sin poderes ni calidad, se había declarado en Neiba Comisario del Rey, y había insurreccionado toda aquella parte, de acuerdo con Ciriaco Ramírez.

El ejército de los insurrectos se organiza.

El ejército de los revolucionarios se compuso entonces de tres divisiones: la del Este mandada por Manuel Carvajal; la del Norte, bajo las órdenes del coronel Don Diego Polanco, y la del Sur, la más considerable de todas quedó bajo las órdenes de Don Juan Sánchez, Jefe Supremo del ejército.

23 de Diciembre. Fuerte escaramuza en San Carlos.

El 23 de Diciembre, en la mañana, un destacamento de ochenta hombres de la legión colonial (44) salió de la ciudad para ir a ocupar la posición de San Carlos, a fin de proteger allí a nuestros forrajeros. El enemigo, en número de seiscientos hombres, marchó con cuatro columnas con la intención de cercar el destacamento y los forrajeros; pero la intrepidez con que fué recibido por el destacamento, al cual se había reunido una reserva de cien hombres de tropas de línea, frustró su proyecto; el enemigo fué rechazado y obligado a huir. Pudo distinguirse entre esos fugitivos los trescientos puertorriqueños, que forman, según dicen, lo más escogido de las fuerzas enemigas.

27 de Diciembre. Muerte del Capitán Boyer.

El 27, el Capitán Boyer recibió orden de salir con el aviso "la Centinela", para seguir la costa e inquietar los buques enemigos en la ensenada de Jaina; pero este intrépido marino, recibió un balazo en un muslo, al comenzar la acción, y se vió obligado a volver a Santo Domingo, donde murió algunos días después, causando profundo dolor a todos sus compatriotas.

28 Diciembre. El enemigo comienza sus ataques del lado del Ozama.

El 28, el enemigo, que hasta entonces había observado la más perfecta tranquilidad en sus posiciones del otro lado del río Ozama, para trabajar sin duda más sosegadamente en las trincheras que debían defenderlo contra la artillería de la plaza, comenzó bruscamente un fuego de fu-

silería muy vivo sobre los buques que se encontraban en el puerto.

Algunas personas fueron en el primer momento víctimas de este ataque imprevisto, pero el fuego de nuestra artillería hizo callar este tiroteo, que no continuó sino muy débilmente el 29.

29 de Diciembre.

Los buques, que no podían continuar en el puerto sin correr peligros, aprovecharon la noche para ir a fondear en la rada exterior (45).

30 de Diciembre.

El 30, en la mañana, el General en Jefe manifestó por escrito a Don Juan Sánchez cuanta sorpresa le había causado que después de haber hecho salir de la plaza, con la mayor lealtad, un gran número de niños y de mujeres, españoles, se hubieran permitido del lado opuesto hacer fuego sobre desgraciadas mujeres francesas que se embarcaban para marcharse a las islas vecinas. (46).

El Capitán Gilberto Guillermín, del Estado Mayor General, se dirigió con este motivo al campo de los revolucionarios y después de una corta explicación con Don Juan Sánchez, sobre el objeto de su misión, tuvo con este último y con el Coronel Don Andrés Jiménez, la conversación siguiente:

Segunda Misión del Capitán Gilberto Guillermín cerca de Sánchez. Su Conversación con los jefes enemigos.

Don Juan Sánchez: ¿"Los franceses no quieren, pues, oír las proposiciones que se les han hecho relativas a la rendición de Santo Domingo?"

"R.— Los franceses no tienen ningún motivo para rendir la plaza que se les ha confiado, por el contrario, los tienen muy poderosos para conservarla."

"D. J. S.— Ellos consideran como un levantamiento la guerra que les hacemos; no saben que no es por nuestro propio impulso que hemos tomado las armas, sino por orden del Gobierno español, puesto que veis entre nosotros un coronel de las tropas de línea de S. M. C. Don Andrés Jiménez."

"R.— Los franceses saben que la guerra actual ha sido suscitada por el Gobierno de Puerto Rico, pero ellos establecen una gran diferencia en los motivos que tienen los puertorriqueños para hacerles la guerra y los de los habitantes de la Parte española de Santo Domingo. Los habitantes de Puerto Rico, de Cuba y de la Costafirme eran súbditos de S. M. C. en la época de la ruptura entre las dos naciones, y los de la parte española de Santo Domingo se habían convertido en franceses por un tratado solemne, por juramentos de fidelidad que les ligaban desde hacía trece años al gobierno francés, del cual no podían

separarse sino por una nueva Convención entre las dos naciones.

“El coronel Jiménez.— Eso es verdad, pero Francia ha engañado a España y ha roto con perfidia los lazos de amistad que unían las dos naciones.

“R.— Si es verdad que a Francia puede hacérsele ese reproche, cosa que yo no creo, solamente los españoles eran los llamados a manifestar su descontento y su adhesión a su Soberano: pero los habitantes de la parte del Este de Santo Domingo eran extraños a esas crisis políticas y no podían, sin cometer un crimen, tomar las armas contra su gobierno legítimo.”

“D. J. S.— Creéis, sin duda, que nosotros hemos sido movidos por motivos de ambición y por el deseo de mando; pero mi carácter es conocido: todos saben que siempre me ha gustado la vida pacífica del campo y que en todo tiempo desdené los honores y los empleos.”

“R.— Vosotros os habéis dejado llevar con demasiada confianza por un impulso que habéis creído generoso y que está en oposición con vuestros deberes como súbditos de S.M.I.; la paz debe llegar un día; y debéis acordaros que los testimonios de adhesión que creéis haber dado a Fernando VII no valdrán nada entre las grandes consideraciones que deben contribuir a la unión de las dos naciones; a vosotros no os quedarán más que los remordimientos de haber hecho la guerra a una nación que os trataba con bondad y de haber acarreado sobre su patria desgracias de que ella conservará largo tiempo el recuerdo.”

Pero aún suponiendo que vosotros hayais tenido motivos de descontento contra el gobierno francés ¿Pertenece a los súbditos o al soberano el derecho de hacer la guerra? ¿Y toda resistencia a la autoridad legítima no toma el carácter de rebelión, cuando súbditos que no tienen sino el derecho de petición se arrojan el de una culpable iniciativa?” (47).

“El Coronel Jiménez: Una más larga resistencia traerá consigo grandes desgracias.”

“R.— ¿Quién mejor que vosotros debéis reconocer la responsabilidad de un general; su adhesión a sus deberes; su adhesión a su patria y a su Soberano que le ordenan la resistencia más porfiada? Los franceses están muy determinados a sepultarse bajo las ruinas de una ciudad que ellos han conservado hasta este momento, más bien que rendirla (48).

Las probabilidades de la guerra no son siempre las mismas y su experiencia les ha enseñado sin duda que a veces es peligroso colocar a su enemigo en una situación forzada (49) pero, en cuanto a las desgracias de que estamos, según decís, amenazados, ellas son poco temibles para soldados que no tienen nada que perder; los habitantes de la parte del Este se resentirán

mucho más que ellos de los desastres que debe infaliblemente ocasionar una agresión injusta.— Por otra parte, Señor Coronel, yo no estoy encargado de entrar en todos estos detalles y si me he permitido hacer algunas reflexiones sobre los acontecimientos, ha sido para responder a la confianza con que me habéis hablado. Agregaré solamente a lo que acabo de decir, que la suerte de esta parte de Santo Domingo, no podrá ser en ningún caso abandonada a la discreción de una autoridad eventual, sino que debe ser irrevocablemente fijada por los gobiernos respectivos y por un pacto nuevo emanado del Soberano. (50).

“El Coronel Jiménez: Admito el principio: pero ¿no se podría tratar condicionalmente, salvo ratificación, y suspender las hostilidades, para negociar más tranquilamente?” (51).

“R.— Yo no me atreveré a emitir una opinión tan delicada; debéis según decís, responder al General en Jefe: esta proposición puede servir de preámbulo a la negociación proyectada.” (52)

“El Coronel Jiménez: Deseamos veros contribuir a obtener resultados que concilien todos los intereses.”

“R.— Yo no perderé de vista, en todas las ocasiones que puedan presentarse, mis deberes como militar ni mi adhesión a Francia.”

31 Dicbre: Sánchez envía al Señor Valdalluli, oficial del regimiento de Puerto Rico como parlamentario.

El día siguiente, Don Juan Sánchez, cuya alma estaba aún embriagada con el triunfo de Palo Hincado, aprovechó con prontitud la oportunidad de entrar en conferencias; en consecuencia, envió a Santo Domingo al Señor Don Salvador Valdalluli, oficial del regimiento de Puerto Rico. El venía, después de invocar los altos principios de humanidad, a insistir sobre la inutilidad de una resistencia más larga, contra fuerzas tan imponentes: en una palabra, era portador de una intimación que no respiraba sino esa jactancia que hace poca impresión en los soldados franceses, que desde hacía siete años habían hecho el sacrificio de su existencia a su gobierno. Este parlamentario estaba al mismo tiempo autorizado a pedir una suspensión de armas por tres días, a fin de facilitar las comunicaciones.

La suspensión de armas fué acordada, pues el general se proponía contestar a la intimación; pero fué convenido que, durante esos tres días, toda clase de trabajo, tales como reductos y trincheras, cesarían de una y otra parte. (53).
Continuación del bloqueo.

Ese mismo día una corbeta inglesa que venía del Sur, empezó de nuevo el bloqueo del puerto, que estaba libre desde hacía veinte días.

(continuará)

A P E N D I C E

NOTA No. 9

Algunas personas han pretendido que el coronel Casillas había realizado el viaje a Neiba, más bien para asegurarse de las ventajas que habría en adoptar el partido de los revolucionarios, que para servir la causa del gobierno francés; pero, que, juzgando del éxito de la empresa por los débiles recursos y por la incapacidad de los hombres que debían dirigirla, prefirió adherirse a la fortuna de un gobierno poderoso contra el cual no puede uno tomar las armas impunemente.

NOTA No. 10

El disimulo y la perfidia de los habitantes del país era tal, que aquellos que tenían entrada con el Gobierno, daban cuenta a los revolucionarios de todo lo que ocurría, al mismo tiempo en que hacían las más ardientes protestas de adhesión y de fidelidad. El coronel Aussenac no pudo nunca procurarse un espía entre ellos y Ciriaco estaba exactamente informado de todos estos proyectos.

NOTA No. 11

El americano Walton había gozado de cierta consideración y privanza con el general Ferrand durante los primeros años de su residencia en Santo Domingo. Las falsas especulaciones de comercio del Señor Walton lo arruinaron y lo redujeron a la cruel necesidad de faltar a sus compromisos en su país. En esta situación desesperada, el Señor Walton que había fijado su residencia en Santo Domingo, vislumbró en las aventuras de una crisis política, la posibilidad de restablecer su fortuna. El se unió más estrechamente con los españoles, cuyo carácter e influencia le eran conocidos y se hizo uno de los motores más celosos del sistema insurreccional y hasta se asegura, (pero este hecho no se ha probado) que él persuadió a los españoles de que la intención del General Ferrand era efectuar un degüello general en los habitantes de Santo Domingo, y que la señal sería algunos tiros de cañón disparados en el arsenal. Que en consecuencia era urgente evitar, adelantándose, las crueles disposiciones de los franceses, y que era necesario estar listos para degollarlos a ellos al primer cañonazo, que debía oírse en una fecha señalada.

La dificultad era, pues, para el Señor Walton, hacer disparar algunos cañonazos en el arsenal; véase ahora, la manera de que se valió, según dicen. Se puso de acuerdo con uno de los buques de guerra ingleses que hacían crucero delante de la rada y lo comprometió a pasar muy cerca de tierra para obligar al Arsenal a disparar sobre él.

Ese plan hubiera probablemente alcanzado éxito si algunos españoles, a quienes Walton se había confiado, no hubieran venido a denunciar al Señor Walton con el General Ferrand, quien le reprochó públicamente su ingratitude y su crimen, y lo hizo reducir a prisión.

NOTA No. 12

Desde hacía mucho tiempo existía cierta rivalidad entre José de Espinosa comandante de Las Matas (*), por los franceses, y el coronel Don Juan Casillas, coman-

dante en San Juan de la Magnana. Este último, de un valor rayano en la temeridad, gozaba de gran reputación entre sus compatriotas, de los cuales era hasta temido. Espinosa era un hombre agradable y fino y no le faltaba cierto valor; pero era disimulado, frío y menos adicto al gobierno francés. Esta última consideración, obligó al General Ferrand, que quería evitar las funestas consecuencia de esa rivalidad, que podía temprano o tarde, comprometer la tranquilidad del país, a dar al Coronel Casillas el mando de las dos circunscripciones. Esta medida, que colocó a Espinosa bajo la dependencia de Casillas, fué un motivo de humillación para el primero, que desde ese momento, juró la pérdida de Casillas y un odio implacable al Gobierno francés. La insurrección del 10 de Agosto le presentó ocasión para su venganza y se aprovechó de ella.

NOTA No. 13

Don Agustín Franco tenía el mando importante del Cibao. El valimiento de que gozaba con el General Ferrand, había ocasionado celos a Marcos Torres, joven de un valor a toda prueba. Fué uno de los vecinos que vinieron a solicitar el reemplazo de Franco; pero la mala acogida que les dió el General Ferrand y las nuevas demostraciones de confianza que le dió a Don Agustín Franco, que fué promovido a Ayudante General, irritaron de tal modo a sus enemigos, que Franco fué detenido tan pronto como estalló la revuelta.

NOTA No. 14

El viaje de Casillas a Neiba, que no había llegado a conocimiento del coronel Aussenac sino por vías indirectas, inspiró a éste alguna desconfianza sobre la fidelidad de este Jefe español y manifestó sus temores al General Ferrand, pero, lo tranquilizó después, al recibir noticias de Casillas personalmente.

NOTA No. 15

La conducta de los habitantes de Baní y de los Ingenios, cualquiera que fuera el motivo de ella, es digna de los mayores elogios: fueron fieles hasta el último momento y fue muy a pesar suyo que siguieron el ejemplo de las otras partes de la isla. El Padre Guerrero, cura de Baní y el comandante militar Castillo contribuyeron a mantener la tranquilidad y la obediencia de los habitantes a su gobierno.

NOTA No. 16

Los habitantes de Santiago, informados de la marcha del general Ferrand, apresuraron su salida, para operar su unión con Don Juan Sánchez en el Seibo; llegaron la víspera del combate al campo de Palo Hincado.

NOTA No. 17

Estas expresiones, dignas de un Trajano, serían suficientes para dar una idea de las grandes cualidades del General Ferrand; si las instancias de los habitantes franceses y españoles, para retenerlo, cuando se trató de su partida y las inquietudes que experimentaron durante su ausencia no fueran los testimonios más halagadores para un hombre de bien.

(*) Las Matas de Farfán.— Nota del Traductor.

NOTA No. 18

El General Ferrand se expresó así para contener a los vecinos, exponiéndoles las ventajas que su revuelta podía hacerles perder; pero su intención bien conocida fué siempre la de seguir la rutina de su Gobierno, relativamente al comercio inglés; aunque la horrible situación en que se encontraba podría justificar esta tolerancia que redundaba en beneficio del país.

NOTA No. 19

El coronel Ramírez había sido denunciado al General Ferrand como uno de los promotores más vehementes de la insurrección; pero, sea por temor, o por hipocresía, él fingió sentimientos de adhesión al general Ferrand, con tanto arte, que fué escogido por este infortunado general, para formar parte de su expedición al Seibo, en calidad de coronel de las milicias de varios departamentos. Ramírez traicionó sus deberes y a su bienhechor en esta ocasión, y en la confusión del combate se pasó a los enemigos.

NOTA No. 20

El General Ferrand no podía creer que aquellos vecinos, que habían sido siempre el objeto de su más tierna solicitud; que le debían la abolición de las contribuciones con que estaban gravados sus bienes; para lo cual había elevado al gobierno francés representaciones, con el fin de obtener la completa amortización de estos impuestos públicos; que había, por último, dado a su soberano durante cuatro años de pruebas incontestables de su adhesión, fuesen capaces de ceder tan ligeramente a las excitaciones de la malevolencia y traicionar con tanta perfidia, a un gobierno que los había colmado de beneficios. Es necesario, sin embargo, hacer justicia a un gran número de ellos, que continuaron fieles a su deber, y que prefirieron el odio de Sánchez y de sus cómplices a la ventaja de conservar por medio de un crimen sus propiedades, de las cuales hicieron generosamente el sacrificio. Deben hacerse notar entre estos últimos al virtuoso Padre Correa, Don Ramón Cabral, Don José del Orbe, Don José Labastida, don Juan Santi, Don Agustín Franco, y el coronel Peralta, que se consumía en los calabozos de Puerto Rico.

NOTA No. 21

El General Ferrand, cuyas miras eran únicamente el interés público, conociendo el estado de decaimiento de las propiedades territoriales, ocasionada por las crisis que había experimentado este desventurado país, cuando la invasión de los negros de Dessalines, se proponía restituir la mitad de los capitales, cuyo interés debilitaba las propiedades y desanimaba a los propietarios.

NOTA No. 22

Entre los hombres que habían sido colmados de beneficios por el General Ferrand, Manuel Carvajal fué el que demostró la más negra ingratitud. El afecto del general por este hombre, fué llevado al extremo de sacrificar, por decirlo así, la justicia a consideraciones particulares en su favor. Carvajal pierde un proceso contra un francés llamado Douzon Montás: el General Ferrand, creyendo que el tribunal había sido sorprendido, suspende la ejecución de la sentencia y toma una decisión favorable a Carvajal. Sin embargo, ese mismo individuo figura en la insurrección como uno

de los facciosos más audaces; ese mismo hombre fué el segundo Jefe del combate del Seibo. Es ese bandido quien dejó cortar la cabeza a su bienhechor y quien sació su vista con este escandaloso espectáculo.

NOTA No. 23

Este joven perdió después el mérito de esta diligencia, pues se adhirió completamente a Don Juan Sánchez, de quien es actualmente edecán y factótum. La opinión general es hoy, que su conducta, cuando el combate del Seibo, no tenía otro objeto que el de halagar a los dos partidos y declararse después abiertamente por el que hubiera triunfado.

NOTA No. 24

Viéndose el General Ferrand estrechado por una numerosa caballería, y no divisando cerca de él sino algunos oficiales que habían escapado a la matanza, temió caer prisionero, y pidió a uno de sus oficiales, pólvora para cebar sus pistolas; pidió informes de un gran número de oficiales que no veía y se quitó la vida con tanta precipitación, que solamente la explosión anunció ese fatal acontecimiento.

NOTA No. 25

El Capitán Francisco Díaz llama este combate una monstruosidad de la fortuna y debe hablar con conocimiento de causa, puesto que mandaba en jefe. El nos ha asegurado que si el fuego de los pelotones hubiera continuado cinco minutos más, el ejército de Sánchez se hubiera derrotado y no hubiera vuelto a unirse más. Dijo también que durante el combate Sánchez y Carvajal se habían mantenido en un lugar apartado, obli-gándose recíprocamente a no comprometer una existencia tan necesaria para el bienestar del ejército.

NOTA No. 26

Durante la corta duración del Gobierno del General Ferrand, se vió perfeccionar todas las ramas de la economía política y salir del estancamiento humillante, en el cual la apatía y la indiferencia del antiguo gobierno las tenía sumergidas. Las calles de Santo Domingo deterioradas por el tiempo habían sido reparadas; las casas pertenecientes al Estado bien cuidadas y hasta embellecidas, por el cuerpo de ingenieros encargado de esta parte interesante y considerable de las rentas públicas; los bienes rurales y los hatos que formaban parte de los bienes del Estado, tomaban tal incremento que ofrecían al Gobierno la perspectiva de duplicar en algunos años el producido de esos inmuebles. Los establecimientos particulares seguían esta misma progresión desde la supresión de esos onerosos impuestos con que estaban gravados. El Gobierno iba, por fin, a ocuparse inmediatamente de los caminos reales de la parte española, y a poner en ejecución el hermoso proyecto de un puerto militar en Samaná. La agricultura tomaba un ensanche considerable en los distritos de Los Ingenios y de Samaná; los cortes de caoba de una clase superior a la de todo el resto de la América, haciendo entrar en la circulación una gran parte del numerario que el comercio de importación extranjera hacía salir.

NOTA No. 27

No puede asegurarse que el departamento de Bani fuera de buena fé y sinceramente adicto al gobierno

francés, pero por lo menos hay que agradecerle no haber cedido a las solicitudes de los otros departamentos y de haber dado, lo mismo que Los Ingenios hasta el último momento, pruebas de su amor por la tranquilidad y de respeto por el gobierno.

NOTA No. 28

Después de la evacuación pavorosa y sucesiva de todos los departamentos de la parte francesa, había, sin duda, valor, en venir a encerrarse dentro de los muros de una ciudad, cuya población abigarrada debía necesariamente inspirar inquietudes. Un puñado de franceses, se entregaron, sin embargo, a defender el país, sin atemorizarse por la suerte que les reservaba el porvenir. Sostuvieron primeramente el sitio de 1805 contra Dessalines, a la cabeza de veintidos mil negros; y tuvieron la gloria de oponerle una vigorosa resistencia y de obligarlo a levantar el sitio de la plaza.

Sus valerosos esfuerzos en el último sitio son dignos de los mas grandes elogios y son el complemento honorable de esa multitud de pruebas que han dado durante siete años, de su valor, de su celo y de su devoción a la Francia.

NOTA No. 29

El Jefe de batallón Castel, oficial de mérito, no pudo oponer ninguna resistencia a los ingleses, por no tener tropas bajo su mando. Pero prestó un servicio esencial al país al obtener del enemigo una garantía formal para todas las propiedades y personas de los franceses, habitantes de la península; que fueron puestos bajo la protección especial del gobierno inglés.

NOTA No. 30

El Señor de Chesfontaine, caballero de Malta y antiguo oficial de marina, domiciliado desde hacía cinco años en Samaná, fué designado por los ingleses para formar parte del Concejo Municipal y defender los intereses de sus compatriotas. El carácter firme de este individuo, impondrá respeto, sin duda, a las autoridades fúcciosas que gobiernan el país, y conservará a la Francia el pequeño número de colonos industriuos que se concentraban allí en la época de la insurrección.

NOTA No. 31

Ciriaco Ramírez, a pesar de la superioridad de sus fuerzas no siguió, sino de lejos, al coronel Aussenac en su retirada; el contraste de su conducta con la que había observado el coronel Aussenac, al atravesar los departamentos de Azua, Baní, Los Ingenios y la Isabela hubieran bastado para detener los progresos de la revuelta, si el terror que él causaba no hubiera contenido la indignación pública.

NOTA No. 32

Es sumamente extraordinario oír hablar de los usos de las naciones civilizadas a aquellos mismos hombres que dos días antes y ocho días después del combate de Palo Hincado, degollaban todavía a los desgraciados franceses a quienes los azares de la guerra habían entregado a su discreción. Era entonces cuando debían invocarse las costumbres de las naciones civilizadas en vez de entregarse a toda la ferocidad de los pueblos más salvajes.

NOTA No. 33

El empeño de los españoles en esparcir estas extra-

vagantes noticias hubiera sido suficiente para ponerlas en duda, si el sentimiento de nuestra superioridad hubiera podido ser debilitado por los medios ordinarios de una política que anuncia siempre debilidad.

NOTA No. 34

Las trincheras levantadas por los españoles eran hechas más bien para ocultarles el peligro que para defenderse: por eso, su ilusión no duró sino hasta el momento en que los franceses manifestaron con su actitud la resolución de tomarlas; y entonces se veía a los españoles mucho menos ocupados en defenderlas que en pensar en los medios de abandonarlas sin peligro. El terror los invadía y una fuga vergonzosa era ordinariamente el resultado de este aparato amenazador de fosos y de estacadas que cuestan mucho trabajo hacerlos y poco tiempo para tomarlos.

NOTA No. 35

Los fuertes de San Jerónimo y de Jaina, situados en la costa sur de Santo Domingo, formarían una línea de defensa bastante imponente, para impedir o por lo menos retardar el ataque de la plaza de Santo Domingo, si se pudiera poner en ellos una guarnición de trescientos hombres. El enemigo no podría entonces avanzar sino progresivamente, o se vería obligado a dividir sus fuerzas para poner sitio delante de cada uno de esos fuertes, lo que sería impracticable respecto del segundo, cuyos alrededores absorberían en poco tiempo los ejércitos más numerosos, por el aire infecto que se respira allí y que es purificado en el fuerte, por el aire salino y por la brisa del este que reina regularmente todos los días; pero ni el uno ni el otro pueden contener sino una guarnición de ochenta hombres a lo más, y este inconveniente neutraliza absolutamente la ventaja de su situación.

Es indispensable abandonarlos, y si se les conserva, el enemigo puede interceptar sus comunicaciones sin peligro y acantonarse a tiro de cañón de la ciudad.

NOTA No. 36

Puede decirse con toda seguridad que la compañía administrativa ha sido un modelo de valor, de emulación y de firmeza durante todo el curso de esta guerra. Ella reclamó a menudo el derecho de formar la vanguardia, y en el calor de los combates esta juventud ardiente se hizo notar siempre en las primeras líneas.

NOTA No. 37

Hay que recordar lo que hemos dicho del valor de Sánchez en la nota 25, así como las buenas disposiciones que él había tomado, durante el combate de Palo Hincado, cuyo fatal desenlace no debe atribuirse sino al terror pánico de nuestras tropas, y a esta fatalidad que dependía de causas absolutamente extrañas al valor de los españoles y a la habilidad de sus Jefes.

NOTA No. 38

No fué la vergüenza sino el temor lo que impidió a Don Toribio Montes convenir abiertamente una alianza con los esclavos insurreccionados de la parte francesa. Ellos tenían miedo, con razón, de su valor, su audacia y sobre todo, su perfidia, de la que los habitantes de la parte del Este habían tenido, cuatro años antes, la funesta experiencia cuando la invasión de Dessalines.

NOTA No. 39

La protección de Don Toribio Montes era el precio de una convención hecha con Sánchez, relativa a los magníficos cortes de caoba, que los franceses habían establecido en la parte del Este, y cuyas maderas debían ser enviadas a Puerto Rico, para satisfacer la ambición del Gobernador.

NOTA No. 40

Hay motivos para indignarse de la fatua vanidad de Toribio Montes y de los pretendidos sentimientos de humanidad que finge en ese galimatías de instrucciones que dirige a Sánchez; cuando se piensa que un vil interés de dinero, es el único móvil de su conducta y que su insaciable ambición ha llevado el hierro y el fuego a un país que era dichoso, bajo el gobierno francés; por otra parte, los autores de esos desastres pueden alegrarse de la partida de los franceses, pero no pueden gloriarse de ello, pues solamente el hambre pudo vencerlos.

NOTA No. 41

Dan ganas de reír los medios que Don Toribio Montes emplea para sostener su noble empresa; se piensa ver a Pedro el Rojo haciendo cálculos para dar poco y hacerlo valer mucho. Pero, por lo menos, es exacto en recordar en cada una de sus cartas, los envíos de caoba.

NOTA No. 42

Don Toribio Montes, que había sufrido la humillación de ver su autoridad despreciada en la persona del coronel Jiménez, su delegado, disimuló hasta el momento en que, los reveses experimentados por los rebeldes le presentaron el pretexto para enviar al coronel Don José Arata, con el regimiento fijo de Puerto Rico. Este nuevo jefe, encargado de las operaciones militares, redujo a Sánchez, al insignificante papel de gobernador civil; pero la Junta, al confirmar a Sánchez en el grado de Capitán General, frustró todos los cálculos de Don Toribio Montes: Don José Arata murió de pesar; y su muerte privó a los españoles de un jefe que reunía, a su mucha dulzura, muchísima instrucción y experiencia.

NOTA No. 43

Sólo figuran en esta junta sediciosa de Bondillo hombres sin moralidad, que no tenían otros méritos en el país que los que dan la audacia y la intriga. Las personas honradas y los propietarios ricos deploraban en secreto los males de la patria y se mantenían alejados de esas asambleas tumultuosas, reunidas por el miedo y que deliberaban según el querer de algunos ambiciosos.

NOTA No. 44

La legión colonial se componía de hombres de color y de negros libres, que, desde el principio de la revolución dieron al gobierno francés pruebas inequívocas de fidelidad, de valor y de adhesión. Ese cuerpo formó siempre las vanguardias de las columnas y tuvo la mayor parte de la gloria que adquirió la guarnición de Santo Domingo en las numerosas salidas que hizo durante el sitio de esta plaza. Los Señores Répussard, Savari, Theard y D'Aux, sostuvieron, principalmente, esta reputación de bravura de que dieron repetidas pruebas durante dieciocho años.

NOTA No. 45

La plaza de Santo Domingo, que no tenía sino un solo revestimiento (*) no podía sostener un sitio en regla. Ella está dominada por todas partes y no tiene ninguna obra exterior capaz de defender los aproches del enemigo, que puede acamparse del otro lado del río Ozama, a medio tiro de fusil, hacerse dueño del puerto y enfilar (**) las calles principales, sin ser molestado por la artillería de la plaza, cuando tenga la precaución de colocar sus gaviones o cestos de tierra al respaldo de los repechos escarpados del río. Si las sumas inmensas gastadas por Solano en esas fortificaciones inútiles, hubieran sido empleadas en construir una buena fortaleza en la orilla izquierda, el puerto y la ciudad estarían, en caso de sitio, al abrigo de los ataques del enemigo, que con su mosquetería, puede hacer desde esa posición mucho mal a los sitiados.

NOTA No. 46

Se ha calculado el número de mujeres y de niños salidos de la plaza, durante el último sitio en tres mil trescientos, y quedaron en ella próximamente ochocientos; la población de Santo Domingo era alrededor de ocho mil almas; por lo tanto, las mujeres solas formaban la mitad de la población española y francesa.

NOTA No. 47

Los principios de Don Juan Sánchez en materia de gobierno, están hoy puestos en práctica por sus propios soldados. "Es de nosotros de quienes él ha recibido su autoridad, dicen en voz alta en las calles de Santo Domingo; él no se sirvió de ella sino para engañarnos y hacernos desgraciados: el primer tiro de fusil que se dispare, cuando los franceses pongan el pié en tierra en la parte española, será para Don Juan Sánchez".

NOTA No. 48

La resistencia que encontraron los veintidós mil negros, cuando el primer sitio, podía dar a Sánchez una idea de la que él debía encontrar. El habría fracasado infaliblemente en su culpable empresa, a pesar de la vigilancia y de la eficacia de los auxilios de sus aliados los ingleses; si el intrépido Fores hubiera logrado desembarcar en la plaza doscientos barriles de harina.

NOTA No. 49

Esta predicción se realizó el 24 de Enero en San Jerónimo; y si el coronel Aussesac hubiera aprovechado las ventajas de esta jornada, se hubiera destruido el ejército de Sánchez y todas sus criminales esperanzas.

NOTA No. 50

Los franceses se lisonjaban con la esperanza de conseguir el restablecimiento del orden y los españoles de obligar la ciudad a rendirse. Estas pretensiones reciprocas hacían imposible toda especie de reconciliación.

(*) *Chemise*.— En fortificación se llama así a una obra de mampostería poco resistente, de que se revestía una trinchera, muralla o baluarte.— Nota del Traductor.

(**)—*Enfilar*.—Batir de flanco, de costado, un puesto, tropa o fortificación — Batir en el sentido de su longitud.— Nota del Traductor.

Los franceses propusieron por fin un medio de conciliar todos los intereses; y era de someterse a la decisión de los dos gobiernos respectivos, y de convenir, mientras esperaban el resultado de este paso, una suspensión de armas por seis meses. Esta proposición fué rechazada por los españoles que conocían la penuria de víveres que sufría la plaza; pero, sobretudo, por Sánchez, que temía perder en la inacción los dichosos efectos del entusiasmo que él había provocado.

NOTA No. 51

El objeto real que tuvo el coronel Jiménez, al pedir esta suspensión de armas, era encontrar, en las comunicaciones por venir, ocasiones de convencernos de la impotencia de nuestros esfuerzos y de la inutilidad de una resistencia más larga.

NOTA No. 52

En la situación espantosa en que se encontraba la plaza, el General Barquier no descuidaba ningún medio de conciliación; una tregua de seis meses, calmando la efervescencia, hubiera podido avenir los ánimos y hacer abrir los ojos a esa multitud descarriada. Puede ser que considerando con sangre fría las consecuencias funestas de su rebelión, los habitantes de la parte del éste, hubieran terminado por preferir los tiempos dichosos de la tranquilidad que acababan de perder a la dicha quimérica que les prometía Sánchez y que debía ser el precio de su sangre y de sus fortunas.

NOTA No. 53

El General Barquier al consentir en la suspensión de armas tenía un doble motivo; él esperaba el resultado de algunas diligencias que había hecho practicar en jurisdicción de los Ingenios y de Baní y esa calma momentánea podía asegurar el buen éxito.

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI.

DISCURSOS HISTORICOS

Tomas Bobadilla y Briones (1785-1871)

Don Tomás Bobadilla y Briones, Proteo de la política dominicana, nació en la humilde villa de Neyba el 30 de marzo de 1785, hijo de Vicente Bobadilla y de Gregoria Briones (1). Era hermano del Presbítero Doctor José María Bobadilla, elocuente orador sagrado e ilustrado escritor, muerto en Venezuela en 1855.

Bobadilla es el político dominicano de vida pública más intensa y varia y de más larga y sorprendente hoja de servicios: Escribanó del Rey, de 1811 a 1821; Notario del Arzobispado, en 1811, y Secretario del mismo, de 1813 a 1822; de 1813 a 1814, Secretario de la Diputación Provincial creada por la Constitución española de 1812; en diciembre de 1821, Oficial Primero de la Tesorería General del Estado que acababa de crear el Doctor Núñez de Cáceres; en 1822, Boyer, que ya era señor de toda la Isla, le nombró Fiscal del Tribunal del Seybo, y luego, en el mismo año, le designó como Miembro de la Comisión de Instrucción Pública integrada entonces por el Dr. Valera y Jiménez, Pedro Aybar, José Joaquín Del Monte y José de la Cruz García. Junto con el General Borgella, Valdéz, José Joaquín Del Monte, Vicente Hermoso, José de la Cruz García y Ml. María Valencia, figuró en la

"Comisión encargada de resolver sobre las reclamaciones de los habitantes del Este cuyos bienes están en poder del Estado", creada por decreto de Boyer del 22 de enero de 1823. En 1830 fué acreditado como Defensor Público, profesión que ejercía cuando se lo permitían los deberes oficiales. En el mismo año de 1830, con motivo de la frustrada reclamación de la parte española de la Isla hecha al gobierno de Haití por el de España, Bobadilla, que era a la sazón Comisario de Gobierno, escribió en defensa de los dominadores unas largas y argumentadas observaciones acerca de las notas diplomáticas cruzadas entre los representantes de ambos pueblos (2). En 1831 recibió de Boyer el nombramiento de Notario Público. En 1832, en su acta de matrimonio, aparece como Director de la Escuela Nacional (3).

En vísperas de la **Reforma**, la evolución política realizada contra el Presidente Boyer, Don Tomás Bobadilla formaba parte, junto con el Dr. José María Caminero, de la Comisión investigadora creada por el gobierno haitiano con el

1) Acerca de Bobadilla, véase: Miguel Angel Garrido, *Siluetas*, Santo Domingo, 1902; Dr. Alcides García Li-Don Tomás Bobadilla, *Listín Diario*, No. 13.280, 27 de febrero 1931; Lic. Ramón Lugo Lovatón, *Notas sobre Don Tomás Bobadilla y Briones*, *Listín Diario*, 13 noviembre 1933; y Dr. Max Henríquez Ureña, *Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente a 1932*, Santo Domingo, 1933, pág. 47.

(2) Tomás Bobadilla, *Observaciones sobre las notas oficiales del Plenipotenciario del Rey de España y los de la República de Hayti, sobre el reclamo y posesión de la parte del Este*. Santo Domingo, 3 de julio de 1830. En folio, 7 págs. Impreso a dos columnas, en castellano y en francés.

(3) El día 30 de mayo de 1832 contrajo matrimonio con María Virginia Desmier d'Olbreuse, (1795-1879), hija de padres franceses que procedían de la antigua colonia de Haití: Charles Desmier d'Olbreuse y Catherine Rateau.

objeto de detener la conspiración que ya era inminente. A la caída de Boyer hay un breve receso en la vida pública de Bobadilla; pero ya, en 1844, está con los separatistas sin mengua de su calidad de corifeo de los conservadores; redacta el Manifiesto del 16 de enero; es de los primeros en la Puerta del Conde en la noche del 27 de febrero, y desde el otro día es árbitro de los destinos de la nueva República. Es amigo y confidente del General Santana, y se ha ganado la confianza de Monsieur Eustache de Juchereau de Saint Denys, Consul de Francia en Santo Domingo, cuya trascendental contribución al triunfo del pronunciamiento del Conde es sagazmente estimulada por él. Preside la Junta Central Gubernativa, durante varios meses; acompañado por Francisco del Rosario Sánchez vá al Consulado Francés, y conciertan con Saint Denys la célebre Resolución del 8 de marzo. A Duarte, radical opositor de sus ideas proteccionistas, lo vence y lo arroja al destierro. Limpia de escollos el camino que Santana ha de seguir para alcanzar la Presidencia de la República y para perpetuarse en ella. Favorece la intercalación, en la Ley Fundamental de San Cristóbal, del artículo 210 inspirado a Santana por el Cónsul Saint Denys, nó por él, como se afirma.

Cuando se constituyó el primer Gobierno constitucional, Bobadilla desempeñó las funciones más importantes del gabinete de Santana: el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y el despacho de Relaciones Exteriores, que sirvió hasta el mes de febrero de 1846. En 1847 era miembro del Tribunado, del que fué excluido dictatorialmente por Santana, cuya gracia había perdido entonces, lo que le obligó a dejar el país. Pero no fué dilatado su retorno a las actividades públicas, ni tardía su reconciliación con el General Santana (4).

Uno de los documentos que mejor revelan el carácter de Bobadilla, es su carta del 21 de mayo de 1849, dirigida al General Santana, a la sazón al frente de las tropas que, después de vencer a los haitianos en Las Carreras, pusieron sitio a la ciudad de Santo Domingo y derrocaron al Presidente Jimenes, a quien sirviera el audaz político. Antes de la caída de Jimenes, ocurrida el día 29, ya Bobadilla justificaba su conducta ante Santana y le ofrecía ponerse "inmediatamente" a sus órdenes. He aquí a Bobadilla inclinado ante el viejo amo a cuyo encumbra-

(4) En un panfleto escrito por Felix María Del Monte contra el General Santana, se habla de ese incidente: "El Señor Tomás Bobadilla, hermano del sacerdote proscrito (Dr. J. Ma. Bobadilla), hoy Presidente del Senado Consultor y uno de los hombres que habian figurado a la cabeza de la Separación, fué nombrado Tribuno por la Capital. Santana furioso hizo dirigir al Congreso una petición a nombre del Pueblo y del Ejército solicitando que arrojase de su seno al nuevo Tribuno. A la negativa del Congreso, Santana hizo acuartelar las tropas, apercibir el cuerpo de Artillería y las piezas de campaña, convertir la ciudad en un campamento; y, por último, envió dos oficiales al Congreso diciéndole: "que se le concedían dos horas para deliberar sobre la espulsión del Tribuno Bobadilla, sin res-

miento contribuyera más que nadie, y que, no obstante, le había azotado con el mismo látigo que él pusiera en sus manos:

Cotuy 21 de Mayo de 1849.— Sr. Gral. Pedro Santana.— Estimado Sr. mío: La conducta pública que he observado después de mi regreso al país es el mejor comprobante de mis sentimientos, y aunque últimamente acepté una comisión del Ejecutivo no fué sino para poder salir de la Capital y no tomar parte en los asuntos del Gobierno, así es que nada he hecho sino proteger la causa del orden que es la que V. sostiene como podrán informarle el general Salcedo, el coronel José Valverde, y otros muchos, y hoy he tenido el gusto de ver pronunciar esta Villa, y saber que La Vega y Santiago lo han hecho con el mayor orden y tranquilidad, y así quisiera que pasase todo porque con sinceridad no apetezco sino vivir retirado y tranquilo y en paz con todos los hombres para acabar los tristes días que me quedan de vida.

Le doy a V. las gracias por el favor dispensado a mis hijos, y lo creo a V. bastante generoso para que si se ofreciere continúe con ellos sus bondades.

Yo si a V. le parece pienso continuar en Santiago algunos días ocupado en asuntos particulares pero si V. me necesitare para cualquier cosa no necesita más que avisarme para ponerme inmediatamente a sus órdenes.

Quedo de V. muy atento obediente y seguro servidor, Q. B. S. M.— Tomás Bobadilla."

En 1851, durante el primer Gobierno de Buenaventura Báez, Bobadilla ocupó la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia. De 1854 a 1856 fué Presidente del Senado, y con esa calidad dirigió las falaces deliberaciones del Congreso que votó la antiliberal Constitución de diciembre de 1854. Después del triunfo de la revolución iniciada en Santiago el 7 de julio de 1857, en el segundo período presidencial de Báez, Bobadi-

ponder entre tanto de las consecuencias". Los miembros del Cuerpo Legislativo se vieron en la necesidad de formar una bolsa al señor Bobadilla, de su propio peculio, y de hacerle marchar a San Thomas con pasaporte del Congreso, como única transacción posible. Santana al saber la marcha del Tribuno, se dirigió al Congreso acompañado de su Estado Mayor, é hizo tomar a algunos de sus oficiales el puesto reservado a los legisladores. Después de esplanar las razones que hacían indispensable, a juicio suyo, la espulsión del legislador Bobadilla, concluyó diciendo: Señores, unámonos y juremos nuevamente fidelidad a la Constitución! El confesaba tacitamente haberla infringido; y juraba descaradamente serle fiel otra vez, como juró sobre el ara consagrada del templo de San Cristóbal respetar la ciudad que le abrió sus puertas". (Vida política de Pedro Santana, actual Presidente de la República Dominicana. Publicanla varios dominicanos amantes de su país. Nueva York, 1856, págs. 15-16).

lla ocupó la Presidencia del Senado Consultor, de 1859 a 1861, año en que fué realizada la nefasta obra de la Anexión a España. Al desaparecer el Senado de los Siete, como entonces llamaban a la única Corporación legislativa del Estado desaparecido, Bobadilla ostentó la importante investidura de Magistrado de la Real Audiencia y recibió, por sus altos servicios, mercedes de la Reina. Después de la Restauración, cuando podría creerse que su estrella vá a eclipsarse, figura como comisionado ejecutivo de Relaciones Exteriores en el Gobierno del Triunvirato. La nueva ascensión de Baez a la Presidencia de la República, en 1868, es la caída definitiva del gran político. Gloriosa caída que le lleva al destierro a luchar por la Patria! Quizás por haber sido encarnizado enemigo de Báez, o porque tomase nuevos rumbos su conciencia, cercana de la muerte, combatió el proditorio proyecto de Anexión a los Estados Unidos de Norte América, y así, a los 86 años, se convirtió en activo y eficaz mentor de los patriotas que luchaban en playas extranjeras por impedir que Báez realizara su condenable empresa. Estos fueron sus últimos servicios a la República.

En la carta-protesta que a nombre de los patriotas dominicanos dirigió desde Aguadilla, el 4 de febrero de 1871, al Senador americano Sumner, decía estas solemnes palabras que su ilustre nieto, Monseñor Adolfo A. Nouel, nos recitaba de memoria en los últimos días de su vida: "Y no será esta exposición la expresión de mis agravios personales contra la administración del General Báez, que muchos podrían articular, ni tampoco será el eco de pasiones mezquinas ni de intereses privados. Nó; que a mi edad octogenaria, en presencia de la tumba cuyas puertas se entreabren ya para mí, y de la posteridad que ha de juzgar mi vida pública, ni se miente, ni tienen imperios las pasiones." (5)

Don Tomás Bobadilla era un hombre ilustrado, de maneras cultas, blanco, alto, robusto, de inteligencia y sagacidad extraordinarias. Pero más que esto, era un hombre de singular prestancia; atrayente e irresistible virtud de su personalidad; clave de su poder; secreto de su avasallador prestigio. Su hermoso discurso pronunciado el 11 de diciembre de 1858 en la Gran Loggia Nacional, es el que mejor revela su cultura, sus conocimientos filosóficos y la hondura de su pensamiento cuando lograba desasirse del prosaísmo de la política.

(5) Bobadilla se encontraba en Puerto Rico a principios de 1871, de donde pasó a Cabo Haitiano, en el mes de marzo, y luego a Puerto Príncipe, donde le sorprendió la muerte, cuando cumplía la misión patriótica que se había impuesto. En Mayagüez preparó, junto con su yerno el historiador Carlos Nouel, E. Pereyra, Pedro P. Bonilla, José A. Bonilla y España, José Castellanos, Melitón Valverde, Bartolomé Yezpe, Agustín Billini, F. Chalas y M. M. Pereyra, la eficaz protesta contra los planes anexionistas de Buenaventura Baez, contenida en el panfleto que publicaron en Mayagüez en el citado año de 1871: Cuestión Dominico-Americana, cuyos valiosos originales, en los que aparecen las firmas de Bobadilla y demás compañeros, conservamos en nuestro archivo.

Bobadilla y Báez, enconados adversarios, eran los mejores escritores políticos de la época. Félix María Del Monte les superaba en belleza y vehemencia; Felipe Dávila Fernandez de Castro era más docto y elegante; pero aquellos eran mucho más certeros y sagaces. Bobadilla era el obligado consejero en los supremos trances de la política y el necesario redactor de las proclamas, las leyes y decretos con que se conjuraban las situaciones críticas.

Puede afirmarse que Santana, nó el soldado, sino el político y mandatario omnipotente, es una creación de Bobadilla.

En las apasionadas discordias políticas de la primera República, Bobadilla era tan odiado como Santana o aún más. Duarte le llamaba **Pandora**; otros le decían **Don Tomás Chapapote**; era la víctima preferida de los **cantaletos baezistas**; los copleros anónimos ensayaban contra él sus sátiras:

Los enemigos del alma (o de la Patria)
son tres:

Bobadilla, Marques
y Valdez.

En la hora de su muerte, ocurrida en Puerto Príncipe el 21 de diciembre de 1871 (6), su espíritu debió abismarse en honda reflexión y confundirse: estaba allí en la capital haitiana, luchando por su Patria, y se veía rodeado por el oscuro cortejo de aquellos hombres, a quienes había servido y combatido largamente. Al final de su vida, —línea de angustiosas ondulaciones, —contemplaría una lejana y vacilante luz, y en el tránsito supremo quizás no acertaría a responderse a sí mismo: ¿prócer? Y todavía la historia extiende sobre su nombre el manto del silencio.

(6) A la bondad de nuestro muy distinguido amigo Lic. Don José María Nouel y Bobadilla, nieto del ilustre Don Tomás Bobadilla, debemos la partida de defunción del gran político:

"Liberté, Egalité, Fraternité. République d'Haiti. ACTE DE DECES DE THOMAS BOBADILLA. — Extrait des Régistres des actes de décès déposés au Bureau des Archives Gles. de la République, pour la commune de Port au Prince, Année 1871. Page 280, No. 838. — Aujourd' hui vingt deux Décembre mil huit cent soixante onze, au soixante huitieme de l'Indépendance, à huit heures du matin. Par devant nous, François Marcellus Adam, magistrat communal du Port au Prince, remplissant les fonctions d'officier de l'Etat civil, Sont comparus les citoyens Péricles Duviéla, menuisier, et Léonidas Beaubrun, Pharmacien, tous les deux majeurs, domiciliés en cette ville; lesqueles nous ont déclaré que le nomme THOMAS BOBADILLA, ignorant son âge, lieu de sa naissance, ancien sénateur de la République, est décédé hier au soir, à dix heures. Dont acte que nous dressé d'apres la lettre du comandant de la place, au No. 384. Dont les comparants ont signé avec nous. (Signe) P. Duviella, L. Beaubrun, et M. Adam. Port au Prince le 22 Avril 1927. Pour extrait conforme. Collationné. Le Directeur des Archives Generales de la République, Lavelanet."

DISCURSO QUE PRONUNCIÓ EL SEÑOR TOMAS BOBADILLA, PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EN LA MAÑANA DEL DIA 26 DE MAYO DE ESTE AÑO 1844, EN LA GRAN REUNION QUE HUBO DE AUTORIDADES, EMPLEADOS Y COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, CON EL OBJETO QUE SE ESPRESA EN EL (1)

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo, Generales, Ciudadanos todos, Compañeros y amigos:

Cuando en 27 de Febrero último un puñado de valientes se puso a la cabeza del pueblo y tomamos la noble e intrépida resolución de sacudir el yugo ominoso de los haytianos, separarnos de aquella República, erigiendo la parte antes Española en un Estado libre y soberano según los principios consagrados en nuestro manifiesto de 16 de Enero, no contábamos con más apoyo que el de la Justicia de nuestra causa y el de la opinión pública, cuyos efectos debían ser indefectibles, porque no se nos podía escapar, que por esta reina del universo se operan todas las cosas, y era una consecuencia necesaria, que ajados, y vituperados, y maltratados los españoles en 22 años; privados de toda libertad, expoliados y atacados en su creencia religiosa, a la primera voz, se uniesen todos para reivindicar sus derechos y hacerse Justicia como lo han acostumbrado y hecho siempre todos los que no han olvidado la dignidad de hombres. ¡Honor sea dado a los Gimenes, Mellas, Sánches, Puellos, Breas, Castillos y a otros muchos, cuyos nombres se transmitirán a la posteridad porque fueron los primeros que espusieron sus vidas para sacar a la madre Patria del abismo de males en que es-

(1) En la sesión del Senado Consultor celebrada el 26 de abril de 1860, Bobadilla se refirió a la reunión del 26 de marzo de 1844, pero sin tocar lo relativo al proyecto de protectorado francés, achacándole "ideas proditorias" a la "facción" encabezada por Duarte, que le combatía por sus propósitos proteccionistas. Véase como Bobadilla, espúes de 16 años, subvertía el orden de los sucesos, calificando de "facciosos" a los verdaderos próceres de la jornada separatista:

"No se me arguya que habiendo ocupado diferentes destinos importantes en el país desde su gloriosa separación, he consentido en la emisión del papel-moneda; Presidente de la Junta Central Gubernativa, que fué el primer Gobierno creador, de acuerdo con el Dr. J. M. Caminero, que era miembro de ella, nos opusimos a la creación del papel moneda, hasta que por fin hubimos de ceder a la fuerza del imperio de las circunstancias. Esto produjo nuestras eliminación de la Junta por una facción, que incluía ideas proditorias. Y restituido el orden por la enérgica intervención del Ilustre General Libertador; reorganizada de nuevo la Junta, habiendo efectuado antes una reunión de comerciantes y de personas notables que aseguraron mantendrían el cambio de la onza a cuarenta pesos como entonces corrían, y habiendo al mismo tiempo venido una comisión de las Provincias del Cibao compuesta si mal no me acuerdo del General Franco Bidó, de Don Cristóbal Moya y otro individuo más; entre otras cosas pedían entonces la emisión de papel moneda en nombre de los mandatarios de aquellos pueblos, y así se hizo sacrificando yo mis propias convicciones, porque un empréstito por gravoso que hubiera sido o cualquiera otra medida, habría sido mejor mala que el cáncer que corre nuestra sociedad".

taba sumergida por una administración tiránica y déspota.

Con la rapidez de un fuego eléctrico, por todas partes sus hijos beneméritos animados de los mismos sentimientos, comprendieron la importancia del negocio, y los Santanas, Sandovales, Sosas, Frías, Villanuevas, Salcedo, Imbert, Bois Duvergé, Soñé, Pimentel, Tavera, y otros muchos cuya enumeración es inútil porque vosotros los conocéis, empuñaron las armas y el grito sonoro de Dios, Patria y Libertad llegó a todos los corazones: todos se unieron, la causa fué común, y todos caminamos al fin que se proponía. La mano visible de la Providencia, aquella que de la nada lo hizo todo, y que de la nada hace todo lo que quiere, nos llevó a la victoria, nos ha dado recursos, ha derramado entre nosotros la unión, la paz y la concordia, y en 10 encuentros con nuestros opresores que de un modo bárbaro y con los designios más depravados nos invadieron y hostilizaron sembrando por doquiera que pasaban el pillage, el terror y la devastación, ha permitido que de los suyos mordiesen el polvo más de 2.000, cuando de los nuestros apenas tenemos que lamentar sino la pérdida de cinco o seis individuos que han muerto con honor, defendiendo la causa más justa y los derechos más sagrados. Un tributo eterno de admiración y de respeto se debe al Dios de los ejércitos, al padre de las misericordias.

No podía ocultarse a los hombres pensadores que conmovida la República Haytiana, debían conmoverse también la multitud de materias combustibles que por muchos años se aglomeraaban y existían como un volcán presto a inflamarse con la más pequeña chispa incendiaria que le cayese encima; y en efecto los resultados prueban que esta miserable República está el día de hoy despedazada, dividida y envuelta en una guerra de exterminio. En vano se dirigen hacia nosotros para pedir la paz y la unión. ¿Los que no fueron nuestros amigos cuando de buena fé los recibimos con los brazos abiertos, podrán serlo ahora ni en ningún tiempo? No: sus promesas todas serán falsas, su política es infernal, su presencia sólo delante de vosotros es un insulto semejante al que resulta a un individuo sincero y de buena fé con la presencia de un enemigo feroz, despiadado y pérfido, que altamente le ha ultrajado y ofendido.

Tal es el estado de las cosas que están a vuestro conocimiento. Organó del Gobierno que en medio de la borrasca elegisteis para que salvase la nave del estado, es de mi deber hacer presente que nuestro primer cuidado se dirigió a salvar la Patria, a poner a todos sus hijos en armas para defenderla, considerando que es el deber de un pueblo a quien se hace fuerza en el reclamo de sus derechos y de su libertad.

Crearnos recursos para subvenir a los gastos de la guerra, mantener el orden público para que

no cayésemos en una espantosa anarquía, para hacer respetar las personas y las propiedades, caminando por las vías de la humanidad y de las reglas que traza el derecho de gentes y de las naciones. Tal ha sido el norte que han seguido los mandatarios del pueblo, esperando que se aprocsimase el día de restituir íntegro el depósito de autoridad que se le había confiado para que la nación dispusiese de él, por medio de sus representantes que deben concurrir a la formación de Leyes que puedan hacer la felicidad y el bienestar de los Dominicanos, acreedores por tantos títulos al bien y a la felicidad común. No podía escapárenos que la armonía y un concurso liberal con todas las naciones, son recomendadas por la política, la humanidad y el interés, y que una nación naciente como la nuestra debía solicitar el apoyo de todas las naciones para entrar en rango con ellas y ponernos en un justo nivel, a menos que hubiésemos pensado como los haitianos; vivir aislados en medio de la gran familia de que se compone el género humano; así es que nosotros hemos procurado abrir relaciones de benevolencia con los gobiernos vecinos, ofreciendo una noble acogida a todos los extranjeros, porque sin esta conducta, sin halagar al comercio exterior, jamás existirían entre nosotros las ciencias, las artes, la industria, y otros elementos de prosperidad, de que carecemos, y que son en una nación, parte de su existencia, un soplo de vida y de estabilidad política.

En las circunstancias y por una consecuencia natural de otros antecedentes, el gobierno pensó en solicitar la protección y el auxilio de una nación Europea que nos socorriese y auxiliase con su poder y sus recursos en la lid que habíamos emprendido noblemente. No dejó de ser este un motivo de meditación para los mandatarios del pueblo dominicano. Recurrir a nuestra antigua metrópoli hubiera sido dar un paso retrógrado que nos hubiese atraído la inconsideración y el desprecio de los españoles americanos. ¿Qué hubiera podido hacer tampoco por nosotros una nación despedazada y arruinada en guerras intestinas? Nuestros principios de conveniencia y de utilidad debían necesariamente encontrarse en oposición directa con los de aquella nación. Recurrir a los Estados Unidos, a la Inglaterra o a cualquiera otra nación, era un paso lento que no podía satisfacer las urgencias del momento. La Francia, señores, es liberal, ella tiene intereses directos en este país; ella ostenta una protección benévola a la libertad y a la humanidad; con ella nos estaba indicado entrar en relaciones, solicitar de ella un protectorado político que el gobierno no titubeó avanzando algunas proposiciones que hasta este momento no forman un contrato perfecto, pero que es de nuestra conveniencia, de nuestro honor, y de nuestra dignidad sostenerlas, ya para poder subvenir a las necesidades en que nos encontramos, ya porque debemos avanzar siempre en la carrera de nuestra existencia política, ya en fin, porque se aprocsima el momento en que los haytianos tanto del Norte, que se han erigido en un estado separado, como los del Oeste o Puerto Principe, se proponen entrar en tratados con nosotros, y aun-

que por el momento han suspendido su agresión, han puesto en libertad nuestros prisioneros, es de necesidad conservar nuestra actitud militar, porque tal vez sus proposiciones exageradas, sus descabelladas pretensiones nos pondrán en el caso de continuar la guerra y de sostener el gobierno y los principios que hemos proclamado.

En este caso y aun sin él, la protección de una nación cual que sea, nos es de absoluta necesidad, y debiendo ser consecuentes en nuestras operaciones y obrar por una firme resolución y con un consentimiento unánime, voy a someteros las proposiciones que han tenido lugar, para que siendo de vuestra aprobación, como estoy seguro que lo son, de los otros departamentos del Cibao, Seybo y Azua, instemos y precisemos a los Señores Almirante y Cónsul de su Majestad el Rey de los Franceses que se encuentran en esta Isla, por medio del Señor Cónsul que existe en esta Ciudad, "para que en nombre de su gobierno acepten como un hecho cumplido y consumado la Independencia de la República Dominicana, tomándola bajo su protección para establecer con ella relaciones de comercio y de amistad, para hacerla respetar y defender en lo interior y en lo exterior, sin perjuicio de un tratado solemne que se hará sobre las bases propuestas tan luego como se presenten plenipotenciarios de su Majestad el Rey de los Franceses".

Esta decisión estima el Gobierno Dominicano que es de necesidad absoluta lo más pronto posible, porque en el estado de separación en que se encuentra la República Haytiana, el Gobierno Dominicano no querría entrar en ningún tratado que pudiese comprometer sus proposiciones y su dignidad, y porque le sería muy satisfactorio que los representantes de su Majestad el Rey de los Franceses interviniesen directamente en cualquiera negociación que hubiera de tener lugar con los haytianos del Norte, del Sud, ó del Oeste.

Nuestra posición actual, nuestras ventajas sobre los enemigos harán ver al mundo entero que nosotros somos acreedores a una existencia política, por la moderación con que hemos procedido, por la regularidad de nuestros principios, y porque somos dignos de la libertad y de la independencia que nos corresponde por el derecho de nuestro nacimiento, y porque hemos sostenidos con honor la causa que abrazamos. Para la Francia debe serle satisfactorio adoptar la protección que le pide una nueva sociedad política que unida a ella por los lazos de la amistad y de la gratitud debe esperar ventajas de nuestro comercio y de nuestras riquezas naturales.

Compañeros y amigos: tal es la cuestión importante que os presenta hoy el gobierno; él ha querido rodearse de los hombres más prominentes de esta Capital, de aquellos que con sus luces están obligados a servir a la patria, a esta patria que nos es tan cara, y que necesita de la cooperación de todos para consolidar el gobierno, y para su dicha y prosperidad futuras.— He dicho.

(Santo Domingo, Imprenta Nacional. (1844). En el periódico El Progreso, No. 6, Santo Domingo, 9 de diciembre de 1914, fué reproducido este discurso, con variantes en el título y en el texto, por el Lic. Andrés Julio Montolio.)

DISCURSO PRONUNCIADO POR DON TOMAS BOBADILLA EN SAN CRISTOBAL, EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1844, EN EL SENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE (1).

Honorables Sres. Presidente y Miembros del Congreso:

Lo verdadero, simple y sincero, es lo mas conforme á la naturaleza del hombre. Ciceron de oficios libro 4 folio 14.

Hace trescientos sesenta y dos años que el intrépido Genovés, con admiración de sus contemporáneos y aun de las generaciones presentes, se lanzó en un Oceano desconocido, descubrió esta Isla, y en ella se han operado en varias épocas diferentes sistemas de organización política, presentándose alternativamente días de alegría, días de pena; pero estaba reservado para nosotros el celebrar el más grande, el más placentero, el más glorioso de cuantos nos han precedido.

No me precipitaré en el abismo del tiempo. No recorreré, para no molestar vuestra atención, nuestras épocas pasadas. Cúbranse con un velo impenetrable; mas no podré menos de fijar la atención sobre nuestro estado deplorable, á contar desde el año 1822, en que por una de nuestras mayores fatalidades hubimos de ser reducidos á la esclavitud mas vergonzosa y degradante, á que pudo reducirse un pueblo lleno de candor y de buena fé, a quien á la sombra de la libertad, profanando su nombre, se le remacharon grillos, se le redujo a una dura cautividad, y se le trató con mas rigor, con mas inhumanidad que á un pueblo enemigo conquistado y reducido á la obediencia y sugestión á la viva fuerza.

Tal era el estado de los habitantes del Este, cuando en Febrero de este año, animados de un puro patriotismo, arrostrando con la mas grandes dificultades, con un valor intrépido, arrojado, emanación del despecho y de la desesperación, recordando su antiguo valor, y la dignidad de hombres, vituperada y envilecida, rompimos las cadenas que nos unian al carro en que triunfante la tiranía Haitiana se había paseado por toda la Isla derramando por doquiera el terror y el espanto.

(1) El 24 de septiembre se instaló en San Cristóbal el Congreso Constituyente que preparó nuestra primera Constitución. A los dos días la Junta Central Gubernativa delegó una comisión compuesta por Bobadilla, Manuel Jimenes y Toribio L. Villanueva, que se dirigió á San Cristóbal con el encargo de expresar a los constituyentes el júbilo con que veía el principio de los trabajos legislativos. Bobadilla habló a nombre de la Junta. En su interesantísimo discurso se halla la conocida e injusta frase contra Duarte: "joven inexperto, y que lejos de haber servido a su país, jamás ha hecho otra cosa que comprometer la seguridad y las libertades públicas..." Ese discurso es parte del siguiente documento: Algunos actos relativos a la instalación del primer Congreso Constituyente de la República Dominicana, que tuvo lugar el 24 de Septiembre del presente año de 1844 y 1o. de la Patria. Impreso en Santo Domingo por órden del Gobierno.

Tal fué la ceguedad de nuestros opresores que no conocieron por entonces la dificultad de vencer a un pueblo que quiere ser libre, ni los inconvenientes que se presentan para subyugar a la fuerza e imperar sobre la voluntad de los que por tantos títulos, y por tantos motivos de recriminaciones, se habían separado ya para siempre de los que no fueron jamas sus amigos, por los malos tratamientos experimentados bajo una administración del todo cruel y tiránica. Ejércitos formidables, se prepararon por el Norte y el Sud para venir con las ideas mas hostiles, en una mano la tea incendiaria, y en la otra el puñal para destruir nuestros campos y poblados, violar nuestras vírgenes y mugeres, robar, pillar y asesinar. Tal es la ignominia de los Haitianos y la representación de la moralidad con que marchaban sobre la parte del Este: mas el Dios de los ejércitos a quien invocamos en ayuda de la santidad de nuestra causa, aquel que con trescientos hombres ayudó a Gedeón para que venciese a los Madianitas, estuvo en nuestro favor, los campos de Azua, Santiago, el Memiso y las áridas playas del Tortuguero, serán siempre campos de honor y de gloria, donde los dominicanos libres, arrollaron sus enemigos, y los pusieron en vergonzosa fuga. Días de gloria nos estaban reservados despues del mas duro cautiverio. Días de triunfo, días de alegría para los amantes de la libertad, y días de alabanzas al padre de las misericordias.

Operóse Sres. una nueva y admirable transformación política. Los pueblos que ya habían despertado con el Manifiesto de 16 de Enero, volaron a la defensa de sus derechos, circunscritos en las páginas memorables de este documento, no por lo brillante y energetico de su estilo, sino porque era verdadero, simple y sincero, que es lo más conforme a la naturaleza del hombre, y delineaba los derechos imprescriptibles que se habían de guardar. Por todas partes resonó con armonía el grito de Separación, Dios, Patria y Libertad; todos se unieron resueltos a reducirse primero a escombros y ruinas que volver a someterse a los enemigos de nuestra libertad, de nuestros derechos y de nuestra religión altamente hollada con la destrucción de los templos, la expoliación de sus bienes, prendas y alajas; los ultrajes y vejámenes hechos a sus Ministros y el triste conflicto a que redujeron el dogma y la disciplina.

El gobierno que de acuerdo con los intereses de la sociedad, debe formar el interés común, que reúne todas las voluntades y todas las fuerzas, que del peligro de las libertades particulares debe formar las libertades públicas, en medio de las necesidades del momento supo crear la fuerza, la libertad y el bien público.

Tal fué, Sres., el objeto que ocupó a la Junta Central Gubernativa de parte de quien venimos a sancionar vuestra legal instalación, a felicitaros ofreciéndoo una parte activa en la coopera-

ARCHIVO

ción de vuestros augustos trabajos, para la formación de la Ley fundamental, que debe ser verdadera, simple y sincera, conforme a la naturaleza del hombre, o como dice Vatel "La Construcción del Estado decide de su perfección y aptitud para llenar los fines de la sociedad, y por consiguiente, el interés mayor de una nación que forma una sociedad política, y su primero y mas importante deber para consigo misma, es elegir la mejor Constitución posible, y que mas convenga a las circunstancias. Cuando elige, establece los fundamentos de su conservación, de su salud, de su perfección y de su felicidad; y nunca será excesivo el cuidado que emplee para que sean sólidos estos fundamentos".

Apenas resonó el grito de Separación, la Junta creyó de necesidad que todos empuñaran las armas para sostener la libertad adquirida. Los pueblos todos correspondieron a su llamado: mas de veinte mil hombres, todos ciudadanos padres de familia se reunieron y se presentaron por todas partes, llenos de entusiasmo y de valor a defender sus derechos, ancianos, niños y aun las mugeres, a imitación de las Matronas Romanas, las unas hicieron donativos para componer las fortificaciones, otras para racionar las tropas, y otras alentando con poderoso estímulo a sus maridos, hijos y amigos para que pereciesen primero que dejarse subyugar; otras asistiendo ellas mismas a los combates dieron ejemplos de valor. El gobierno hizo cuanto estuvo en su alcance para inflamar el espíritu público, y el entusiasmo general.— Fué preciso crear recursos, para mantener las tropas, procurarse armas, preparar una flotilla, y a todo satisfizo el Gobierno sin haber violentado a ninguno a que cediese a la fuerza su propiedad: empréstitos voluntarios, donativos, sacrificios nobles y generosos se encontraban por todas partes con que llenar las exigencias del momento, el interés individual produjo el interés común.

El noble ejemplo de la mayoría desplegó la fuerza, se consolidó la opinión pública, y nuestra separación de los Haitianos, es de hecho irrevocable, sin otros auxilios que los que nacen de nuestros propios esfuerzos.

En medio de las graves atenciones de la guerra, medidas fueron tomadas para mantener el orden, respetar las personas y las propiedades: hacer que marchase la administración de Justicia, que se reprimiesen los crímenes y delitos, que se reorganizase el establecimiento de la Catedral, que se alijerasen las imposiciones gravosas que abrumaban los pueblos, ordenando que los derechos de Importación se pagasen en moneda del pays, y no en fuerte, cuya medida era insoportable. Los derechos de Aduanas por estos medios se han reducido casi a la mitad, y esto con la mira de favorecer al consumidor. Una nueva moneda de papel fué creada para recoger la Haitiana, que ya el público reusaba, y el comercio le ofreció y prestó una garantía efectiva que debe hacerla de mas aprecio y de mayor confianza que la anterior. El ramo del papel sellado fué organizado; del mismo modo que la di-

rección de los empleados de la Imprenta; en fin, cuantas medidas de mejoras ha sido posible tomar, no se han omitido en los diferentes ramos de la administración. La libertad individual y la igualdad, han sido protegidas y puestas en practica. Los puertos de Montecristi, Samaná y Azua, han sido abiertos al Comercio extranjero. En este último se han concedido algunas franquicias para ayudar a sus habitantes y demostrarles, cuando menos, el deseo de remediar los graves males que sufrieron con el bárbaro incendio de su pueblo por el ejército del tirano Rivier, y la desolación de sus campos con el pillage que experimentaron, cuya suerte tocó en parte también a los de Neyba y San Juan, presentando estos un cuadro de miserias; pero que en general los vecinos dan por bien empleadas, con una heroicidad verdaderamente patriótica y digna de que el Gobierno derrame a su tiempo sobre ellos sus beneficios a manos llenas.

Nuestras relaciones con las naciones extranjeras, islas y continentes vecinos, han sido afectuosas y de felicitaciones. Nuestro crédito público no se ha comprometido con ningún Gobierno, ni con el Comercio Extranjero, nuestra deuda es internacional y de muy mínima cantidad.

Nuestras armas vencedoras han llegado por las fronteras del Norte y Sud, hasta nuestros antiguos límites, pues aunque los enemigos ocupan únicamente las poblaciones de Caoba, Hinch, San Miguel y San Rafael, siendo estos habitantes en general Haitianos, y los Gobiernos de Puerto Príncipe y del Norte, habiendo solicitado una suspensión de armas hasta que se mandasen enviados con quien entrar en tratados, nosotros hemos querido ser bastantes generosos, y economizar la sangre humana hasta ver si realizan sus promesas; entre tanto conservamos una aptitud militar para volver a abrir la campaña inmediatamente que la necesidad lo exija: nos hemos proveído de fusiles en gran cantidad y de otros elementos de guerra.

Los Haitianos a consecuencia de su mal régimen anterior, por las preocupaciones de castas, por una administración corruptora, tienen entre si multitud de causas que los desunirán, para siempre; ninguna nación irá en su apoyo, porque ellos las han alejado, y no han sabido conciliar su estima y benevolencia.

La tranquilidad, el día de hoy, reina entre nosotros. Una pequeña facción desde el mes de Junio (no en favor de los haytianos) creada por la ambición, turbó el sosiego público y dió lugar a que en Santiago y Puerto Plata se nombrase ilegalmente y contra los principios, Presidente de la República a J. P. Duarte, joven inexperto, y que lejos de haber servido a su país, jamás ha hecho otra cosa que comprometer su seguridad y las libertades públicas; pero los amantes del orden y de los principios, los buenos patriotas se apresuraron a poner remedio a esta especie de calamidad.

El General Pedro Santana, que reúne al valor y la actividad, las afecciones del ejército, y que es la esperanza de la patria, fué proclamado

Cefe supremo militar, Presidente de la Junta Gubernativa que reorganizó de un modo conveniente. El mayor número de los habitantes del Cotuy, la Vega, Santiago, Macoris y Puerto Plata, con patriotismo digno de elogio, se opusieron a un pequeño número que habían sido engañados y seducidos, y sin emplear solo la fuerza moral, las cosas volvieron al orden, a su antiguo curso, sin la menor efusión de sangre que hubiera manchado la mas hermosa revolución: los sediciosos han sido castigados tomándose contra ellos medidas de alta policia. Portentos admirables, Señores, se han operado por todas partes, la mano del Todo Poderoso ha estado con nosotros en nuestros combates parciales y generales por mar y por tierra, apenas se cuentan cinco muertos, mientras que los enemigos han dejado en nuestros campos, millares de cadáveres. Días de admiración, días de gloria, días de contemplación se han presentado delante de nosotros. Los Dominicanos se han hecho dignos de la libertad que disfrutaban y que han sabido adquirir con heroismo y valentía.

Es innegable que las causas políticas obran del mismo modo que las causas naturales porque se fundan sobre realidades demostrables por reiteradas observaciones, y por la experiencia. Una tierra inculta o mal trabajada no produce nada, o si produce, son plantas de mala calidad; pero cuando es bien cultivada, los frutos mas preciosos y escogidos crecen abundantemente.

Una nación bien gobernada puede multiplicar á lo infinito sus riquezas y sus fuerzas, y sin un buen gobierno, al contrario, las naciones mas fuertes y más opulentas se empobrecen, se debilitan y desaparecen.

Testigo la soberbia Roma, que de un bando de foragidos, vino por su incremento a enseñorearse sobre las demás naciones y á ser la primera del mundo hasta entonces conocido, y por su mal régimen, se enervó y fué en decadencia hasta que desapareció su grandeza, su esplendor y su libertad.

Nosotros venimos llenos de la mayor satisfacción a presentarnos hoy un naciente Estado, una nueva sociedad poblada de ciudadanos libres, valientes, llenos de virtudes civiles y morales; llenos de gloria, con abundantes recursos en un país favorecido por la naturaleza, para que os digneis acogerlo, apreciarlo, y ocuparos en su bien estar, en su felicidad futura, en la perfección de su gobierno y en la conservación de la independencia á que es acreedor por un derecho perfecto.

Dignaos tener presente que los pueblos al nombraros para formar su Constitución y la Ley fundamental os han conferido al efecto sus poderes especiales, sin haberos transmitido del todo su soberanía, por que ésta, segun los principios, su egercicio no puede depositarse en unas solas manos: que es necesario dividirla en poder legislativo, ejecutivo y judicial; y que bajo el estandarte de esos mismos poderes y facultades van á acojerse, la paz, una sabia administración, la felicidad pública y privada, la protección que se debe á la religión, las virtudes, la fortuna, los talentos, la agricultura, el comercio, la educación pública, la justicia y la policia, la seguridad interior y exterior, la moderación, y en fin, la gloria de la nación, que debe consistir en la brillante ventaja que la atraiga la consideración de los demas pueblos.

DISCURSO PRONUNCIADO POR DON TOMAS BOBADILLA EN LA SESION DEL CONGRESO NACIONAL CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 1847 (1).

Después de la lectura del oficio (2), el Honorable Bobadilla obtuvo la palabra y dijo:

Honorables Sres., parece que la persona a quien el Presidente de la República atribuye la paralización de los negocios de la Cámara, sey

(1) Este discurso se conserva como parte del acta de la citada sesión del Congreso. Obsérvese que unas veces habla Bobadilla y otras el redactor del acta.

(2) Ese oficio, inédito, es el siguiente, dirigido por Santana al Congreso:

"Sto. Domingo y Junio 10 de 1847 y 4o. de la Patria. Pedro Santana, Presidente de la República.— Honorables Señores: En consecuencia de vuestra comunicación de fha. 8 del corрте. al Consejo de Secretos. de Estado en respuesta a la que éste os había dirigido el 7; los Secretos. de Estado por su nota del mismo día 8, me hicieron saber: 1o. Que ellos no se creen hábiles a admitir

BOBADILLA EN LA SESION DEL CONGRESO NACIONAL CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 1847 (1).

yo, y que se le han dado siniestros y equivocados informes, porque él publicó en la Ciudad, que el domingo pasado fueron en cuerpo algunos militares á preguntarle los motivos por qué daba su dimisión; y se me ha dicho que les contestó, que era por causa de enfermedad, y que sus males se le habían agravado con los disgustos

mi dimisión y 2o. que ellos no continuarían en sus puestos si yo persistía en mi renuncia, lo que dejaría al país sin Poder Ejecutivo y por consiguiente en la anarquía.

Como quiera que yo he puesto como condición de mi permanencia en el mando la separación de un miembro del Congreso Nacional y que en esta virtud al Congreso se le dirigió una petición por el pueblo indicándole por su nombre y pidiendo la espulsión del Sr. Tomás Bobadilla hoy se me han presentado muchos de los peticionarios quejandose de que hasta ahora nada se les ha contestado. Por consiguiente desecho yo de poner un término al estado de ansiedad en que se encuentra el país y

que había tenido con el Congreso, donde yo estaba, y que era imposible que él continuase en la Presidencia: que desde este día era notorio en la Ciudad que se estaban recojiendo firmas en una petición que se iba á dirigir al Congreso pidiendo su eliminación de la Cámara y que se le expulsase dentro de 48 horas: que sabía que muchos habían firmado sin saber ni tener conocimiento de la dicha petición, y otros porque se les había hecho entender que si no firmaban serían señalados en una lista, y que muchos oficiales militares habían sido constreñidos á hacerlo á presencia de sus gefes siendo el general Marcano, Secretario privado del Presidente, el que corría con dicha petición buscando firmas por todas las calles de la Ciudad desde el mismo día Domingo en adelante: que él apelaba á la inviolabilidad de su conciencia, y que los mejores testigos de su inocencia serían los miembros del Congreso que le habían visto trabajar constantemente, ya en 4 proyectos de Leyes de la mejor importancia como son los de Hacienda, la de usufrucción en las tierras comuneras, aranceles judiciales, y en el proyecto de la Ley Orgánica de los Tribunales, que tenía ya muy avanzado: que á mas de esto, por dos exposiciones que en diferentes épocas ha hecho por escrito al Congreso ha pedido las mejoras del sistema monetario, la explotación de minas y otros grandes objetos de utilidad pública: que jamás se le ha oído ninguna palabra que tenga tendencia ni haya podido ofender en lo más leve al Poder Ejecutivo ni á sus ministros, á quienes ha procu-

para evitar los incalculables males que pueden resultar de esa indecisión pues sin P. E. corre grandes riesgos la seguridad pública he reunido el Consejo de Secretos de Estado y este ha deliberado que os dirija la presente comunicación a fin de solicitar del Congreso la solución de ese asunto dentro del más breve término posible en la inteligencia que ni el que suscribe ni los Secretarios de Estado pueden en ningún caso separar su opinión de la del pueblo Dominicano y ve que descargándose el actual Gobno. de toda responsabilidad pesarán las consecuencias funestas de una conflagración posible sobre el Congreso Nacional que no ha querido atender a la voz sumisa de un pueblo que le ha confiado sus destinos pues yo persisto en mi renuncia y junto conmigo los Secretarios de Estado, siempre que la condición no se ejecute y queda el Gobno. en vuestras manos.

Esperando vuestra respuesta os participo que queda suspensa la ejecución de las Leyes que me habéis transmitido. Dios guarde ms. as.— Santana — El Ministro de Justicia, Valencia — El Ministro del Interior y Policía, Puello.— El Ministro de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores, R. Miura — El Ministro de Guerra y Marina, Jimenes." (Archivo de Don Emilio Tejera).

En el citado artículo Don Tomás Bobadilla, dice el Dr. Alcides García: Cuentan que los Barrientos fueron este día a la sesión del Congreso y declararon: que si Bobadilla quería ir a la sesión del Congreso, lo iban a matar. Bobadilla se amarró su pistola, pasó arrasando con los Barrientos, entró en el Palacio del Congreso y pronunció su célebre discurso".

rado que se les guarde el honor, respeto y consideración debida; que lejos de eso ha instado siempre para que se estreche la buena armonía é inteligencia con aquel Poder, como el único medio de poder esperar el bien; en fin, concluyó con interpelar á los Honorables Miembros, para que ellos dijese si él alguna vez les había hablado ó propuesto el concierto de alguna medida, y todos contestaron indistintamente que nó y que ninguna influencia particular había ejercido sobre ellos ni sobre sus opiniones la del dicho Honorable Sr Bobadilla. Entónces éste continuó diciendo:

Creo, Señores, que ninguno puede ser mejor Dominicano que yo. Yo fuí el primero que dije: Dios, Patria y Libertad; yo fuí el autor del manifiesto del 16 de Enero; yo en la noche del 27 de Febrero me encontraba á la cabeza del pueblo; yo fuí el Presidente de la Junta Gubernativa más de tres meses, el que dirigió los negocios públicos, uno de los fundadores de la Patria sin ninguna ambición ni ningún interés personal ni otro deseo que el bien del Público, y el sacudir el yugo degradante de los Haytianos; yo no seré otra cosa siempre más que un buen Dominicano sin ambición ni aspiraciones á empleos ni á dignidades, pues si hoy me encuentro en el Congreso no ha sido porque lo he solicitado, sino por la voluntad unánime de mis comitentes, y porque pudiendo ser útil creí que no debía rehusarlo. Sin embargo, se me persigue inocente, se me quiere desterrar; y para dar todavía una prueba de mi civismo y de que deseo no se perturbe el orden y la tranquilidad me atrevo á proponer que si se pone á mi disposición un buque en que trasportarme con mi familia y algunos medios pecuniarios, me iré á playas extranjeras á mendigar mi subsistencia, porque es público que yo no tengo fortuna, ni he podido acumular siquiera una subsistencia desembarazada; pero esto lo haría con la más solemne protesta que hago á la faz de Dios y de la Nación de que no soy impelido sino por la violencia que se me hace con estos manifiestos, y porque se me quiere suponer la piedra de toque de todas las dificultades y el origen de otros acontecimientos que dicen se preparan en nuestro horizonte político; porque veo holladas las Libertades públicas, violada la Constitución y las leyes y principalmente los artículos 109, 114, el 123 y el 124 del Código Penal que son referentes á los que impiden con amenazas ó hechos el ejercicio de los derechos cívicos y de los funcionarios públicos que arbitrariamente atacan la libertad individual y á los derechos, consagrados en la Constitución y que imponen penas á los que forman concierto, ó medidas contrarias á las leyes. Que como él no debía tomar parte en la discusión por serle personal el asunto, se refería á la legalidad y buena fé de sus honorables colegas a quienes suplicaba en nombre del bien Público que si aún era posible se procurase obviar toda especie de dificultad con el Ejecutivo, para trabar la marcha de los negocios de tal manera que restablecida la buena inteligencia pudiese todo refluir en bien y felicidad de la nación.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL HONORABLE SR. D. TOMAS BOBADILLA AL COMENZARSE LA DISCUSION DEL PROYECTO DE CONSTITUCION PROPUESTO POR EL EJECUTIVO AL CONGRESO NACIONAL EL 7 DE DICIEMBRE DE 1854 (1).

Honorables Señores:

El objeto de la presente reunión os es demasiado sabida: el Poder Ejecutivo, ansioso de superar las grandes dificultades que se han presentado en la marcha de los negocios públicos, y para darle al país consistencia y estabilidad, bajo el regimen de unas instituciones liberales que aseguren para siempre la felicidad de la República y la de los gobernantes, acomodadas al tiempo y a las circunstancias, ha presentado un proyecto de Constitución para adicionar, revisar y reformar la que fué sancionada en veinte y cinco de Febrero del corriente año. La honorable Cámara de Representantes admitió la propuesta revision, y el Congreso por su decreto del día 17 del mes pasado la decretó; y con este motivo los representantes de la Nación se reúnen hoy en este augusto santuario para usar de una de sus mas eminentes facultades, y en la que debe ponerse todo el cuidado y la atención que exige el mas grande interes de la Patria.

No basta comunmente conocer los términos de la Ley, es necesario buscar la extension de su espíritu y las razones de utilidad y conveniencia que la motivan.

Ya habreis leído, honorables Sres. el proyecto de reforma constitucional, y me tomo la libertad de hacerle algunas reseñas que considero útiles y ventajosas; porque nunca está demas la claridad en tan importantes materias.

Muchas veces se ha dicho, que á los pueblos no se le deben dar las mejores leyes, sino las más convenientes; porque no deja duda que lo que conviene para un pequeño Estado, no puede serlo para uno grande, y que los tiempos y el carácter influyen de tal manera que lo que es útil hoy, puede no serlo dentro de algunos años, y el Le-

(1) Bobadilla fué el legislador escogido por el Presidente Santana para someter a la aprobación de la Asamblea Revisora el proyecto de Constitución presentado, dictatorialmente, por el irrespetuoso mandatario. El conminatorio mensaje de Santana, del 13 de noviembre de 1854, con el cual envió al Congreso el mencionado proyecto de Constitución, terminaba con uno de sus más violentos ultrajes a las instituciones: "Creo, muy honorable Congreso, haber llenado todo mi deber. Desde este momento no reasumo ninguna responsabilidad. Si Uds. participan de mi opinión, si se consigue el bien la epoca actual ocupará una brillante página en nuestra historia, y Uds. habrán merecido bien de la Patria; pero si contra mis esperanzas nada se consigue, si mi idea no es adoptada, mi divisa es y será la salud del pueblo, y donde se encuentre la expresión de la voluntad general bien entendida estaré con ella."

Así nació la antiliberal Constitución de diciembre de 1854, abolida por la Revolución del 7 de julio de 1857, y restablecida por Santana de manera insólita: para ello le bastó, sencillamente, su decreto del 27 de septiembre de 1858.

gislador debe con sensatez e imparcialidad observar lo presente, lo pasado y lanzarse cuidadosamente con grandes precauciones en las incertidumbres del porvenir.

Entro, pues, en el exámen analítico que me he propuesto, y á mi entender las disposiciones del proyecto sometido satisfacen las necesidades del pueblo, en su situación actual, y aseguran los derechos generales y particulares de la nacion y de los asociados.

El título primero, que habla de la nacion y de su territorio, contiene hoy en su artículo tercero una disposición que por sí sola valdría la revision; porque consagra el principio que el territorio es y será inalienable, y que ningún poder ni autoridad podrá ceder el todo o parte en favor de ninguna otra potencia. Esto asegurará para siempre á los Dominicanos la posesion íntegra de una patria que han adquirido á fuerza de los mas heroicos sacrificios. Cesarán las excitaciones y las diferentes versiones que en tiempos atrás y en estos últimos días han inventado la malicia y la detractacion.

El título segundo que habla del Gobierno, lo establece como antes, esencialmente civil, democrata-republicano, alternativo y responsable; y divide los poderes supremos en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, separados entre sí, responsables y temporales.

Si se echa una ojeada sobre el Senado Consultor, á quien se atribuye el poder legislativo, se deja ver que él ejerce ademas de las facultades de legislador, todas las que se atribuían antes al Congreso Nacional, y las que eran referentes á las leyes y su promulgacion, obrando por sí solo, con absoluta independendencia, sin que ningún otro poder lo invada, le absorva ni entorpezca ninguna de sus facultades.

El Poder Ejecutivo tiene también demarcadas sus facultades, que unas ejerce por sí solo, y otras de acuerdo con el mismo Senado Consultor, que después de haber agotado sus tareas legislativas, queda en permanencia no solo ejerciendo sus demas facultades, sino consultando al gobierno en todos los casos graves que ocurran en la administración general, ó cuando el Poder Ejecutivo le pida su opinion.

Ambos poderes se unen para discutir en caso necesario tanto las leyes, como los grandes intereses de la nación, y estas disposiciones que no contenían nuestras constituciones pasadas, presentan una ventaja inmensa para los gobernados, porque ésta concentracion de poderes en que no se rivalizan el uno al otro, y que por el contrario se ayudan por medio de una franca y leal cooperacion y por el trueque de luces y pensamientos, dará fuerza, vigor y estabilidad el Ejecutivo, y el Senado aunque al parecer con un pequeño número de individuos aumentará la

fuerza moral del Gobierno, sin el temor de que la influencia del Poder Ejecutivo pueda interrumpir la grave, y magestuosa marcha de los negocios públicos y la felicidad de la nación; quiero decir Señores, aquella felicidad que remonta y engrandece la dignidad del hombre y que ennoblece los pensamientos y afectos del linaje humano, y á la vez produce goces positivos comodidad y abundancia, teniendo por base la seguridad, y proteccion de las leyes, la ilustracion y la industria de los ciudadanos.

Elegidos ambos poderes por los Colegios Electorales y escogidos entre los hombres ilustres por su patriotismo, por sus conocimientos, por su conducta, y entre los que han trabajado por la independencia de la nacion, presidiendo así en los destinos de la Patria el valor, el patriotismo y la inteligencia difícil será equivocarse en sus decisiones, y mas difícil todavía el estraviarlos del sendero de la conveniencia pública.

Sentados estos principios, y la buena eleccion en los escogidos del pueblo, la mayoría que está de asiento en el Senado, no debe asomar siquiera el temor de que la voluntad del Ejecutivo prevalezca contra lo que impera la justicia, la razon y la ley.

Ambos poderes cuidan de la educacion popular, del fomento de la Agricultura, y del Comercio, fuentes inagotables de la riqueza pública, de la defensa y seguridad de la nación, de los premios y recompensas á los grandes servidores de la Patria, de la policía y seguridad pública, y el Senado por sí solo, vota la Ley, sobre los deberes, y la responsabilidad de los Secretarios de Estado, y nombra los miembros de la Cámara de Cuentas que deben anualmente examinar, y revisar las que le presentará la Hacienda pública, para que cada ciudadano sepa la legal recaudacion é inversion que se ha dado á la parte que se le ha cercenado de su propiedad en favor del bien comun.

El Poder Ejecutivo cela los abusos de poder, y las faltas cometidas por todos los empleados, y los hace perseguir con arreglo á las leyes.

La responsabilidad de los grandes funcionarios del Estado, por las faltas cometidas en el ejercicio y fuera del ejercicio de sus funciones queda asegurada, y un gran jurado vendrá á apreciar los hechos cuando una acusacion legalmente intentada y apoyada se declare con lugar.

He aquí Señores una prueba espléndida de la mas perfecta democracia. El pueblo nombra sus mandatarios: un gran juro nacional aprecia y califica sus hechos reprehensibles, y la Ley, que es igual para todos, le es aplicada por los tribunales competentes establecidos con anterioridad por la misma ley.

El poder judicial apenas ha sufrido innovaciones; subsisten dos tribunales de primera instancia, uno en la Provincia Capital, y otro en la de Santiago: una Suprema Corte de Justicia conocerá en último recurso de las apelaciones, y en cada Comuna habrá Alcaldes nombrados por el Poder Ejecutivo, y juzgarán sumariamente

las causas que la ley les atribuya, ejerciendo funciones de Jueces de policía urbana y rural, y las de conciliacion, cuyo objeto es evitar á las partes, pleitos ruinosos, y que turben la paz de las familias. Se establecen ademas tribunales de Comercio. Consejos de Guerra, trámites y formas que aseguran la libertad individual y un antemural á la arbitrariedad, y al capricho de los jueces, porque en ningún caso pueden abreviarse los términos ni la forma de los juicios.

El título tercero, capítulo primero, se ocupa de los Dominicanos, sus derechos, y deberes, y las puertas le están abiertas á nuestros amigos y parientes á quienes en los días de tribulacion, y por los cambios políticos fuerza les fué abandonar la patria, con tal que no la hayan hostilizado de modo alguno.

Los extranjeros no pertenecientes á una nacion enemiga, desde que pisan el territorio dominicano, sus personas y sus bienes están bajo la salva-guardia del honor nacional, y se les admite al goce de los derechos civiles, si profesan algun arte, ciencia, ó industria útil.

La misma Constitucion garantiza los imprescriptibles derechos de Libertad, Igualdad, Seguridad, y propiedad de todos los Dominicanos: la Libertad de la prensa, de aquella prensa que no perjudique la sociedad, la seguridad pública, y que no ofenda la moral y respete la reputacion de las personas y familias, y que sea útil y provechosa. Tambien quedan garantidos otros preciosos derechos civiles, como el derecho de peticion, la libertad de asociarse los ciudadanos para objetos de utilidad pública, y el hacer todo lo que la ley no impida.

La religion Católica, Apostólica, Romana, la religion de nuestros padres, aquella que tantos consuelos brinda en los diferentes estados de la vida, cuya moral es tan sublime y que se entrelaza con la libertad y la naturaleza, queda declarada Religion del Estado, y abiertas las comunicaciones con la Santa Sede para solicitar un Concordato que fije de una manera conveniente los negocios de la Iglesia.

Han quedado extinguidas las Diputaciones Provinciales, por motivos poderosos. En las circunstancias actuales un sistema de rentas internas es impracticable con nuestra situacion, y creándose Ayuntamientos en las cabezas de Provincias, ó donde se estime conveniente, y prorrogándoles la ley algunas facultades, mas que las que antes tenían, pueden en cierto modo llenar el vacío de aquellas corporaciones.

Si el proyecto de Constitucion se examina en conjunto, y por partes, se verán las mismas garantías sociales, la misma libertad, la misma independencia, y solo que los grandes principios consagrados por la Constitucion y los preciosos derechos del hombre en Sociedad van á ser administrados, no por un gran número de individuos, sino por un corto número de elegidos del pueblo con analogía y proporción á nuestra situacion y á nuestras individualidades.

Llegará un día en que desarrollándose las fa-

cultades intelectuales de nuestra ardorosa y aplicada juventud, ávida de instruccion y que es la esperanza de la Patria, se multipliquen las inteligencias, y se encuentren hombres para llenar los diferentes destinos, y entonces se podrá aumentar á proporcion de la poblacion la representacion nacional, podrá crearse y aumentarse el personal de las demas corporaciones; pero mientras tanto el interés comun impera facilitar á la máquina del Gobierno una marcha rápida sin estorbos ni embarazos dentro de los límites de la razon y de la conveniencia actual.

Es muy sabido que para la administracion general de un Estado, para hacer cumplir las leyes, y mantener el órden público, se necesitan agentes ó empleados públicos que auxilién al Gobierno, y es de sumo interés que cumplan fiel y exactamente, en el desempeño de sus respectivas funciones, porque inútil sería dictar las medidas mas conducentes, concebir los mejores planes, los mas bien combinados, si los tales agentes no secundan francamente sus pensamientos, y si no contribuyen á su puntual ejecucion tanto en las provincias como en los demas lugares donde se requieren hombres que llenen los diferentes destinos, y que estén adornados de ciertas cualidades indispensables.

El General Libertador Presidente de la República que tan constantes pruebas de patriotismo ha dado viene con esta, á dar la mas esquisita á sus conciudadanos de sus desvelos por la edificacion y consolidacion del Estado, y todos debemos esperar, que robustecidas las bases en que reposa el edificio social, y de donde han de emanar las leyes en consonancia con nuestra actualidad, se mejoren las circunstancias que atravesamos y que el país á la sombra de la paz, y entre la benevolencia y fraternidad de sus habitantes florezca, y que una nueva era de prosperidad reluzca en nuestro horizonte político, como la luz del sol en los días claros y serenos.

Es menester tambien, señores, que no nos divorciemos de nuestros verdaderos intereses. El Gobierno está unido al pueblo, y el pueblo debe estarlo siempre con el Gobierno. La República Dominicana hasta hoy, no tiene comprometido su crédito en el extranjero. Esta tierra de maravillosa fecundidad, la predilecta de Colón, la reina de las Antillas, por su posicion topográfica y por las grandes riquezas que encierra, puede desplegar grandes recursos y crearse mejoras que dominen la situacion actual y nos conduzcan á la abundancia y esplendor. En nuestro albedrío está la eleccion, en la union la fuerza, y la felicidad en nuestras manos.

Militares: Vosotros habeis combatido siempre con honor por nuestra santa causa, por la causa de la libertad y de la independenciam. Los campos de Azua, Santiago, Beler, el Memizo, Estrelleta, el Cachiment, las Carreras y otros mas, serán testigos de vuestras glorias, y la mas remota posteridad conservará la memoria de vuestros triunfos. La patria no olvidará vuestros servicios, ni las recompensas á que sois acreedores. El sagrado depósito de las leyes, las libertades públicas, y el mantenimiento del órden os está confiado, sed siempre obedientes á vuestros Gefes y vuestros deberes, como ciudadanos estais llamados á recoger una gran parte de las glorias de la patria, fijad vuestras esperanzas en el porvenir.

Dominicanos: mi voz no puede seros jamas desconocida, ni yo puedo induciros en error sobre vuestros intereses futuros. Con buenas instituciones, con un Gobierno protector, con respeto á las leyes y á las autoridades, á la religion y á la moral, fuentes de las buenas costumbres, unidos con lazos de fraternidad, con el trabajo y la industria, que son los agentes mas poderosos de la civilizacion y del progreso, podreis ser dichosos y conservar el rango de Nacion, á que tan heroicamente os habeis elevado.—He dicho.

DISCURSO PRONUNCIADO EL DIA 11 DEL MES MAS. THEBET 5858 A. L. CORRESPONDIENTE AL 11 DE DICIEMBRE DE 1858 E. V. POR EL H. CAB. TOMAS BOBADILLA G. M. DE LA GRAN LOGIA NACIONAL AL OR. DE SANTO DOMINGO, A OCASION DE LA QUE TUVO LUGAR ESE MISMO DIA. (1)

M. III. y QQ. HH:

La Mui R. G. Log. establecida al Or. de Santo Domingo bajo el título distintivo de la "CONSTANTE UNION" acaba de ser instalada. Un tributo de gracias sean dadas A. G. A. D. U. i a los M. III. HH. i Cabb. que tan bondadosamente han concurrido a la edificación de esta grande obra.

(1) Don Tomás Bobadilla alcanzó las más altas dignidades en la Masonería dominicana. En 1828 ya aparecía en el segundo lugar en la Logia Constante Unión No. 8, de Santo Domingo. Este discurso lo hemos tomado de la revista Althotas, No. 1, Santo Domingo 30 de marzo de 1934.

La aurora de este día será siempre reluciente en los fastos de nuestra historia, i ella dirá que así como llenos de patriotismo, proclamamos nuestra independenciam nacional, con el mas ardiente deseo de practicar virtudes civiles i morales, proclamamos también nuestra independenciam masónica. Es decir, las grandes luces reunidas hoy aquí con el asentimiento general de los Mas. esparcidos en el territorio de la República, ansiosos de trabajar en el arte sublime de nuestra órden, han unido sus votos a los nuestros para el establecimiento de una Logia madre, i para que puedan echarse los fundamentos de un GG. OO. nacional institutor i regulador que,

puesto en comunicación con los G. G. O. O. extranjeros, cuide de cultivar las virtudes Mas. acogiéndolo fraternalmente a los de todos los hemisferios, cualquiera que sea su idioma i sus creencias religiosas, con tal que crean en el Dios Eterno, que observen la moral i que tengan los demás requisitos que exigen los Reglamentos Generales.

Nuestro Rito adoptado es el Antiguo Escocés, franco i aceptado.

Jamás debe ver la luz el que no sea absolutamente libre, de edad madura, de buen carácter, de talento natural: el que no tenga profesión o medios visibles de adquirir una manutención honrosa, sin vicios, sin las malas cualidades que imprimen infamia o vergüenza pública o privada, i que no reúna los demás requisitos que imperan los Reglamentos Generales del Orden.

Honor, fidelidad, benevolencia con todos, amor al prójimo i firme creencia en el Supremo G. A. D. U., bajo estas bases es que en la oscuridad del tiempo, i en la mas remota antigüedad tomó su origen la Franc-Mas.

El hombre en su estado primitivo, comparando la obra de sus manos, con la de los animales sacó por resultado su superioridad.

Cuando comparó sus trabajos limitados, imperfectos i perecederos, con la eterna armonía de la naturaleza, vió que existía un ente poderoso, superior a todos los entes conocidos. Estando todo sometido a las leyes de la creación, de la conservación i de la destrucción, el A. Supr. fué reconocido. La prueba física de esas verdades se encontró en el conjunto del Universo, la porción, la más exigua, el ente mas débil lo atestaba. El hombre vió a Dios en todas partes, i sin embargo no podía, concebirlo, porque su infinidad sin límites no podía ser abarcada por el pensamiento humano. Ensayó entónces conocerle, pero no pudo adquirir sino nociones particulares de comparación, atribuyendo a la Divinidad la mas grande extensión de todas las perfecciones de la humanidad; esto era juzgar a Dios por el hombre, mas el ente Supremo está mas allá de los límites del entendimiento humano, i puede decirse que la sola cosa que Dios nos ha hecho conocer de El es su existencia.

Las pruebas morales de la Divinidad se unieron a las pruebas físicas. Ellas son tan numerosas i fuertes, que era imposible rechazarlas en aquellos tiempos dichosos en que las pasiones criminales no habían sofocado la más dulce persuasión del corazón, la mas firme convicción del entendimiento.

Las relaciones morales que se derivan de la existencia de Dios i de la naturaleza del hombre, dieron el alma, por resultado.

De la existencia de Dios se deducen todas las propiedades que componen su sustancia inalterable, su eternidad, su potencia, su justicia, su misericordia i todas las perfecciones.

De la existencia del alma se deduce su inmor-

talidad como una consecuencia moral i necesaria; i de su inmortalidad, su eterna sujeción a la justicia Divina.

Así, el pensamiento que condujo al hombre al conocimiento de Dios i que es una de las mas fuertes pruebas de su existencia, engendró en el hombre físico una admiración desnuda i estéril por la arquitectura armoniosa del Universo, i en el hombre moral la admiración, la adoración, el amor i el temor al Supremo Arquitecto.

Desde entónces las leyes naturales tuvieron una nueva sanción. La conciencia ejerció un poderoso imperio, la razón humana alcanzó su objeto. La naturaleza fué animada, la cadena de los antes creados formó un vasto círculo en que Dios fué a la vez el centro i la circunferencia.

El amor i el temor crearon el precio de las virtudes, el horror del crimen i las delicias de la vida. Ellas hicieron temblar a los fuertes, i fortificaron a los débiles. Dios fué en todas partes: el malvado lo vió con terror, el justo como a un refugio.

La conciencia, intérprete sagrado de las voluntades divinas, fué el terror del culpable y el sostenimiento de la inocencia.

La adoración se manifestó por un culto interior. El alma se humilló con orgullo de Dios, de quien emanaba, y le dirigió alabanzas y ruegos.

Los misterios de los Brachmanes, los sacerdotes del Egipto, los de Isis i Osiris, la filosofía de Pitágoras i Platón, la de Moisés i de otros hombres ilustres atestan estas verdades, i Salomón, el mas grande, sabio, rico i religioso de los hombres i de los Reyes, resolvió levantar a Dios el templo pedido por su pueblo i proyectado por su padre.

La construcción de este edificio fué prodigiosa, el concurso de los obreros fué grande, la necesidad de no confundir los talentos i de no pagar al inferior el trabajo del superior, les hizo dividir en tres clases: la de los Aprendices; la de los Compañeros i la de los Maestros. Concluido el Templo que sobrepusó en belleza a lo que era de esperarse, admirado Salomón, reunió los obreros i les propuso edificar moralmente un templo en honor del G. A. U.

Continuaron todos i aunque obreros manuales, instruidos i piadosos llegaron a ser obreros de teoría. El grado de Aprendiz encerraba las pruebas corporales de los misterios egipcios. El de Compañero comprendía las instrucciones dadas por los sacerdotes i sus conferencias; i la Maestría era el conocimiento total de los misterios simbólicos, i la reunión de los conocimientos de los primeros grados.

Maestro es el que puede enseñar i el que conoce perfectamente la creación, la perfección, la unidad de esencia, la substancia i todas las propiedades del Delta, principio de todas las verdades.

Murió Salomón, su masonería se mantuvo: Jerusalem fué destruída, i el pueblo judaico disperso, la masonería Salomónica se extendió por toda la tierra. Para facilitar el trabajo de los que aspiran al descubrimiento de la verdad, fué ne-

cesario establecer clases para desarrollar los emblemas que encierran los tres primeros grados sin correr del todo el velo; pero los emblemas dejan de existir? Nó: los antiguos masones sea por prudencia, o por otras razones, nos han ocultado el punto mas importante de los tipos geróglíficos que parecen anunciar hoy los enigmas. Aquel que por su trabajo i sus solicitudes descubriese las sublimes verdades que encierra el conjunto de este arte, será perfectamente satisfecho, sus días serán dichosos, sus manos serán puras, i encontrará la felicidad a que todo mortal aspira.

Los hombres en todos los siglos se han dedicado a formar i reformar, a derribar i fabricar: sin embargo, sus esfuerzos han sido inútiles. La razón era: "Oid i aprended vosotros fabricantes del presente día".

La razón era que admitían en sus templos levantados a la virtud los materiales discordes i heterogéneos, de orgullo, ambición, interés, malicia, engaño, hipocresía, envidia i calumnia. De aquí viene que sus fábricas incapaces de sostenerse, cayeron.

Los imperios de Egipto, Babilonia, de Asiria, de Persia, las Repúblicas de Atenas, de Esparta i de Roma, con muchas mas de mas reciente fecha ¿adónde están? Caídas... caídas, responde la voz de la Historia. Los meteoros de un siglo, la admiración de una porción del mundo, se elevaron, brillaron un poco, reventaron i se sumergieron bajo el horizonte de aquel paraje de olvido donde los espectros pálidos de la grandeza transitan en lamentos tristes de su gloria anterior.

Tales han sido las mudanzas i revoluciones que nos presentan la historia profana i la historia sagrada: pero el orden masónico, la Logia Universal sentada en una eminencia superior, sus cimientos alcanzando el centro i su ápice a las regiones etéreas se ha visto como sobre un océano turbulento, a una distancia inmensa debajo de nosotros, como los Estados de este mundo, alternativamente elevados i derribados, según se hayan estimado los principios de virtud que los constituyen, mientras que apoyados en ella, la fábrica sublime de nuestra constitución, ha quedado inmóvil por siglos enteros i de esta manera permanecerá mientras el sol dore sus torres i la luna resplandeciente continúe su curso. La marea de los acontecimiento puede arrollar su base; la corriente de la fortuna i del tiempo pueden reventar contra sus murallas, los torbellinos de malicia pueden asaltar sus torres; las lluvias de calumnia pueden descender sobre sus espaciosos techos, pero todo en vano. Una fábrica de tal manera construída, i apoyada, es inexpugnable, como lo comprueban las diez semanas de años de cautividad bajo el imperio de Nabucodonosor (año 606 A. de C.) i solo se disolverá, cuando los pilares del universo se estremezcan, i desaparezcan en el abismo de la eternidad.

Al presentaros un bosquejo reglamentario,

histórico i filosófico de nuestra institución, no he hecho mas que recoger algunos materiales que se encuentran dispersos por aquí i por allí. Lo que hai de mi propio caudal, es el deseo de la perfectibilidad, i que esta nueva obra nacional marche con toda la regularidad que es debida.

Los reglamentos generales traerán la forma de nuestros trabajos. La lectura de la Biblia, de esa gran luz de la Mas. enseñará el camino de la verdad, i el que conduce al templo de la verdadera felicidad.

La escuadra i el compás nos enseñarán a limitar nuestros pasos i acciones, i á ajustar nuestra conducta por los principios de la moral i de la virtud.

Es muy esencial, es indispensable la unión, porque con ella, los Estados i las sociedades generales i particulares se hacen fuertes, las instituciones se establecen i se consolidan, i sin ellas no se realizan las empresas, no hai prosperidad, i el abandono de toda certeza, de toda probabilidad i de toda esperanza, es una consecuencia necesaria.

Unión i benevolencia, esta es la fuente de todas las virtudes: el hombre aislado o reunido, no puede sustraerse á un sentimiento que es inherente a su existencia, amándose a sí mismo está obligado á amar á los otros: "Haz á los hombres lo que quisieras que te hiciesen". Esta es la ley de la humanidad, esta es la naturaleza entera.

En todos los tiempos la masonería ha florecido bajo principios de virtud i de regularidad: en Inglaterra, en Francia, en Italia, España, Portugal, Rusia, Prusia, Irlanda, Holanda, en los Estados Unidos, en el Sur América, i entre todos los pueblos de la tierra, millares de hombres ilustres la han sostenido i hecho progresar, i es de esperarse, que en nuestro país, siguiendo los mismos pasos de tantos ilustres predecesores, se recojan sazonados frutos i que empeñados de más á más, por nuestro celo i nuestras virtudes nos hagamos dignos del rango de libres, francos i aceptados masones.

Honor á la antigua i venerada familia que sobre todos los puntos del globo puso á los hombres en estado de conocerse, llamarse hermanos sin parentesco i socorrerse mutuamente.

Gloria á nuestro Il. Gr. P. que á los eminentes servicios hechos á la patria, ha querido unir el libre ejercicio de nuestra asociación, para que sea un iris de paz, de alianza i de concordia en este pueblo.

Sumisión, gratitud i respeto al G. A. del M. por los favores que hasta hoy nos ha dispensado: que la humildad con que le reconocen nuestros corazones i con que le adoramos, sea una ofrenda de propiciación para que derrame entre nosotros sus luces, su bendición la paz i la prosperidad.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL SENADO CONSULTOR, DON TOMAS BOBADILLA, EL 5 DE ENERO DE 1859 (1).

Excmo. Señor:— Los representantes de la Nación experimentan en este día la mas viva satisfacción por estar unidos á V. E., que al título de Libertador de la Patria es también acreedor á los de Padre y amigo con que nos cabe el honor de saludarle muy cordialmente.

Hemos oído muy atentamente la manifestación que V. E. hace de las medidas que ha tomado, desde que los pueblos de las Provincias del Sud guiados por un instinto de conservación natural, le invistieron de amplias facultades para restablecer la Constitución de 23 de Diciembre de 1854 y un regimen legal adecuado que altamente imperaban las circunstancias de aquel momento.

Todo lo que V. E. ha hecho, ha sido conforme á la voluntad soberana de los pueblos, y merece la mas amplia aprobacion de sus elegidos, y tomaremos buena nota de las medidas de arreglos, y de mejoras que V. E. indica, para adoptarlas, y hacer que se pongan en práctica oportunamente.

Ninguna revolucion mas gloriosa que la que V. E. ha acaudillado.— Ninguna dictadura mas útil y moderada que la que V. E. ha ejercido.— El mundo las contemplará con admiración, y aun nuestros propios detractores están obligados á confesar que V. E. es el predestinado para regir los destinos de esta Nación hija predilecta de la Providencia, de los sacrificios patrióticos y nobles de un pueblo á quien Dios para salvar en circunstancias supremas, ha puesto bajo su protección, fortificando el brazo de V. E. para que empuñe con brio la espada con que á la vez ha de vencer á sus enemigos, y sostener y defender la justicia, que es una emanación divina.

Pocos ejemplos se encuentran en los fastos de la historia, como el de haber pacificado V. E. en un mes las Provincias del Cibao, sin siquiera quemar una ceiba, y sin derramar una sola gota de sangre; digo mal; no fué pacificar, fué reunir; tampoco: fué llevar á aquellos hogares de hermanos y amigos los sentimientos de paz, y las convicciones del manifiesto de 27 de Julio del año pasado, que ellos acogieron con un vivo entusiasmo; porque hay verdades que brillan por sí solas; y que son indestructibles, inherentes á los principios eternos de la naturaleza; tal es el sentimiento de la propia conservación.

Un sabio escritor moderno ha dicho: "Que en las revoluciones aun aparentemente retrogradadas, hay un paso dado y una luz adquirida para

alcanzar alguna verdad".— Las que nosotros sacamos por consecuencia de nuestras anteriores agitaciones políticas, son que la República está unida para conservarse, y que esto la hace fuerte y respetable, sin tener nada que temer de sus enemigos exteriores, y del pequeño número de descontentos que puede haber en el interior: que está unida para sostener sus derechos, rechazar y oponerse á la tiranía; dígalo el hombre que con una ambición positiva, que es la que engendra el amor de las alabanzas, de las prerrogativas personales y exclusivas, para si y su familia, de grandes propiedades y dignidades en tierras y empleos, veno de la avaricia que arrastra á infinidad de males: que quita á los ciudadanos los medios de subsistir, y produce por una reacción necesaria los robos, la prostitucion, el charlatanismo, la supersticion, la falsedad y la mentira, este ambicioso digo, abusó del candor y de la buena fé, atropelló los hombres de bien, la Constitución y las Leyes, violó los convenios mas solemnes, abusó de su poder y de la Religión, nada respetó, ni aun al sexo recomendable; sacrificó á una porción de incautos; pero quedó demostrado que la inmensa mayoría que lo rechazó por sus procederés injustos, triunfó, y prevalecieron los principios.— El hombre de que hablo es el ex-Presidente Baez.

Quedó demostrado tambien que la opresión y la injusticia precipitan á los pueblos á la desobediencia, á la anarquía y á la guerra civil.— Aquel hombre sin previsión que engañó al pueblo, dejó manchas de sangre imparecederas en los muros de esta Ciudad, siempre cuna de la Libertad y de la independencia, legando á sus habitantes el luto, el desconsuelo y la desolación.

Si su tenaz resistencia en el mando, hubiera tenido por objeto, sostener solo hasta cierto punto el decoro de la primera magistratura con honradez y desprendimiento, y sin el sacrificio de tantas víctimas inmoladas á su interés y á su crueldad, aun podría disculparsele; pero cuando se sabe que él dilapidó el tesoro público, dispuso de los fondos de la Nación á su antojo y prolongó la situación para comprar por trasmanos las prendas de oro y plata de los que se morían de hambre por las calles en los últimos días del sitio, entonces la mas fria naturaleza se revuelve, y no se sabe que calificación darle á un monstruo semejante.

Nunca un pueblo que sea libre y que goza de las ventajas y garantías sociales se rebela contra sus mandatarios, sin causas que lo justifiquen.

Las que tuvo la República, son mas que justificadas, y los que inauguraron la revolucion del 7 de Julio para derrocar la tiranía, conservarán siempre un recuerdo de grata memoria en el corazón de los amigos de la Libertad, de la justicia y del orden.

En cuanto á V. E. no es nuestro ánimo ofender su modestia con la vil adulacion; pero hay

(1) En la sesión del 5 de enero de 1859, el General Santana dió cuenta de "la misión que le encargaran los pueblos" el 27 de julio de 1858, a raíz del triunfo de la revolución iniciada el 7 de julio de 1857 contra el Presidente Buenaventura Baez. Bobadilla correspondió al mensaje de Santana, por medio de este discurso en que hace el elogio de la dictadura y en que ataca dura y responsablemente al ex-Presidente Baez, su odiado enemigo.

ciertos hechos que deben trasmitirse á la posteridad, y que en ocasiones tan solemnes como esta, es preciso consagrarlos.

Sepa el mundo pues, que el General Santana, honrado á toda prueba, y excelente patriota, por una perfidia sin ejemplar, por la mas tenebrosa intriga, por ser fiel á su palabra y compromisos, comia el pan del ostracismo, cuando la reaccion del 7 de julio, que los pueblos le clamaron como á su Libertador, que su nombre, y los ultrajes que se le hicieron fué una chispa eléctrica que inflamó los ánimos, que traído al país y puesto á la cabeza del ejército, con una moderacion admirable, lo organizó mantuvo el sitio de la Capital, estableció el orden, ninguno pereció por su causa; que amontonando las diatribas y calumnias que se le han prodigado, las ha puesto al nivel de un desprecio aun superior, ha usado de lenidad y mansedumbre con sus enemigos, sacrificando su amor propio por la tranquilidad de la Patria, estendiéndole una mano de consuelo y de proteccion á los que vueltos de sus errores, ó agoviados del peso de las calamidades, buscaron y encontraron en él y entre sus hermanos, un refugio o una tabla de salvación.

Quiera el Ser Supremo que estas verdades penetren en el corazón de los muy pocos que aun no esten desengañados, para que la acción penal de las Leyes, sea innecesaria, y para que unidos con sinceridad y estrechados con los lazos de la amistad, de la armonía y la concordia nos podamos ocupar en restañar las heridas que con sacrilega mano dieran á la patria en el corazón, hijos expúreos y desnaturalizados.

Víctima yo tambien de la injusticia y de la arbitrariedad mas atroz, mucho tendria de que

quejarme.— Al hablar de Baez y de sus grandes crímenes, lo he hecho con repugnancia, pero su conducta es atinente á la situacion que nos ocupa; él y solo él, arrastra el mayor peso de la responsabilidad, y en cuanto á otros hombres de quien tambien pudiera quejarme, son hoy mas desgraciados que yo y prefiero olvidarlos, por que objetos de interes nacional, me hacen posponer mis resentimientos particulares.

Señor Libertador: la Nacion debe á V. E. un tributo de gracias y de admiracion, un tributo de gloria, gloria de que participa el pueblo por los nobles esfuerzos que ha hecho, y porque conociendo su propia conveniencia y su bien estar, jamas ha querido separarse de las vias de la legalidad; y gloria en fin, porque unidas las Provincias todas en ideas y sentimientos, han dado el impercedero testimonio de que la República es fuerte é indestructible.

Sírvase V. E. acoger nuestros votos y suplan las emociones del corazón lo que le falte á la palabra.....

Cuando los pueblos eligieron á V. E. como el hombre de toda su confianza mucho esperaban; pero la mision de V. E. aun no está concluida; esperan que continúe guiandoles por los senderos del honor, de la justicia y de la gloria, para que se eternize su memoria, y para que la Patria pueda ser próspera y feliz.

El Senado ofrece y asegura su mas franca cooperacion y hasta que el Poder Ejecutivo se organice definitivamente, tanto por los votos del pueblo como por los del Senado, V. E. seguira ejerciendo las amplias facultades con que está investido.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL SENADO CONSULTOR, DON TOMAS BOBADILLA, EL 27 DE JUNIO DE 1859, AL CERRARSE LA LEGISLATURA DE ESE AÑO (1).

Honorables Senadores.— La Sesion Legislativa del presente año de 1859 está terminada. Los servidores del pueblo no pueden olvidar que deben dar cuenta á sus mandantes de la mision que le han confiado, y aunque esto es fácil de percibirse porque las actas del Senado, unas se han publicado ya, y otras no dilatarán en ver la luz pública, creo muy oportuno hacer una ligera reseña de los trabajos que se han hecho en el corto espacio de un año después de rendida esta

plaza, para satisfacer la confianza que el pueblo debe tener en los mandatarios que se ha dado, quienes han consagrado todos sus desvelos al bien y á la prosperidad común.

Todo el mundo sabe ya que los actos de la Administración Baez sumergieron al país en la calamidad y la miseria. Aquellos mandatarios infieles después de una guerra civil desastrosa y cruel que ellos exitaron y sostuvieron indebidamente, nos legaron infinidad de compromisos que necesariamente debían poner trabas y embrazos á la marcha de los negocios, y al verdadero aplomo de la sociedad.

Las disidencias intestinas no podían menos que haber engendrado descontentos, rencores y resentimientos que no era fácil desarraigar, si se juzga el corazón humano tal como es; pero el Libertador de la Patria, ese hombre extraordinario, que, como dijo él mismo Baez siendo Presidente del Congreso, en el discurso que pro-

(1) Bobadilla fue comisionado por el Senado para pronunciar el discurso de clotura, como se decía entonces, en el que debía hacer un resumen de los trabajos legislativos y acordar "un voto de gratitud a los que derrocaron al Tirano", Buenavestura Baez, que habia sido derrocado de la Presidencia algunos meses antes. No era un encargo ingrato para Bobadilla, sino una espléndida oportunidad para arremeterle, duramente, a su acérrimo enemigo V. Gaceta Oficial, núm. 49, Santo Domingo, 19 de julio de 1859.

nunció en la Sesión de 6 de julio de 1849, "era de la gloria del pueblo confesar que había salvado sus propiedades, sus vidas, sus Padres, hijos y mujeres, su nacionalidad y su religión, impedido que entre nosotros el hijo derramase la sangre del padre..... que le calificó instrumento precioso escogido por el Cielo para depositar en sus manos la espada del orden, á fin de defender la razón de un pueblo en la marcha progresiva de la civilización....." Ese hombre extraordinario, digo, á su entrada en esta Capital el 13 de Junio del año pasado, comprendió el estado de prostración en que había quedado la Patria: sí, la Patria del 27 de Febrero fundada sobre tan nobles, generosos y atrióticos sacrificios, su primer cuidado fué afianzar las instituciones que reclaman los pueblos, y en menos de un mes se operaron sin efusión de sangre las reformas pedidas, llevado por todos los ángulos de la República sentimientos de unión, paz y fraternidad, y haciendo abnegación de sí mismo, relegó a un olvido completo sus padecimientos, sus ultrajes, los tiros que inventar pudo la calumnia y la maledicencia, y aun á sus mas encarnizados enemigos perdonó las ofensas que le habían hecho gratuitamente, les ha dado garantías no permitiendo que se atropelle á nadie, que ninguno sea vejado: que las propiedades sean respetadas, que todos sean mantenidos en sus derechos considerándolos como hermanos y amigos. Yo no soy, dice él, Gefe de un partido, sino Presidente de la República para darle seguridad y garantías á todos los Dominicanos.

Cuando un Gobierno en sí es fuerte porque tiene la convicción de estar de asiento en la opinión general, nada tiene que temer. Los visionarios, los aviesos que especulan sobre los disturbios políticos, y que rara vez varían de condición, pueden abrigar ideas proditorias o pensamientos de desorden; pero el verdadero patriota, el ciudadano honrado, el buen padre de familia comprende que solo á la sombra de la paz es que puede florecer la verdadera libertad, la independencia y el bien estar de la Nación. Este es el sentimiento general encarrilado por una larga serie de sucesos, y como no se puede formar un presente sin echar una ojeada sobre lo pasado, sería preciso para desvirtuar estas ideas de conveniencia, negarle su fuerza y poderío á la esperiencia, al consentimiento unánime de todos los pueblos cultos, y á lo que han dicho sobre el particular los más brillantes genios de la antigüedad y de los tiempos modernos.

La administración Baez, como ya indiqué, nos dejó multitud de compromisos, una monstruosa deuda interior con una emisión enorme de millones de papeletas, empréstitos figurados, la dilapidación completa del Tesoro Nacional, dificultades con Naciones neutras y amigas, de donde necesariamente habían de surgir reclamos, no solo de intereses materiales, sino por ultrajes que él y sus parciales hicieron á sus pabellones, deudas que se quiere que graviten sobre la Nación, el despojo de algunos buques de guerra, en fin un cúmulo de males calculados, porque cuando ellos vieron la imposibilidad del triunfo, no pensaron sino en una completa destrucción, y

así decían: **Nosotros no ganaremos, pero ellos no triunfarán.**

Lo mas lamentable, lo que mas afligía al corazón era que la religion había quedado como una gran columna aislada en medio de la sociedad: la muerte del muy R. Arzobispo, la de su coadjutor el R. Obispo de Flavioópolis, el abandono que hizo de la Grey que se le confiara al canónigo Don Gaspar Hernandez, dejaron á esta Iglesia acéfala. No podía ocultarse al Ilustre Libertador, y á los hombres que manejaban la cosa pública que el Clero debe mezclarse en las instituciones de la sociedad para atraer á ella la delicadeza de sentimientos, el menosprecio de la fortuna, el desinterés personal, la fé de los juramentos, la fidelidad de que hay tanta carencia y las demas virtudes que engendran la religion y la moral.

En tal estado de cosas, zozobrando la nave del Estado como si hubiera corrido una borrasca espantosa, el diestro piloto que en todos sus reveses la ha salvado y llevado á puerto seguro, fué llamado por la Nación, y con los ausilios del que rije los destinos de los pueblos, hace el noble sacrificio de empuñar el timon del Estado, dá el generoso ejemplo de olvido de lo pasado, restablece la confianza, á todos procura unir, con los lazos suaves de la amistad y de la fraternidad. **Yo quiero gobernar en familia**, es su expresión favorita: cubre cuanto ha sido posible la deuda interna, procura inquirir y saivar los intereses de la Nación, cuida de la administración de Justicia se desveía por poner un arreglo en el clero, solicitando de su Santidad un Prelado Ilustre y virtuoso, hijo del país, que pueda atender tanto á los bienes espirituales como á los de la Patria: dá empuje á nuestras relaciones internacionales nombrando plenipotenciarios en las principales Cortes de Europa no solo para hacer mas estrechas nuestras relaciones de amistad, sino para ciertas aclaraciones de suma importancia, solicita empréstitos para poder mejorar nuestro sistema monetario y dar impulso á la Agricultura y al Comercio, promueve la industria, procurando atraer por medio de concesiones la explotación de minas, el esblecimiento y mejoras de caminos y otras vías de comunicación, el aumento de las rentas públicas y en fin sin despreciar una tregua de cinco años que se le propone con Haití y que puede considerarse como la base de un arreglo que ponga un término definitivo á la Guerra, prepara la Nación, organiza el ejército y las guardias cívicas, solicita armamentos, municiones pertrechos, repara las fortificaciones, y emprende nuevos trabajos, para dejar bien puesto en cualquier eventualidad el honor y crédito de la Nación.

Su mensaje en que dá una cuenta detallada de todos sus actos, los que han sido cumplidamente aprobados, me dispensa de entrar en otros pormenores.

Instalado el Cuerpo Legislativo comprendió que debía ausiliar al Ejecutivo en la grandiosa regeneración que había emprendido, y su primer cuidado fué la traducción de los Códigos actualmente en vigor, obra tan útil y de tan grande trascendencia que ninguno puede dejar de

conocer las ventajas que sobrevendrá á la Nación de tener Leyes en su propio idioma adecuadas, á sus necesidades, á su conveniencia, á sus costumbres, y a las instituciones que se ha dado.

Objetos de mayor y mas apremiante interés distrajeron al Senado de este importante trabajo y llamaron su atención á otros de prioridad. Era de necesidad vital una Ley de Hacienda que arreglase la fiel y legal administracion y recaudación de los bienes y rentas de la Nación. El Senado satisfizo á esta primordial necesidad. Un vacío se encontraba en nuestra Legislacion por la falta de una Ley sobre enjuiciamiento para los altos funcionarios por delitos cometidos en el ejercicio o fuera del ejercicio de sus funciones. El buen sentido, la moral y el voto imperante de la Constitución, llamaron la atención del Senado sobre este particular, sujetos todos á la Ley, la elevacion de un destino no exime al hombre de las flaquezas y miserias humanas.

Nosotros hemos trazado reglas positivas para los enjuiciamientos, hemos rodeado á los altos funcionarios de todas las garantías convenientes, para que jamás puedan ser víctimas de la intriga y de la calumnia. Los Jueces de hecho, el Juro, ese monumento erijido por la razón y la filosofía, inventado para garantizar los derechos mas preciosos del hombre en sociedad, es quien debe apreciar sus hechos y nos pareció lo mas oportuno sacarlos á la suerte de entre los elegidos del pueblo para nombrar una gran parte de los mismos altos funcionarios, dando así un realce á las formas democráticas que hemos adoptado, sujetándose á la Ley los mismos que contribuyan a su formacion.

Hemos creído de necesidad crearle recursos al Gobierno, reduciendo el cobro de impuestos á moneda fuerte ó su equivalente en papel, y por eso hemos revisado la Ley de registro, la del papel sellado, Patentes y administraciones de correos, para que el Gobierno pueda subvenir á los gastos públicos é indispensables de la Nación.

El Senado se ha ocupado tambien con el acuerdo del P. E. en mejorar la suerte de los ilustres defensores de la Patria, sostenedores del orden y de las libertades públicas y la de todos los empleados, si no concediéndoles un sueldo ventajoso, á lo menos acordándoles algunos aumentos que mejoraría su condición, á comenzar desde el año venidero, y este primer paso servirá de guía para mejoras subsecuentes si las circunstancias del Erario público fueren mas ventajosas despues que la Nación haya satisfecho honrosamente sus créditos y compromisos.

Se revisó tambien la Ley de Ayuntamientos, dejándoles á estos toda la latitud necesaria para que puedan crear las mejoras internas que se estimen más convenientes.

Se han dado ademas Leyes para el arreglo de la medida de capacidad de los buques llamada Last. Sobre el cambio del papel moneda emitido por Baez. Para crear un Tribunal de Primera Instancia en la ciudad de la Vega. Un decre-

to concediendo un voto de gracias á Don Rafael María Baralt. Otro aprobando el tratado de Amistad y Comercio con la ciudad Asiática de Amburgo y Bremen. Otro para introducir algunas mejoras en el sistema monetario que ha quedado en receso, y otras varias resoluciones conformes á las Constitución y a las Leyes.

No perdimos de vista la instruccion pública: despues de haber fijado la atención sobre la educación primaria, creando y dotando escuelas públicas, acogimos con entusiasmo el proyecto de Ley que nos remitió el P. E. para restablecer la antigua Universidad. Esto produjo en nuestros corazones recuerdos de honor y gloria para este suelo, y nos apresuramos en discutir y sancionar una Ley que echa los fundamentos de ilustracion y de moral en el país, y que ensancha las esperanzas de una juventud ansiosa de saber, y que en el orden natural está llamada á sucedernos y á sostener las glorias de la Patria.

Un objeto de suprema importancia llamó la atención del cuerpo Legislativo. Los crímenes del ex-Presidente Baez y sus Ministros cometidos con descaro á la faz del mundo y de la Nación, no deben quedar impunes. Ellos han sido declarados reos de alta traición para ser juzgados y castigados conformes á las Leyes. Algunos agentes contables de aquella malhadada Administracion, se han mandado tambien juzgar por la responsabilidad que pesa sobre ellos por los desfalcos y fraudes cometidos según el informe de la Cámara de Cuentas.

El Senado está persuadido que la justicia es la base más sólida de un estado, y que sin ella no hay orden, no hay libertad, propiedad, seguridad ni garantías.

Este es el bosquejo de nuestras tareas, y en mi particular, apesar de mi salud achacosa, he contribuido cuanto he podido á cicatrizar las graves heridas que sufrió la madre patria, y los hombres de buen criterio, yo lo espero, nos harán la justicia que es debida.

Dichosos y felices nosotros si podemos restablecer para siempre la paz y la armonía social; si podemos hacer que por el amor al orden, al trabajo, á las ciencias, á las artes y á la industria, que son las verdaderas fuentes de prosperidad y abundancia en un estado, las que pueden conducir á la República á su verdadera gloria y esplendor, alcanzamos tal altura.

Tales son nuestros mas sinceros deseos. Pero antes de concluir séame permitido como órgano del Senado, representante de la Nación, consagrar para siempre un voto de gratitud á todos los que contribuyeron a derrocar al mas insigne tirano, voto que hago estensivo al Ilustre General Libertador, á los que con las armas en la mano sostuvieron y defendieron los imprescriptibles derechos y la soberanía del pueblo, y á todos los que con sus luces y desvelos han ayudado y cooperado á darle nueva vida á la República.

Ellos han sido y serán hijos distinguidos de la Patria.

SECCION ACADEMICA

CRITERIO HISTÓRICO

INFORME DE LA PRESIDENCIA

Academia Dominicana
de la
Historia.

INFORME

La Academia Dominicana de la Historia, reunida en sesión ordinaria el domingo día cinco de junio, leídas sendas comunicaciones, una de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, otra de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, conoció de un expediente en copias, con el cual, i a solicitud del Consejo Municipal de Santa Marta, el Gobierno de Colombia pide "el permiso correspondiente para trasladar los restos del Adelantado Don Rodrigo de Bastidas", desde su monumental sepulcro erigido en la Catedral Metropolitana de Santo Domingo, a un templo de la ciudad neogranadina fundada por el prócer de la España conquistadora.

En ambas comunicaciones ministeriales, recibidas en la primera i en la segunda quincena de mayo, se le ruega i encomienda a la Academia Dominicana de la Historia el estudio del delicado asunto que ha dado motivo a la solicitud en referencia i a la nota diplomática dirigida a nuestro Gobierno por el Gobierno de Colombia.

Por segunda vez se hallan en conflicto al respecto la generosa gentileza del Gobierno i el pueblo dominicanos, jamás reacia al servicio de la confraternidad indohispana, i el criterio histórico i de justicia sustentado siempre i mantenido en diversas ocasiones por este mismo pueblo i el Gobierno dominicano.

Ahora iría el pueblo dominicano, con toda su gentileza, al encuentro del culto pueblo colombiano, para complacerse complaciéndole, tal como lo merece, si le fuera posible cohesionar con ambos extremos del dilemático conflicto, pues el primero no olvida la noble actitud del segundo, edificado por el civismo de la prensa en pro de la causa nacionalista dominicana cuando en el estadio se destacó por su alto concepto americanista i con su estilo de oro el prestante periodista, recién electo, que en breve asumirá la función ejecutiva del Gobierno en la nación ilustre que ya tarda en recibir el nombre histórico i bolivariano de la Gran Colombia.

Hai un dato circunstancial, obra del tiempo, que, con algunos casos antecedentes, debe ser tenido en cuenta como argumento negativo o contrario a la remoción de los restos solicitados. El panteón de la familia, erigido en la "Capilla de los Bastidas", adosado al muro del fondo, guarda los restos de los tres cadáveres inhumados,

por turno en la bóveda del monumento sepulcral: el de Don Rodrigo, el de su esposa i el de su hijo el mitrado. Ignórase si los féretros fueron o no colocados en nichos. Han transcurrido cuatro centurias, desde entonces, i probablemente ya no serían los restos, sino los últimos restos del Adelantado, de su consorte i de su hijo. Los casos aludidos, como ejemplo irrecusable, ofrecen testimonios evidentes i fidedignos. En seguida se enuncian:

a) Cuando a fines del siglo decimoctavo, en 1796, fueron exhumados de la urna de piedra en la cual se guardaban, abierta en el piso del presbiterio de la Catedral, por error inadvertido, los restos de Diego Colón, el virrei, i no los de Cristóbal Colón, el Descubridor del Nuevo Mundo, para llevarlos a Cuba i con destino a la Habana, —sólo había en la caja de metal, maltrecha, desgastados restos de "algún difunto", tal como certifica el Notario i Escribano público. Dos siglos i medio bastaron para ese desgaste.

b) Cuando, en 1877, ochenta años después, se hallaron en su cripta abierta cerca de la tribuna de la epístola —los restos del primogénito de los virreyes, Don Diego Colón i Doña María de Toledo, sólo restaban algunos huesos en desgaste o en astillas.

c) Cuando —en vísperas del cuarto centenario del descubrimiento de la Isla Española— Don Emiliano Tejera i el actual Presidente de la Academia de la Historia, en comisión i como miembros de la Junta Nacional Colombina, lograron encontrar hundida bajo el peso de los escombros del coro alto del templo de San Francisco en ruinas, la humilde tumba del intrépido Alonso de Hojeda, solo hallaron tres huesos laminados i disminuidos debajo de un trozo de piedra con el epitafio trunco. Eso es, casi nada, lo que queda del descubridor del Lago de Maracaibo i se guarda, bajo una lápida conmemorativa, en el muro lateral izquierdo del templo de Santo Domingo.

d) Cuando, en enero de 1878, hizose un segundo examen técnico de la urna de plomo extraída de la cripta abierta cerca de la tribuna del evangelio, para comprobar la autenticidad de su contenido, pudo verse también el desgaste sufrido en no escaso número de los huesos, por lo cual sin duda una de las inscripciones de la caja de plomo decía i dice: "últimos restos del Descubridor de la América".

El desgaste, aunque mui lentamente, continúa. Es obra del tiempo. Sesenta años han transcurrido desde el famoso hallazgo del Diez de Septiembre de 1877; pero, el interés de difundir la

autenticidad de los restos conservados en la urna de plomo, indujo a la exposición a menudo, de la caja con los restos i con las inscripciones que proclaman su autenticidad i la verdad del hallazgo. Quizás se llegó al abuso en tal demostración sincera i honesta. Eso disminuyó desde que la urna de plomo fue colocada en el sarcófago de bronce del mausoleo erigido en la Catedral Metropolitana. Desde entonces, hace ocho lustros se mostraba rara vez los restos o solo a través de los gruesos cristales del sarcófago. La guarda se triplicó hace cinco años. La urna de plomo contiene los restos; otra de cristal, obsequio del honorable señor Presidente de la República, contiene a la de plomo; i ambas se guardan en el sarcófago de bronce. El único superviviente de los miembros de la Junta Colombina, creada en 1892 i disuelta en 1923, que fue su secretario en ese lapso, puede dar testimonio, i lo da fehaciente, fidedigno, de cuanto al respecto queda escrito.

Cuatro centurias cuenta ya el sepelio de los Bastidas; i cabe inducir que, en tan largo tiempo transcurrido, los ataúdes de madera se hayan destruido i la osamenta de los cadáveres esté en confusa mezcla en el piso polvoriento i entre el polvo de la secular mampostería. Tal inducción se funda en lo ocurrido en otras bóvedas mortuorias i aun en las criptas de piedra del presbiterio de la Basílica. (*)

No es ese, sin embargo, el motivo en el cual se funda el criterio adoptado —i no de ahora— por la Academia Dominicana de la Historia. Su opinión es adversa a la exhumación de los restos de aquellas personalidades conspicuas, figuras históricas de alto relieve, para su traslado fuera del suelo consagrado como la Cuna de América.

(*) Debe tenerse en cuenta que, además de los tres citados, hai otros miembros de la familia Bastidas cuyos cadáveres fueron sepultados en el panteón coronado con la estatua yacente del Obispo.

ca, como la Primada de las Indias i como la Atenas Hispana del Nuevo Mundo.

Esos tres títulos de honor son también las credenciales con que la ciudad de los Colones i los Bastidas, la Metrópoli por excelencia, asume la representación de la Española i de la República Dominicana en pro de las prerrogativas singulares que la enaltecen. La Ciudad Primada de Santo Domingo, sucesora de la Isabela de vida efímera, posee como prerrogativas de primogenitura: el primer Virreinato; la primera Audiencia; la primera Universidad; i la primera Catedral Metropolitana, entre otras no menos ennoblecedoras.

Fué, durante la conquista, el centro de actividades i operaciones realizadas en el Archipiélago i en el Continente bajo la enseña de León i de Castilla. Los expedicionarios salían de ese centro o en él se adestraron para la conquista. Díganlo, con su testimonio histórico, Ponce de León Hojeda, Bastidas, Esquivel, Velasquez, Balboa, Pirazo i Hernán Cortés.

La histórica ciudad colonial —ampliada i embellecida, extra muro, con repartos i avenidas selectos— conserva su carácter, i sus tres monumentales ruinas históricas, aun en pie, atestiguan que ni asedios, ni ciclones, ni terremotos lagran abatirla. La ciudad colonial es toda ella como un museo. Es el museo histórico indohispano, singularmente como tumba del Descubridor perillustre, ahora en el Mausoleo Colombino, luego en el seno del Faro Internacional de las Maravillas del Nuevo Mundo.

Tal es el criterio histórico i de absoluta justicia con el cual responde la Academia Dominicana de la Historia —muy atentamente, a la consulta que se la hace en representación del Ejecutivo.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Junio 19 - 1938.

LA CUNA DE AMERICA

EXPOSICION

SEXTA COMISION DE LA XVII ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Sesión del 5 de octubre de 1936.— *Discusión sobre temas de cooperación Intelectual.*

EL PRESIDENTE (Motta, Delegado de Suiza).— Tiene la palabra el Dr. Henríquez Ureña, Delegado de la República Dominicana.

EL DELEGADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA (Max Henríquez Ureña).— Señor Presidente, Señoras y Señores:

La Delegación de la República Dominicana se asocia, con su aprobación más calorosa, a la iniciativa del señor Embajador Levillier, de publicar, bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones, una Colección Etnográfica e Histórica so-

bre los orígenes de la civilización americana. Se asocia igualmente al proyecto de resolución que sobre dicho asunto ha presentado el señor Levillier en el seno de esta Comisión para ser sometido a la Asamblea.

El plan de la obra es muy vasto e importante. Felicito, en nombre de mi Delegación, al señor Levillier por haberlo concebido y desarrollado con tal excelente método, que revela un conocimiento profundo de los orígenes de la civilización americana.

Quiero sin embargo hacer una ligera observación que se refiere a detalles de forma más que de fondo en cuanto al resumen de los capítulos; pero a menudo, cuando, se trata de asuntos históricos, un reparo de forma implica un reparo de fondo.

Hay todo un período de la colonización españo-

la en América, de 1492 a 1520, que es principalmente la historia de la Isla Española, cuyo territorio comparten hoy la República Dominicana y la República de Haití. Fué allí donde se establecieron las primeras fundaciones europeas en el Nuevo Mundo, las primeras ciudades, el primer gobierno colonial, la primera Audiencia, la primera escuela, los primeros obispados. Supongo que todo eso quedará incluido en los volúmenes III a VI, consagrados a ese período; pero hay que advertir que en ese sumario se habla de modo especial de la conquista de Cuba y Puerto Rico, y más tarde de la de México, el Perú, etc., y no se dice una palabra de la conquista de la Isla Española; que se menciona de modo expreso la fundación de ciudades como Pamplona, Coaña, Barquisimeto, Buenos Aires, etc., pero no se habla en forma alguna de la fundación de ciudades en la Isla Española, las más antiguas establecidas en el Nuevo Mundo, singularmente La Isabela, que fué la primera; que se señala la creación de las Audiencias de Santa Fe y de Charcas; pero ninguna indicación se hace en cuanto a la Audiencia de la Isla Española, establecida en 1510, que fué la primera en América y que sirvió de modelo a las instituciones similares establecidas después.

Comprendo que todos esos puntos, aunque no se hayan indicado de manera expresa, serán desarrollados en los volúmenes III a VI; pero aún así es algo extraño que si se tiene el cuidado de hacer resaltar en el sumario de los capítulos la creación de varias Audiencias, no se señale de igual modo la creación de la primera, cuya importancia es capital, puesto que a su imagen se crearon otras. Puede aplicarse el mismo razonamiento a las fundaciones de las ciudades y los cabildos y a la formación del gobierno colonial.

Durante ese primer período, la Isla Española era el centro superior, administrativo y judicial, de la colonización. Hablar de la conquista de Cuba y de Puerto Rico sin haber antes explicado la conquista de la Isla Española es un imposible, puesto que fué de la Isla Española de donde Juan Ponce de León, autorizado por Ovando, partió para la conquista de Puerto Rico en 1508; y de allí mismo partió igualmente Diego Velázquez en 1511, provisto de los poderes otorgados por el Virrey Diego Colón, para la conquista de Cuba. Con Velázquez partió para Cuba un joven escribano de la Isla Española, que se llamaba Hernán Cortés. Pero Cortés no fué el único gerifalte que emprendió el vuelo desde allí, como habrá dicho Heredia; igual puede decirse de Ojeda, de Grijalva, de Don Pedro de Heredia y de tantos otros, hasta de Pizarro y de Núñez de Balboa. La campaña en favor de los indios se inició también en la Isla Española. Fué emprendida en 1511 por los religiosos, especialmente por el Padre Montesinos, a los cuales se sumó un joven licenciado que, poco tiempo después, se hizo sacerdote en la isla española; Bartolomé de las Casas. De esa campaña surgieron leyes de protección para la raza indígena y, más tarde, el Consejo de Indias.

Por lo que respecta a los indígenas hay un hecho notable que contribuye a destruir las calumnias de que nos hablaba el señor Levillier en relación con la colonización española; es la resistencia armada que en 1520, tuvo por jefe al cacique Enriquillo indígena bautizado cristiano, que recibió una buena educación española y estaba dotado de un espíritu valiente y esclarecido. Enriquillo protestó, con las armas en la mano, contra el sistema de las encomiendas y reunió a su lado lo que aún quedaba de su raza. El Rey reconoció que Enriquillo tenía razón y se firmaron capitulaciones que concedían a Enriquillo el dominio de una fértil región, donde vivió con sus partidarios hasta el fin de sus días, pues, lo que es aún digno de nota, el tratado firmado por Enriquillo con la corona fué respetado. En cierto sentido, ese fué un tratado de orden internacional, el primero que se concertó en América.

Además, la preocupación de los colonizadores por la cultura se manifestó desde esa lejana época en la Isla Española. A esa preocupación se enlazaba sin duda la idea de la conquista espiritual, y fueron órdenes religiosas las que acometieron la empresa. Pero esa empresa en favor de la cultura tuvo elevado alcance y culminó en la creación de la primera Universidad del Nuevo Mundo. Esta Universidad, establecida en 1538, por bula del Papa Paulo III, funcionó durante un tiempo sin autorización real, "sin la real condescendencia para su uso", según reza un documento de la época. Así pues, no tuvo en un principio el carácter de real y pontificia de las universidades establecidas algún tiempo después en México y el Perú, pero a pesar de su carácter un tanto irregular fué, sin duda, el primer establecimiento de esa índole en América.

Aún para el estudio de la arquitectura colonial es indispensable estudiar con atención esa época histórica en la Isla Española. Los primeros modelos de esa arquitectura, con rasgos característicos que no se reproducen en el período siguiente, están ahí todavía. Sin todos estos hechos se disgregan, su importancia aparece disminuir en cierto grado. Necesitamos una vista de conjunto de esos aspectos iniciales de la colonización y de cultura en la Isla Española, que son precisamente los de la colonización y cultura del Nuevo Mundo. Habría que agregar en alguna parte uno o varios capítulos sobre los puntos siguientes: "Conquista de la Isla Española. Las primeras ciudades. El primer gobierno colonial. La primera Audiencia. El problema de los indígenas en la Isla Española. Los primeros esfuerzos en favor de la cultura."

Tengo la seguridad de que la Academia Dominicana de la Historia colaboraría gustosa en este sentido.

Estas ligeras observaciones demuestran el interés profundo que me ha guiado al estudiar el plan del señor Levillier que, lo repito, es de excepcional valía.

COMUNICACION DEL DELEGADO.

Ginebra, 6 de octubre de 1936.

Señor Presidente de la Academia
Dominicana de la Historia.
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

En la sesión celebrada ayer por la Sexta Comisión de la XVIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones se procedió a estudiar el proyecto de Colección Etnográfica e Histórica sobre los orígenes de la civilización americana, presentado por el Dr. Roberto Levillier en nombre de la delegación argentina, para que dentro del vasto plan de cooperación intelectual de la Sociedad de las Naciones pueda llevarse a cabo la ejecución de dicha obra, con el concurso pecuniario de los Gobiernos que quieran sumarse a ese propósito.

El Dr. Levillier presentó en la mencionada sesión una moción encaminada a la ejecución del proyecto, y con tal motivo hice uso de la palabra para apoyar la moción, por el interés que publicación semejante envuelve para nuestra América, y a la vez aproveché la oportunidad para hacer ciertas observaciones al plan del Dr. Levillier, en el cual no se hace mención expresa del proceso de la conquista y la colonización en la Isla Española, que es esencial para dicho objeto. Ciertamente es que dentro del plan no cabe pensar siquiera que la exposición de ese proceso puede ser suprimida; pero consideré indispensable que en el sumario general de la obra constara de modo expreso la importancia que ha de asignarse al mismo. Expuse además que tenía la seguridad de que la Academia Dominicana de la Historia ofrecería gustosa su colaboración para tal fin. El Dr. Levillier acogió mis observaciones para tenerlas en cuenta, y me manifestó después que se había dirigido ya a nuestra Academia de la Historia pero que aún no había recibido respuesta.

Me complazco en remitir a Ud., para información de la Academia, los siguientes anexos:

- a) Proyecto presentado por el Embajador Levillier.
- b) Memorandum sobre el mismo.
- c) Proposición sometida a la 6a. Comisión por el Embajador Levillier.
- d) Versión taquigráfica original de las palabras que

pronuncié en la sesión del 5 de octubre, en francés, por ser este idioma y el inglés las lenguas oficiales de la Sociedad de las Naciones.

e) Traducción de dichas palabras.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Max. Henríquez Ureña.

Académico. Delegado de la República Dominicana en la XVII Asamblea de la Sociedad de las Naciones.

LA VOZ DE LA ACADEMIA.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, 9 de Novbre. de 1936.

Dr. Max Henríquez Ureña,
Académico Numerario.
Londres o Ginebra.

En la sesión académica del día 10. se les dió lectura a su carta del 6 de octubre i a su exposición de la vispera, sobre la insuficiencia del índice en lo tocante a la Isla Española, hecha por usted en el Sexto Comité de la Sociedad de las Naciones.

Se trata del proyecto de Historia de América, en varios idiomas, iniciativa del señor Levillier, Delegado Argentino, quien las acogió con amplio espíritu interamericano. Con ese mismo espíritu —el cual anima la exposición hecha por usted ilustrada i oportunamente— la hace suya la Academia Dominicana de la Historia.

Una comisión, integrada por los académicos Troncoso de la Concha, Jimenez i Tejera Bonetti, tiene a su cargo el estudio del asunto para el informe que proceda.

I en el acta de la sesión celebrada el día 10. de Noviembre se hará constar —como lo hago en esta comunicación— el voto de felicitación de la Academia, por su intervención oportuna e ilustrada, al Académico, i Diplomático, Delegado Dominicano ante la Sociedad de las Naciones.

Su afectísimo

Fed. Henríquez i Carvajal.
Presidente.

EPISTOLARIO

Academia Nacional de la Historia
Junta de Historia y
Numismática Americana
Museo Mitre — San Martín 336

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938.

Señor Presidente de la Academia Dominicana
de la Historia,

Tengo el agrado de comunicar al señor Presidente la constitución de la Academia Nacional de la Historia de acuerdo con el decreto del P. E. Nacional que ha reconocido en tal carácter a la Junta de Historia y Numismática Americana.

Al enviarle a Vd. esta nota me complazco en hacerle presente los saludos de los miembros de esta corporación y la expresión de propósitos de mantener relaciones de intercambio cultural con la prestigiosa Institución de su Presidencia.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo con alta estima.

Ricardo Levene.
Presidente,

Enrique de Gandía,
Secretario

NOTA: Se remite adjunto un ejemplar del Estatuto de la Academia Nacional de la Historia.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Mayo 15 de 1938.

Señor Presidente de la
Academia Nacional de la Historia.

Buenos Aires, Argentina.

El Presidente de la Academia Dominicana de la Historia ha recibido la cortés comunicación, fechada el 31 de Marzo, con la cual se le participa la conversión de la Junta de Historia i Nismática Americana en Academia Nacional de la Historia, con su misma sede en el Museo Mitre de Buenos Aires.

"La Nación", el gran diario rioplatense, nos había informado ya, con sendas ediciones circuladas a fines de enero, del reconocimiento i la conversión realizada por un decreto expedido, con tal motivo, por el honorable Presidente de la República en vísperas de cesar en el ejercicio de la función ejecutiva del Estado.

Esa conversión no es meramente titular, o un cambio de nombre, sino una tercera evolución, definitiva en el lapso de nueve lustros transcurridos desde su creación por el estadista e historiador ilustre cuyo es el nombre dádole al museo.

Dos manifestaciones recientes, ambas de alta cultura, la publicación de la "Historia de la Nación Argentina", con una primera edición en curso, i la celebración del "Congreso Interamericano de la Historia", con su sede en Buenos Aires, dan testimonio fidedigno del valor que se le reconoce a una i otra obra de orientación argentina i americana.

La Academia Dominicana de la Historia, complacida, celebra la evolución con la cual la Junta benemérita se ha convertido, conservando su necesaria autonomía en una institución secundaria del Estado con el título oficial de Academia Nacional de la Historia; i desea vivamente que las relaciones de ambos institutos históricos se acrecienten i solidaricen un ideal de cultura i de paz interamericanas.

Con la consideración más elevada,

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario.

Academia Dominicana
de la
Historia.

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
Mayo 15 de 1938.

Señor:

La Academia Dominicana de la Historia, de-

seosa de acrecer e intensificar, incesantemente, sus relaciones culturales i su faena histórica interamericana, por medio de las instituciones académicas i de los intelectuales representativos de la cultura respectiva en los países de América, en su sesión extraordinaria del 30 de enero le eligió a usted como Académico Correspondiente en.....

Oportunamente, luego de conocida su aceptación de esa investidura merecida, se le hará el envío del diploma expedido como su credencial académica.

Saluda a usted mui atentamente,

E. Rodríguez Demorizi,
Académico Secretario.

Dirigida a los señores:

Prof. John D. Fitz-Gerald.— Tucson- Arizona.
E. U. de América.

Dr. Pedro Calmón i Dr. Oliveira Vianna.
Rio Janeiro - Brasil.

Frai Félix Restrepo i
Augusto Cuervo, Bogotá - Colombia.

Dr. José M. Chacón i Calvo.
Habana, Cuba.

Dr. A. Andrade Coello - Quito - Ecuador.

Dr. J. Matías Manzanillo i Dr. José de la Riva
Agüero — Lima — Perú.

Dr. José Santiago Rodríguez.
Caracas — Venezuela.

República de Cuba
Secretaría de Educación
Dirección de Cultura.

Habana, 3 de junio de 1938.

Sr. Don Emilio Rodríguez Demorizi,
Secretario de la Academia de la Historia.
Ciudad Trujillo, República Dominicana.

Mi querido amigo:

Con la mayor complacencia recibo su atenta carta en la que me participa que he sido designado Miembro Correspondiente de la Academia de la Historia de la que es usted dignísimo Secretario. Vivamente agradezco el honor que me confiere esa institución y le ruego trasmita a la misma el testimonio de mi gratitud. Muy grato me será prestar mi modesta colaboración a los elevados fines de esa Institución.

Al expresarle mi agradecimiento me es muy grato reiterarme a sus órdenes muy devoto amigo,

José Ma. Chacón y Calvo.

LABOR ACADEMICA

ACTAS DEL AÑO 1938

ACTA No. 1

Domingo, día 9 de Enero del 1938.

La primera sesión del mes i del año se celebró, el 2o. domingo de enero, de 10 a 12 m. con el quorum reglamentario, en la nueva morada del Presidente.

El académico Secretario leyó dos actas: la una correspondiente a la sesión ordinaria de diciembre; la otra, a la sesión pública celebrada el día 12, en homenaje del académico fenecido Monseñor Adolfo A. Nouel i Bobadilla. Ambas fueron aprobadas.

Orden del Día.

El académico Presidente — con la lectura de dos comunicaciones i de dos telefonemas— informó a la Academia de las gestiones que hizo, el día de Reyes, iniciadas con su carta i su visita al Secretario de la Presidencia, en relación con el receso de Clío por falta de la asignación en sus penso, realizadas el mismo día con cabal éxito. Hizo mención honorífica del interés con que el Secretario Logroño, académico numerario, favoreció la exposición hecha en nombre de la Academia, i de la buena acogida que le dispensó el Señor Presidente de la República. El Ejecutivo dispuso, incontinenti, la consignación desde enero de la asignación duplicada, tal como se pedía i esperaba. El Subsecretario Bonetti Burgos, a las 3 p. m., le hizo una visita en nombre del Presidente Trujillo Molina, para comunicarle el acuerdo dictado en concordancia con la solicitud expuesta. La última palabra consta en el telefonema con que el Hon. Presidente correspondió a la tarjeta de gracias ofrecidas en representación de la Academia.

Acuerdos.— Se resolvió reanudar las ediciones de Clío; i se dispuso que la Comisión de Publicaciones, desde la edición del bimestre Enero-Febrero, fijase, como mínimo, el máximo de 40 páginas que tuvo la revista en los años anteriores.

Diploma.— Fueron leídas sendas comunicaciones, de felicitación i de gracias, respectivamente, relativas al **Gran Diploma de Honor**, recibido, el cual se le otorgó a Clío, como el más alto premio, en la "Exposición Internacional de Publicaciones Periódicas" — celebrada en Matanzas, Cuba.

Mensajes.— Son tres los recibidos hasta ahora, en contestación muy cortés i americanista al enviado por la Academia Dominicana de la Historia: el de la Academia de Puerto Rico; el de la Academia de Venezuela; i el de la Academia de Historia i Nemismática Americana, de Buenos Aires, Argentina.

Panegírico.— El académico Secretario expuso que, según lo recomendado a la Comisión de Pu-

blicaciones se había hecho una edición académica, de 500 ejemplares i con un costo mínimo, en un folleto, con el Panegírico en honra de Monseñor Nouel, antecedido con las frases liminares del académico Presidente, i subseguido, con la nómina de los individuos numerarios i correspondientes de la Academia. Esa edición académica circula hace días.

Candidatura.— La Comisión de Publicaciones renovó la nómina, con once candidatos, de académicos e historiadores, para su elección como académicos correspondientes extranjeros. I fue tomada en consideración de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

I se levantó la sesión.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

E. Rodríguez Demorizi,
Académico Secretario.

ACTA No. 2.

Sesión Extraordinaria — Domingo, Enero 30

Quorum.— La mayoría reglamentaria se integró con la asistencia de los académicos Henríquez Carvajal, Henríquez Ureña, Mejía, Jiménez, Rodríguez i Rodríguez Demorizi; i con el voto escrito del académico Ml. Ubaldo Gómez, ausente.

Excusa. El Presidente excusó la no asistencia del académico Emilio Tejera.

El Secretario leyó — i fue aprobada— el acta de la sesión ordinaria de enero.

Correspondencia.— Dió lectura, también, a dos comunicaciones recibidas. Con la una expresa su satisfacción la Academia de Historia de Cuba, por la acogida que se le hizo, en acto público, a su delegado el académico señor Joaquín Lla-verías, i expresa su agradecimiento por el mensaje con el cual correspondió al suyo, cordial, la Academia Dominicana.— Con la otra acepta el señor Bernardo González Arrili, de Buenos Aires, su incorporación a la Academia Dominicana de la Historia como académico correspondiente de la misma en Argentina.

Elección.— En cumplimiento del orden del día, formulado para esta sesión extraordinaria, se procedió a la votación i el escrutinio sucesivamente de los once nuevos candidatos propuestos por los académicos que forman la Comisión de Publicaciones i la cual había sido, previamente ponderada i tomada en consideración en sesión ordinaria. Todos fueron elegidos por unanimidad

de votos con los dos tercios de los individuos de número de la Academia.

Edición académica.— Con un cambio de ideas e impresiones, respecto del Poema Epico del académico Henríquez Carvajal, i de ambos discursos, el del académico Henríquez Ureña, pronunciado en el cementerio de la Habana, i el del académico Logroño, pronunciado en el muelle de la ría Ozama, los tres relativos al Vuelo Colombista i del Faro de Colón, interrumpidos por el accidente trágico de Calí, en Colombia. Se acordó incluirlos en un opúsculo, como una edición académica, en homenaje de honor i de duelo a los heroicos aviadores de ese vuelo pacifista e interamericano.

Nómina de Correspondientes.— La nómina de los once nuevos académicos se integra como en seguida se articula:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:

- 1.—Dr. Rodolfo Cronau. Historiador de Colón i de América. En su obra histórica —luego de haber comprobado la verdad del hallazgo y la autenticidad de los restos —en 1892, demostró i confirmó la tesis relativa al hecho ocurrido el 10 de setiembre de 1877 en la Iglesia Catedral de Santo Domingo.
- 2.—Dr. John D. Fitz-Gerald. Historiador. Profesor universitario en Arizona. Autor de varias obras de historia i de crítica literaria de la literatura hispano americana. Escribe en inglés i en castellano.

CUBA.

- 3.—Dr. José M. Chacón i Calvo. Ensayista e historiógrafo. Conferenciante de tópicos históricos. Es correspondiente de la Academia Cubana de la Historia.

COLOMBIA.

- 4.—Ptero Dr. Felix Restrepo. S. J. Rector de la Universidad Javeriana. Historiógrafo. Doctor humanista. Autor de varias obras en diversas disciplinas. Académico.
- 5.—Luis Augusto Cuervo. Autor de varias obras. Bibliógrafo. Diplomático. Director del Boletín de Historia y Antigüedades, órgano de la Academia Colombiana de la Historia. ex-Presidente de la Academia.

VENEZUELA.

- 6.—Dr. José Sgo. Rodríguez. Académico. Director de la Academia Venezolana de la Historia. Historiador. Es autor de una obra sobre un período revolucionario, con el advenimiento del liberalismo muy bien documentada i mejor escrita.

ECUADOR.

- 7.—Dr. Alejandro Andrade Coello. Periodista, literato e historiógrafo: Es autor de varias obras literarias e históricas. Es, en Quito, Cónsul general honorario de la República Dominicana.

PERU.

- 8.—Dr. J. Matías Manzanilla. Diplomático e historiógrafo. Profesor universitario. Ha sido

Rector de la Universidad de San Marcos — en Lima.

- 9.—Dr. José de la Riva-Aguero i Osma. Ensayista, orador e historiógrafo. Profesor Universitario. Autor de varias obras históricas i de un libro de discursos políticos y académicos. Ahora preside la Academia de la Historia — en Lima.

BRASIL.

- 10.—Dr. Pedro Calmón Historiador i académico. Autor de varias obras históricas. Recién ha publicado un libro de alto mérito. Traducido en Buenos Aires al español, con prólogo del Dr. Ricardo Levene, es el primer volumen de la serie Biblioteca de Autores Brasileños, traducida al castellano.
- 11.—Dr. Oliveira Viauna. Historiador i académico. Es también autor de varios libros históricos en boga. Su última obra —“Evolución del Pueblo Brasileño”— ha tenido, como la de Calmón, resonancia en América. Es, traducida al español, el segundo volumen de la serie en referencia.

Calinón i Viauna van a vanguardia en el concepto social de la historia moderna.

A mediodía terminó la sesión extraordinaria.

Fed. Henríquez i Carvajal.
Presidente.

E. Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA No. 3.

Sesión ordinaria — Domingo, 13 de Febrero.

Celebróse de 10 a 12 m., con asistencia de los académicos: Henríquez Carvajal, Rodríguez, Mejía, Jiménez i Rodríguez Demorizi.— Fueron excusados Tejera i Logroño.

El Secretario dió lectura a las dos actas del mes de Enero: la ordinaria celebrada el nueve y la extraordinaria celebrada el treinta. Ambas fueron aprobadas sin observaciones.

Se acordó —oída la solicitud del Licdo. M. Coiscou, académico correspondiente— suscribirse a quince ejemplares del volumen histórico, escrito por él, que ahora se imprime.

El académico Secretario propuso que, habido en cuenta el carácter de institución oficial de la Academia, se solicitara del Ejecutivo la ampliación de la franquicia postal, interior i exterior, incluso, la telegráfica, la telefónica i la radiodifusora. I así quedó resuelto.

El académico Presidente informó acerca de su visita al Dr. R. Cronau, en la cual le comunicó su elección como Correspondiente —con lo que se mostró muy complacido— habiéndole participado, también, que, en la tarde del sábado, 26, sería recibido, como tal, en sesión pública en honra suya.

La Secretaría dispondrá lo relativo a ese acto académico, como ya es costumbre, en el local de la Biblioteca Pública cedido, para ello, por el Consejo del Distrito de Santo Domingo.

Vencido ya el plazo de espera, para la elección del académico que deba ocupar la sede vacante, los académicos Rodríguez i Rodríguez Demorizi formularon, por escrito, la candidatura del Licdo. Carlos Larrazabal Blanco, académico correspondiente; i, apoyada por los académicos Henríquez i Jimenes i el voto del académico Mejía, fué tomado en consideración reglamentaria.

El Presidente —por último— expuso que había conseguido papel pergamino é impresión litográfica, a precio mui módico, para los diplomas aún no expedidos i se le autorizó para la edición de 120 ejemplares.

I el orden del día quedó cumplido.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

E. Rodríguez Demorizi,
Secretario.

ACTA No. 4

Sesión extraordinaria — Sábado 26 de Febrero del año 1938.

Recepción del Dr. Rudolf Cronau.

De 5 a 6, en la tarde, celebrese el acto académico, con distinguida aunque escasa concurrencia, en el salón de la Biblioteca Pública.

Asistieron: el Dr. Cronau, acompañado por su hija i el señor W. E. Pulliam; Monseñor Ména; el Encargado de Negocios de Colombia; el Director de la Escuela Normal; los Correspondientes Lic. C. Larrazabal Blanco i Dn. Enrique Henríquez, i los académicos Dr. Henríquez i Carvajal, Lic. Rodríguez, Jimenez i Rodríguez Demorizi. El Presidente escusó, por hallarse enfermo, al académico Mejía.

El Dr. Cronau, invitado cortesmente por la presidencia, inició el acto con la lectura de un discurso, en inglés, destacando tres de sus cláusulas. Con la primera da las gracias por su elección como individuo correspondiente de esta institución en su residencia de la metrópoli new-yorquina; con la segunda expresa su grata sorpresa al ver cómo i cuánto se ha extendido i embellecido la Ciudad de Santo Domingo, hoy Ciudad Trujillo, haciendo un cálido elogio del esfuerzo realizado, con éxito, por el Presidente de la República, en favor de las obras de progreso que embellecen i mejoran a la antigua Ciudad Primada. Con la tercera expone la ingratitude mantenida con el nombre que, por error ó ignorancia, se le dió al nuevo mundo descubierto por Cristóbal Colón; i aboga —renovando una antigua sugerencia— porque, con ocasión de las cuatro i media centurias del hecho histórico, en 1942, el Congreso Pan-Americano, en un acuerdo oficial interamericano, cambie el nombre de

América por un nombre derivado del inmortalizado por Cristóbal Colón.

El Presidente de la Academia —escusándose de no leer el discurso que no había escrito— habió para aludir a las cláusulas del aplaudido discurso del recipiendario, deteniéndose en la tercera —o sea la sustitución del nombre americano por el nombre colombino— i ofreció que la Academia, oportunamente, se ocuparía en el estudio de tal tópico para volver por los fueros de la verdad, la gratitud i la justicia. I, siguiendo en el uso de la palabra, evocó la primera visita del entonces joven historiador, a fines del año 1890, cuando hizo un examen imparcial de la cripta, la urna i los restos, i dejó constancia, en el album conmemorativo, de su voto afirmativo, confirmado en 1892, con su libro "América", edición alemana de Berlín i española de Barcelona, en cuya obra destacó i confirmó dos hechos históricos: la identidad de Walling, en las Bahamas, como la Guanahani de los indígenas ó la San Salvador de los descubridores; i la verdad del hallazgo i la identidad de los restos de C. Colón el 10 de Septiembre del año 1877.

Luego de recordar a quienes, intelectuales clarísimos, rodearon entonces al culto visitante de la Ciudad Primada, hizo notar que todos habían desaparecido de la escena del mundo, menos él i el Dr. Cronau. I con las siguientes frases de honor i reconocimiento, hizo al nuevo académico correspondiente la entrega del diploma que le correspondía:

Doctor Cronau:— "En vuestras manos amigas, que un día —hace más de nueve lustros— auxiliadas por la vista que hace fé, palparon la cripta de piedra en donde estaba i se halló la urna de plomo con sus inscripciones afirmadoras de que los restos conservados en el presbiterio de la Catedral Primada de las Indias eran i son los últimos despojos mortales del Descubridor del Nuevo Mundo;

En vuestras manos sinceras, que unidas por el amor a la verdad del hallazgo i a la identidad de los restos del ligur egregio, se posaron luego —cual palomas mensajeras— en las cuartillas donde el aureo estilo clásico escribió las honestas páginas que confirman el hecho cierto, tal como lucen en la obra histórica AMÉRICA, ilustradora del Cuarto Centenario Colombino;

En vuestras manos cordiales pongo —no sin emoción evocadora de recuerdos i añoranzas— el diploma con el cual se os reconoce é inviste como Individuo Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

Es la credencial de la investidura académica, muy merecida, que se os otorga como historiador conspicuo del Gran Almirante de la Mar Oceana....

I el acto académico quedó cumplido.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.

E. Rodríguez Demorizi,
Académico Secretario.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

BIBLIOGRAFÍA DOMINICANA

EDICIONES DE LA ACADEMIA

1a. **Cartas de Máximo Gomez.**— Homenaje de la Academia Dominicana de la Historia en el Centenario del Héroe.— Imp. de J. R. Vda. García Sucesores - 1936.— Ese opúsculo epistolar contiene 55 cartas, menos una, calzadas con la firma autógrafa del Generalísimo. En su mayoría eran inéditas. Fueron copiadas de sus originales para la edición de *Clio* del último bimestre del año i para el volumen. Diez son los destinatarios sus hermanas, su primogénita i su esposa; un amigo cubano i seis de sus amigos dominicanos. En ellas se encienden, con la misma llama cordial, su amor a Santo Domingo i su amor a Cuba. Como proemio luce una página liminar escrita por E. Rodríguez Demerzi, Secretario de la Academia.

2a. **Páginas históricas.**— Por Fernando A. de Meriño. Imp. de J. R. Vda. García, Sucesores. 1937.— El opúsculo, en 126 páginas de lectura, reproduce un interesante manuscrito del tribuno i orador sagrado. Catorce líneas liminares dan fe de la autenticidad del documento confiado por el autor a uno de sus fieles discípulos en vísperas de su fenecimiento en 1906. Sirvele de prólogo una carta, a guisa de dedicatoria, dirigida a J. Gabriel García, el historiador dominicano. Es un relato histórico, documentado, del movimiento revolucionario del Este, en 1877, año del último gobierno de Baez. Meriño fue testigo, como vicario foráneo, de esa protesta armada.

En *Clio* se hizo la inserción, en partes, de ese manuscrito. En el opúsculo la reproducción es completa. La vera efigie del mitrado i estadista lo ilustra.

3a. **Oración panegírica.**— Homenaje póstumo al Académico Monseñor Adolfo A. Nouel i Bobadilla.— Imp. Montalvo - 1938 — Contiene el discurso leído por el Académico R. Emilio Jiménez en acto público, celebrado por la Academia Dominicana de la Historia en honra del Ilustrísimo Arzobispo de Santo Domingo e ilustre académico recién fenecido.

Es una bella i sentida oración, documentada, digna del último pastor dominicano. El selecto auditorio la hizo suya. La palabra del Maestro inició el acto, con solo algunas frases i un minuto de silencio. Esas frases abren el opúsculo a manera de exordio de la oración panegírica. Un retrato de Monseñor Nouel con su hábito episcopal ilustra el opúsculo de edición académica.

4a. **Homenaje i Ofrenda.**— Imprenta Montalvo - 1938.— La Academia Dominicana de la Historia, con un alto espíritu de confraternidad americana i especialmente antillana, reunió en ese opúsculo, como un homenaje i una ofrenda merecida, sendas piezas literarias de tres de sus individuos de número. Estas que se citan:— *Salve i Gloria*, el canto épico con que su Presidente sa-

luda i enaltece la "acéfala victoria" del vuelo dominico-cubano; el Discurso pronunciado por Max Henríquez Ureña, en la Habana, en el sepelio de los aviadores pericidos en la tragedia de Cali; i el Discurso de bienvenida, en honra del aviador dominicano, pronunciado por Arturo Logroño, en el muelle de la ría del Ozama, en nombre del Gobierno de la República.

Los ejemplares de esas ediciones académicas circularon, como obsequio, dentro i fuera del país, i la Secretaría de la Academia continúa recibiendo cartas i tarjetas con las cuales se encomia i agradece, en cada caso, el mérito del opúsculo i la gentileza del envío.

Ya las cuatro ediciones se agotaron.

D. E. F.

EDICIONES PARTICULARES

Lic. J. MARINO INCHAUSTEGUI, **LA REPUBLICA DOMINICANA DE HOY**, Tomo 1, Imp. Cosmopolita, Ciudad Trujillo, Rep. Dom., 1938.— En 4º, 294 págs. Grabados y mapas.— Precio \$2.00.— Siguiendo las huellas de su padre, —el autor de la **RESEÑA HISTORICA DE BANI**,— el Lic. Incháustegui ha producido una obra mucho más vasta, una especie de enciclopedia dominicana abreviada que constará de dos a tres volúmenes. La historia política, la historia natural, la geografía, la estadística en sus cuantas informaciones relativas al país puedan desearse, tienen espacio en esta obra hecha con plausible afán de exactitud. Es éste un libro de inapreciable utilidad. Contiene un precioso caudal de datos, originales en su mayor parte, fruto de pacientes investigaciones. La valiosa obra del Lic. Incháustegui no debe faltar en ninguna biblioteca ni en ningún hogar dominicano: para conocernos a nosotros mismos, pocos libros mejor que éste.

RAFAEL DAMIRON, **ESTAMPAS**, Imp. Listín Diario, Ciudad Trujillo, Santo Domingo, 1938.— En 8º, 217 págs.— Precio \$1.00.— Estampas criollas, estampas mexicanas y estampas españolas, es decir, paisaje y vida de los pueblos por donde ha pasado el autor, forman el ameno contenido de este libro, de estimable valor folklórico y escrito en prosa fácil y sugestiva. Y nada mejor que el folklore para la reconstrucción de nuestro pasado. En esta clase de labores se requiere, particularmente, esa difícil facilidad de captación que distingue al autor de **Estampas**, y que es una de sus mejores aptitudes de escritor.

RAFAEL DAMIRON, **PIMENTONES**, (Artículos de buen humor y sátira política), Editorial El Diario, Santiago de los Caballeros, Rep.

Dominicana, 1938. En 8°, 158 págs.— Precio \$1.00.— Este libro, bellamente impreso, —el segundo publicado en este año por el autor de *ESTAMPAS*,— es una selección de sus muy leídos artículos de humor y sátira política, como lo indica el subtítulo, aparecidos en la prensa nacional de 1926 a 1927.

Fed. HENRIQUEZ i CARVAJAL, *ROMANCES HISTORICOS*, Imp. Vda. García Sucesores, Ciudad Trujillo, R. D., 1937. (118 páginas).

No es el árbol que florece y fructifica al cabo de 89 largos años; sino la planta espléndida, de vitalidad inagotable, que dá de sí perennemente la flor del espíritu, el sazonado fruto del pensamiento, la sombra del alma acogedora.

En esta vez, el viejo y noble tronco ha ofrecido una lozana flor de añeja esencia: los *ROMANCES HISTORICOS*, saludados con voces de cálico aplauso por eminentes publicistas y por almas sensibles a la belleza y a la emoción estética. Desde el lejano Montevideo, escribe al maestro y poeta la excelsa Juana de Ibarbourou: "El romance es una de las formas poéticas de mi predilección y ese sabor de leyenda que les dá la tradición, me los llena de gracia. Dos suyos leí al azar: "El Sermón del Egoísmo y el Sargento necesario" y "La Caída de la Mitra" y me parecen preciosos. De verdadero poeta es acertar siempre. Haré transcribir algunos con una nota sobre Ud." Desde Paraná, la poetisa Ana María Garasino, escribe: "Con *Hogar y Escuela*, sello iluminado i evocador de sus Romances, he dado fin a la lectura de su libro. Su libro! Cómo refleja a través de su profunda cronología el alma heroica y noble de ese gran pueblo de Colón!... Le diré que usted ha elevado ese tipo de poesía popular, que es el romance, dándole un inspirado vuelo que va más allá de la improvisación ingeniosa... Su libro es un templo al que se entra con unción y cariño y del que no se sale jamás sin un pensamiento elevado o una inspiración generosa". Desde Rio Piedras, Carmelina Vizcarondo, que también escribe romances, acertadamente dice: "Sus romances, Don Fed., tienen un precioso contenido imaginativo y un gran valor histórico. Rebotan de imágenes bellas y acertadas metáforas. Tienen un genial frescor de la

época en que vivimos, toda esa novedad de expresión predominante." Mercedes Mota, en su silencioso retiro de New York, expresa en su jubilosa admiración su alta dominicanidad: "Sus romances, simpáticos y sugestivos, en los que cantan y vibran al unísono, el alma del Poeta y el alma de la Patria. De ellos haré un misal. Y cuando en la tierra piense, cada estrofa, cada canto suyo, será un jirón del cielo mío, salpicado de estrellas en la noche de la desesperanza; una evocación sagrada de las glorias que fueron una genuina virtud, genuino heroísmo, ofrendado en aras del más puro e intenso patriotismo. Como artista y como patriota, ha hecho Ud., Don Fed., obra de arte y de reconstrucción. Qué otra cosa mejor". La borinqueña Carmen Alicia Cadilla, que ya es americana por su alta gerarquía poética, habla de sus goces estéticos como si se tratase de algo más personal y más hondo: "He gozado infinitamente sus Romances que huelen a cosas de leyenda y saben a rezumo de corazón poeta". El ilustre uruguayo Julio Lerena Juanicó, alaba los Romances, "vibrantes de juvenil gallardía y graves de ortodoxia formal". Un voto, que vale por muchos, es el de una docta mujer, modelo de mujeres, ejemplo de laboriosidad, de estilo sin asperezas ni pedanterías, de probidad intelectual y de suave y femenil sensibilidad, María Cadilla de Martínez, insigne autora de una obra maestra: *LA POESIA POPULAR EN PUERTO RICO*. De su autorizado juicio, baste una sola frase: "Lo que más distingue al verdadero arte, su valor emotivo, es lo fundamental en este cofre regalo de un poeta que es un historiador. Lo incontrolable en el ser, el interés por la historia viva, numana, surge en nosotros desde el primer romance. Dicha sensación apresura el goce de apurar todo el contenido del libro".

El final de esta glosa bibliográfica, sea, como un portal que se cierra amablemente, la bella esquila de una mujer de alma exquisita y devota de la hermosura: Lolita Patiño. En su alabanza de los *Romances históricos* se revela su singular espíritu: "Alegria de corazón y de cerebro me ha traído ese embajador de su ternura y de su talento... No he terminado de leerlo, y tengo así una promesa de felicidad para días venideros... Su espíritu nos asombra con la revelación de energías ignotas, sacerdote perenne en el templo de la Patria, del deber y del arte!"

E. R. D.

BIBLIOGRAFIA CUBANA

EN MEMORIA DE JOSÉ MARTÍ

Libro de gran formato —publicado por la Comisión Central del Monumento. La Habana. Año MCMXXXVIII.—

Es una edición de lujo, impresa con esmero e ilustrada con civismo, i con ella se les suministran todos los datos útiles a ambos concursos abiertos, oficialmente en pro de la erección de un historiado monumento a José Martí. Ambos

concursos habrán de poner en alto relieve la vida i la obra del Apóstol perillustre i han de enaltecer la gloria de su obra i de su vida.

Tal es el objetivo —edificador del alma cubana i del alma americana— de ambos concursos para el grandioso monumento martiano. El concurso literario es interamericano i será mundial el concurso escultórico-arquitectónico. Por-

que Martí es, a la vez i en grado óptimo, una figura histórica mundial e interamericana.

El contenido del gran volumen, nutrido de páginas, planos i fotografías, se distribuye en trece secciones concurrentes al noble objetivo del libro. Basta el enunciado de cada capítulo para conocer i valorar el precioso acervo documental de su contenido. Veámoslos, ahora, con una sola ojeada.

I Comisión Central i Subcomisiones. Nómina del selecto personal que las integran.

II Manifiesto.— Mensaje dirigido a pueblos i a hombres i calzado con las firmas oficiales.

III Concurso arquitectónico.— Documentos relacionados con el proyecto. Bases para el concurso. En cuatro idiomas: castellano, inglés, francés i portugués.

IV Concurso literario. Acuerdos i bases relativos al concurso.

V Reseña histórica i efemérides de José Martí. La reseña se debe al amor i la pluma de Gonzalo de Quesada i Aróstegui, el tenecido prócer, que fué el discípulo amado del Apóstol i Maestro. Felix Lizaso, de la vanguardia martiana, firma las efemérides.

VI Iconografía.— Trece son también los grabados que forman la iconografía de José Martí. En siete aparece solo. En seis aparece en un grupo. En el reverso de cada grabado hai una leyenda útil. Los dos últimos grupos son una fiel reproducción de dos cuadros pictóricos: el uno ofrece el épico desembarco de Martí con la mano de valientes en Playitas: el otro ofrece la caída mortal e inmortal del héroe en Bocas de Dos Ríos. El V retrato de la serie iconográfica es el mejor, por el parecido con Martí. Ese, hecho en Kingstown, Jamaica, el 10 de octubre i dedicado el 13 a un compatriota revolucionario, representa a José Martí veinte días después de su primer visita a Santo Domingo en la segunda decena de septiembre en 1892. Tal como lo muestra la fotografía, con el mismo traje, menos la corbata que era una chalina en forma de mariposa, estuvo tres días en esta capital e hizo suyo el hogar de su hermano el gran amigo de Cuba.

VII Tres cartas de Martí.— La última de las tres, que debe ser la primera, es la breve i sentidísima carta de despedida escrita por Martí, el

hijo amante i amado, a su buena i virtuosa madre. Se reproduce en facsímil. La segunda es una admirable epístola, como suya, escrita por él a Vargas Vila. La primera es la famosa **Carta-Testamento de un Héroe**—así intitulada por su destinatario cuando la insertó en su revista **Letras y Ciencias**, en 1895, en homenaje a la muerte del héroe

Esa carta-testamento se ha publicado en casi todos los países de América. En facsímil figura en el libro **Cuba i Quisqueya**, edición habanera, el cual contiene además un discurso i dos conferencias, sobre José Martí i Máximo Gómez, dictadas por Fed Henríquez i Carvajal en Gibara i en Santiago de Cuba, en 1919. El original es, desde el año 1915, valiosísima joya del Museo Bacardí en la cuna de Heredia i de los Maceos.

VIII Ideario.— Son catorce páginas orientadoras de las altas i hondas ideas del pensador insigne. La primera la escribió en Guatemala en 1878. Las otras fueron escritas en New York de 1883 a 1894. Es algo del caudal ideológico del orador, poeta i escritor eximio.

IX Juicios sobre Martí.— También son trece los juicios de varia índole seleccionados i los cuales ocupan cuarenta páginas del volumen.

X Bibliografía.— Solo ocho páginas se les dedica en el volumen a las obras de Martí i a la literatura martiniana. Es poco sin duda. Fuera de Cuba se le han dedicado al prócer americanista no escaso número de páginas que figuran en libros y en revistas. Aquí hai suficientes para dos o tres tomos de "Martí en Santo Domingo".

XI Ese capítulo está dedicado a una relación de precios de unidades de obras en la Habana.

XII Planos topográficos.— Son varios a modo de anteproyectos ilustrativos. La serie abarca, en cada caso, un plan, un plano i un mapa.

XIII El último capítulo comprende los formularios de inscripción al concurso.

Como el sumario que antecede lo demuestra, i a veces lo evidencia, el libro precursor de los dos concursos, para el monumento nacional en honor de José Martí, no es solamente un guía, sino también un proveedor de cuantos datos son indispensables para un cabal éxito en uno i otro concurso.

Así, una vez más, se honra a quien nos honra, i se educa i edifica el alma de Cuba i el alma de América!

F. E. D.

ACUERDO

La ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA, reunida en sesión extraordinaria el domingo 19 de junio, resolvió celebrar un acto académico —público y solemne— en homenaje a Duarte y la Trinitaria, en el Salón de la Tercera Orden Dominica, antigua sede de la Escuela Normal, y local de la Biblioteca Pública.

Ese acto será el domingo, 17 de julio, de 10 a 12 m.

Desde ahora se invita a la prensa periódica, y, por su órgano, a los centros y a las personas que nos honran siempre con su asistencia.

E. Rodríguez Demorizi.
Secretario.